PROYECTO VUELA GUADALINFO: PUESTA EN MARCHA DE NODOS DIGITALES "PUNTOS VUELA GUADALINFO" EN ANDALUCÍA.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO
2. OBJETO DEL CONTRATO
3. LOTE 1
4. LOTE 2
5. LOTE 3
6. LOTE 4
7. SEGUIMIENTO Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS
8. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN
9. PLAZO DE EJECUCIÓN
10. INSPECCIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN
11. ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS
12. VISITA CENTROS GUADALINFO
13. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 1 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION DEL CONTRATO.

El Consorcio Fernando de los Ríos (en adelante CFR) es el responsable de la gestión y soporte de la red Guadalinfo, compuesta a fecha de este pliego de más de 800 Agentes de Innovación Local al frente de 760 centros distribuidos por las ocho provincias andaluzas.

Hasta el momento, su objetivo se ha centrado de manera estricta en la formación en competencias digitales orientadas a la ciudadanía, sin embargo, los cambios operados por la Sociedad, en gran medida provocados por aspectos tales como el reto demográfico, la aparición de nuevas tecnologías que facilitan la actuación en remoto de servicios bancarios, sanitarios, etc. Así como la necesidad de incrementar el apoyo al emprendimiento y la empleabilidad, derivan en la necesidad de un cambio en la orientación de las actividades de estos Centros Guadalinfo tradicionales, así como en una "manera diferente" de hacer, más próxima al ciudadano, más moderna y eficaz.

Este profundo cambio, necesario para actuar en favor de la ciudadanía de las áreas rurales, debe estar acompañado de la creación de unos nuevos puntos **VUELA Guadalinfo** que, sustituyendo los actuales Centros, permitan dar cabida a un nuevo escenario abierto a la ciudadanía, capaz de incorporar las nuevas tecnologías en un ambiente relacional dinámico, basado en la tutorización, el asesoramiento, el apoyo consultivo, el *networking* y el *coworking* entre profesionales y ciudadanos.

Se busca, por lo tanto, que estos puntos **Vuela Guadalinfo**, se conviertan en un recurso tecnológico abierto a la ciudadanía, destinado a impregnar la cultura digital en su ámbito geográfico y facilitar el logro de los objetivos vitales y profesionales de sus habitantes. **El Punto Vuela Guadalinfo, abre sus puertas a una nueva forma de participación ciudadana en la difusión de la cultura digital, para convertirse en un foco de atracción y de transformación positiva de las áreas rurales**. Sus actividades se amplían y modernizan, orientando los servicios hacia la generación de ideas, adquisición de conocimientos digitales y creación de riqueza, como la fórmula más eficaz para revertir la situación demográfica.

El concepto Vuela Guadalinfo y los recursos puestos a su disposición, dan cabida a una nueva carta de servicios moderna y flexible, siempre abierta a nuevas incorporaciones propuestas por la propia ciudadanía, con el objetivo constituirse en un recurso verdaderamente útil para sus usuarios.

La estructura física, los medios previstos y la orientación de sus servicios incluyen:

- **Espacios de Teletrabajo, Coworking y Networking**, abiertos a la ciudadanía y pequeñas empresas, para el desarrollo de su actividad personal y profesional.
- Realización de una **formación alineada con las necesidades de los colectivos del ámbito rural, mediante un trabajo de prospección de las necesidades concretas del colectivo al que se dirige**. El nodo Vuela Digital se convierte en una extensión del propio colectivo y se hace eco de las necesidades en materia digital, que la ciudadanía de la zona percibe como necesarias. Esta formación se destina fundamentalmente a:
    - Facilitar el acceso y utilización de los servicios online
    - Mejorar la empleabilidad
    - Promover el autoempleo y el emprendimiento

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 2 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Acceso a la tecnología y asesoría directa y personalizada en su manejo**, destinado a los ciudadanos y ciudadanas que lo precisen para realizar tramitaciones y servicios con empresas, haciendo especial mención a los **procesos de Teleasistencia, acceso y manejo de medios financieros online y tramitaciones con las administraciones públicas**. El nodo Vuela Digital se convierte definitivamente en un centro de ayuda, en el consultor tecnológico, en el apoyo personal, en el "amigo que me enseña cómo hacerlo y me ofrece sus medios". Además de facilitar las actividades digitales, es obvio que una actitud de ayuda positiva, atraerá nuevos candidatos entusiastas de la transformación digital.

- **Facilitar la realización de actividades de promoción digital de las empresas hacia el ámbito rural**, constituyéndose en el enlace entre éstas y la ciudadanía, para facilitar el conocimiento de las tecnologías, métodos y servicios propuestos por las empresas de innovación tecnológica. El fomento de la curiosidad y la búsqueda de nuevos servicios apoyados en la digitalización, atraerá nuevos colectivos interesados e incrementará el prestigio del nodo Vuela Guadalinfo.

- **Fomentar el debate digital entre colectivos, asociaciones y grupos de interés de la zona rural**, con el objetivo de identificar oportunidades y medidas que potencien el desarrollo empresarial o personal mediante la aplicación de innovaciones digitales.

Con estos objetivos, se licitan los Punto Vuela Guadalinfo, accesibles y adaptados a personas con diversidad funcional, que se ubicaran en municipios de la geografía andaluza, en los que se dan las circunstancias más idóneas para poder desarrollar una experiencia digital más útil, más fácil y más humana.

Con la finalidad descrita, a través del presente pliego de prescripciones técnicas, se licita el suministro e implantación de la infraestructura tecnológica y mobiliario necesario para dotar como mínimo **108** puntos VUELA Guadalinfo, de todo lo necesario para cumplir con su nueva misión como auténtico centro tecnológico en las áreas rurales.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste en el diseño personalizado e implantación de **cómo mínimo 108 puntos VUELA Guadalinfo**, por toda la geografía andaluza. Esta implantación incluye el suministro de los elementos tecnológicos, mobiliario, y elementos de señalética, así como su instalación y puesta en marcha en el contexto del diseño realizado.

Por lo tanto, los trabajos a realizar precisan de una empresa con la capacidad de gestionar diferentes proveedores de diversas tecnologías, así como planificar y llevar a cabo la ejecución de diferentes trabajos que deben ser ejecutados siguiendo un orden lógico. Además, se precisa una empresa con la capacidad de asegurar el cumplimiento mínimo de los plazos de ejecución previstos en el presente pliego de prescripciones.

Por otro lado, dada la necesidad de cubrir un conjunto amplio de actividades necesarias para el diseño, suministro e implantación de los Puntos VUELA Guadalinfo,

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 3 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

se considera necesario incluir un servicio de oficina de gestión y calidad de la implantación y puesta en marcha, encargada de asegurar el cumplimiento de las planificaciones acordadas por la empresa adjudicataria, así como la calidad de los suministros y trabajos a realizar.

Por lo tanto, el presente pliego de prescripciones técnicas, contiene y describe los trabajos y suministros asociados a cuatro lotes:

- Lote 1.- Diseño, suministro e instalación de los elementos tecnológicos y mobiliario que constituyen el nuevo punto VUELA Guadalinfo, y Diseño, producción, suministro e instalación de elementos y accesorios para acondicionamiento, señalética, vinilado y normalización de la nueva imagen Vuela Guadalinfo, de cómo mínimo, 36 Puntos Vuela Guadalinfo, ubicados en las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz.
- Lote 2.- Diseño, suministro e instalación de los elementos tecnológicos y mobiliario que constituyen el nuevo punto VUELA Guadalinfo, y Diseño, producción, suministro e instalación de elementos y accesorios para acondicionamiento, señalética, vinilado y normalización de la nueva imagen Vuela Guadalinfo, de cómo mínimo, 36 Puntos Vuela Guadalinfo, ubicados en las provincias de Málaga, Córdoba y Jaén.
- Lote 3.- Diseño, suministro e instalación de los elementos tecnológicos y mobiliario que constituyen el nuevo punto VUELA Guadalinfo, y Diseño, producción, suministro e instalación de elementos y accesorios para acondicionamiento, señalética, vinilado y normalización de la nueva imagen Vuela Guadalinfo, de cómo mínimo, 36 Puntos Vuela Guadalinfo, ubicados en las provincias de Almería y Granada.
- Lote 4.- Servicios de Oficina técnica de gestión del proyecto para la puesta en marcha de, como mínimo, 108 Puntos Vuela Guadalinfo en Andalucía.

La ubicación de los Puntos Vuelas Guadalinfo seleccionados será proporcionada por el CFR a la adjudicataria. Estos se localizarán en municipios de cada una de las provincias andaluza según la distribución de cada uno de los lotes indicados. A título orientativo, en el **anexo II**, del presente pliego de prescripciones técnicas se recoge una propuesta inicial de los centros seleccionados para cada uno de los lotes 1, 2 y 3. El CFR se reserva la posibilidad de modificar la ubicación de algunos de los centro indicados.

A continuación se detallan los elementos que forman parte del alcance del proyecto para cada uno de los lotes.

3. LOTE 1. Diseño, suministro e instalación de los elementos tecnológicos y mobiliario que constituyen el nuevo punto VUELA Guadalinfo, y Diseño, producción, suministro e instalación de elementos y accesorios para acondicionamiento, señalética, vinilado y normalización de la nueva imagen Vuela Guadalinfo de, cómo mínimo, 36 Puntos Vuela Guadalinfo, ubicados en las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz.

Para comprender el sentido de los trabajos y suministro de activos incluido en este lote, es importante comprender la estructura física, los medios y la orientación de los servicios que prestará el punto VUELA Guadalinfo. En resumen, el modelo de Punto

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 4 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vuela Guadalinfo propuesto contempla varios espacios diferenciados por su diseño, cometido y funcionalidad, que dispondrán de pantalla/s interactiva multifuncional y portables por los diferentes espacio del centro. Además, de la posibilidad de conectar en la misma diferentes dispositivos. También contará con un catálogo de dispositivos tecnológicos de última generación útiles para el nuevo catálogo de servicios Guadalinfo. Dichos espacios son los siguientes:

1. **ZONA FABLAB**: Es un espacio para mostrar, formar y probar servicios, diseñado con un mobiliario moderno y práctico (mesas altas que favorezca la interacción) para crear un buen ambiente y favorecer la motivación, el talento y las vocaciones TIC de la ciudadanía. Dispondrá de dispositivos como robots educativos, impresoras 3D, *tablets*, etc.

2. **PUNTO DE E-ADMINISTRACIÓN**. Es un espacio que facilitara el acceso a los servicios disponibles de e-administración, pudiendo realizarse acompañamientos personalizados a la ciudanía, desde certificación al acceso a determinados servicios online. Permitiendo la capacitación digital y la autonomía TIC de las personas.

3. **ZONA CREATIVA**. Es una zona destinada al personal para la eficiente gestión del centro, donde se podrán desarrollar reuniones, conferencias y Clases para la enseñanza y el impulso de las TIC, con pizarras magnéticas o de cristal borrable. Además de un sistema de cartelería digital que permita la interacción virtual en tiempo real, entre los diferentes centros de la red Guadalinfo.

4. **ZONA DE TELETRABAJO SEGURO**. Es un espacio común de trabajo con acceso universal y gratuito a Internet (espacio de Co-*Working* y de co-inspiración), donde cualquier ciudadano podrá trabajar y compartir conocimiento.

5. **ZONA DE TELEASISTENCIA Y SALUD.** Es un espacio destinado a todos los servicios de tele-asistencia, salud y envejecimiento activo, que contará con dispositivos y aplicaciones específicas para proporcionar estos servicios a la ciudadanía.

Es por lo tanto con estos objetivos concretos, con los que se diseñan los puntos VUELA Guadalinfo cuya implantación se licita a través del presente pliego de prescripciones técnicas.

3.1 ALCANCE

El adjudicatario se responsabilizará de la realización de las siguientes actuaciones:

- Diseño de las solución concreta a implantar en cada uno de los puntos VUELA Guadalinfo, adaptados a su estructura arquitectónica y las capacidades ofrecidas por el local donde se ubique.
- Suministro de los elementos tecnológicos solicitados, así como del mobiliario que se precisa para la realización de las actividades previstas en el Centro.
- Instalación, puesta en marcha y configuración de los elementos tecnológicos.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 5 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Capacitación en el uso de las tecnologías/ dispositivos instalados y nuevos servicios habilitados al personal dinamizador del punto vuela
- Garantía de los dispositivos instalados durante TRES AÑOS, desde la certificación de su puesta en marcha por parte del Consorcio Fernando de los Ríos.
- Gestión del proyecto de implantación que debe incluir la realización y mantenimiento de los planes de suministro e implantación de los puntos VUELA Guadalinfo, a lo largo del plazo de ejecución previsto.
- Inventario de los elementos suministrados conforme a los requerimientos del CFR.
- La adjudicataria teniendo en cuenta la nueva imagen: Vuela Guadalinfo (En el anexo I se incluye un documento explicativo), realizará el diseño de la aplicación a cada espacio, la producción, suministros e instalación de elementos y accesorios para acondicionamiento, señalética, vinilado y normalización de la nueva imagen Vuela Guadalinfo. Este servicio requiere la realización de las siguientes actuaciones:
    - Diseño de las solución concreta a implantar en cada uno de los puntos VUELA Guadalinfo, adaptados a su estructura arquitectónica y las capacidades ofrecidas por el local donde se ubique, de la nueva imagen Vuela Guadalinfo a través de los elementos indicados en el presente pliego de prescripciones técnicas.
    - Suministro de los elementos de señalética y vinilado indicados que se precisa para la adaptación del centro a la nueva imagen Vuela Guadalinfo.
    - Instalación de los elementos de señalética y vinilado conforme a la adaptación de la nueva Imagen Vuela Guadalinfo, propuesta por la adjudicataria y aprobada previamente por el CFR para cada Punto Vuela.
- Comunicación periódica al CFR, de los avances producidos en el proyecto de suministro e implantación.

El presente proyecto de suministro, instalación y puesta en marcha de cómo **mínimo 36 puntos VUELA Guadalinfo en municipios de las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz**, se concibe como una actuación global “llave en mano” cuya finalización y cierre, está supeditada a la firma del acta de certificación de cada una de las instalaciones previstas, por parte del responsable del contrato del CFR.

A continuación se detallan los elementos que forman parte del alcance del proyecto.

3.2 SOLUCIÓN TÉCNICA

Se solicita una solución técnica para la dotación de los espacios que conforman el punto VUELA Guadalinfo. Esta dotación de recursos tecnológicos y materiales, debe responder a los objetivos y finalidades descritos en los apartados anteriores, para lo que es necesario que su diseño y disposición en el espacio reservado al punto VUELA, transmita una clara sensación de apertura, transparencia, modernidad e innovación, que facilite la atracción de la ciudadanía, la empresa y, en general, el tejido social de las áreas rurales en las que se ubica. Para ello, se considera necesario que la solución propuesta por los licitadores, responda a las siguientes características específicas:

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 6 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Suministro de elementos y dispositivos tecnológicos de última generación, adaptados a las actividades formativas en materia de competencias digitales más actuales.

- Capacidad de gestión global y centralizada, tanto de los contenidos ofrecidos, como de la gestión de dispositivos y terminales, instalados en los diferentes puntos VUELA.

- Mobiliario de alta calidad, adaptado a los objetivos de máxima apertura, con la capacidad y funcionalidades requeridas para al *coworking*, asesoría y *networking* y con gran flexibilidad para la configuración y reconfiguración de espacios en función de las necesidades concretas de las actividades realizadas en cada momento.

Se solicita una solución técnica para el diseño, adecuación, suministro e instalación de la nueva imagen Vuela Guadalinfo conforme a la nueva imagen VUELA Guadalinfo que se describe en el anexo I, del presente pliego de prescripciones técnicas. Esta dotación de recursos y materiales, debe responder a los objetivos y finalidades descritos anteriormente, para lo que es necesario que su diseño y disposición en el espacio reservado al punto VUELA, transmita una clara sensación de apertura, transparencia, modernidad e innovación, que facilite la atracción de la ciudadanía, la empresa y, en general, el tejido social de las áreas rurales en las que se ubica.

En los siguientes apartados se detallan las características técnicas mínimas de los equipos y elementos diversos a suministrar y/o adecuar en el marco de la presente contratación. Las características de cada uno se detallan en los siguientes apartados según componentes individualizados. Al presentar la oferta el licitador deberá ajustarse a la terminología utilizada en los mismos.

Los requisitos mínimos detallados no pretenden ser una relación exhaustiva completa de las características de los elementos descritos. El pliego recoge las características relevantes de los elementos objeto de suministro, instalación y adecuación. Las ofertas de los licitadores deberán proporcionar las características y especificación técnicas completas y detalladas de cada uno de los elementos descritos. Asimismo el licitador deberá incluir en su oferta todas las fotografías, imágenes, y descripciones detalladas del elemento ofertado y sus características técnicas completas.

Todos los elementos tecnológicos a ofertar incluirán TODOS los componentes necesarios para su operatividad completa desde el momento de la instalación, configuración y puesta en marcha. La exclusión expresa de cualquier componente que impida su función normal supondrá motivo de exclusión.

La adjudicataria deberá realizar una serie de tareas y asumir una serie de obligaciones y compromisos comunes para la instalación y suministros, que se describen a continuación:

a) **Planificación para el diseño, replanteo, suministro, instalación y capacitación**: los licitadores elaborarán e incluirán en su oferta una propuesta de planificación detallada especificando la planificación y metodología que seguirán para el diseño, replanteo, suministro, instalación y capacitación de los Puntos Vuela.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 7 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

b) **Procedimiento de comunicación y aviso previo a los centros Guadalinfo para replanteos, instalaciones y otras actuaciones "in situ": e**n caso de resultar adjudicatario, el licitador deberá seguir las indicaciones que respecto a este procedimiento de comunicación y aviso indique el CFR, no pudiendo, bajo ningún concepto, los adjudicatarios visitar o interaccionar con un Centro Guadalinfo, ya sea para realizar un replanteo, mediciones, instalaciones, envío de paquetes con equipos, etc., sin conocimiento previo del representante designado por el CFR, y sin seguir los procedimientos que el CFR haya establecido previamente para ello.

c) **Registro, inventario, grabado e identificación de los elementos y equipamientos suministrados:** todos aquellos elementos, equipamientos y accesorios suministrados e instalados como parte del objeto de la contratación deberán ser identificados, registrados e inventariados "in situ" en el momento de su instalación y puesta en marcha por las empresas adjudicatario/as cargando/s los datos de inventario en la herramienta que el CFR indique.

d) **Serigrafía:** Aquellos elementos, equipamientos y accesorios suministrados e instalados por la empresa adjudicataria deberán entregarse serigrafiados en superficies directamente visibles. Estos grabados se deben realizar con medios indelebles. El licitador propondrá el procedimiento que estime más adecuado en función del tipo de superficie donde se vaya a realizar el grabado. El CFR proporcionara la imagen a serigráfiar y podrá rechazar el método propuesto en caso de que lo considere inadecuado. Para algún tipo de equipo o elemento concreto, el CFR puede proponer el uso de pegatinas de calidad en sustitución de la serigrafía. El material de la pegatina debe ser tal que impida que sea posible despegarla

Se podrá solicitar la grabación de la siguiente información:

- Logotipos: los del CFR, Junta de Andalucía, el de la Unión Europea (Fondos FEDER) y otros que en su caso proporcione el CFR.
- Código de equipo / elemento: codificación proporcionada por el Consorcio de acuerdo a la Herramienta de Inventario mencionada en el párrafo anterior.

Bajo estas premisas, se solicitan los siguientes recursos materiales a suministrar e implantar en las cantidades necesarias para cada uno de los puntos VUELA Guadalinfo.

3.3 SUMINISTROS

El siguiente listado muestra el conjunto de los elementos que deberán tenerse en cuenta para la implantación de los puntos VUELA Guadalinfo, tanto en lo referente a los elementos tecnológicos, como al mobiliario. Estos elementos individuales constituyen la propuesta del adjudicatario para dotar al conjunto de los VUELA considerados. El listado de los puntos Vuela Guadalinfo seleccionados será proporcionado por el CFR a la adjudicataria al inicio del proyecto, Se contemplan la instalación, como mínimo, de **36** puntos Vuela Guadalinfo.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 8 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.3.1 Elementos tecnológicos

Cod.	Descripción
T1	Licencia mensual de uso para cada punto VUELA Guadalinfo de una **Plataforma de Gestión de Contenidos Multimedia** con las siguientes características técnicas y funcionales mínimas: • **Solución de gestión totalmente cloud** que proporcione un S**ervidor de Contenidos** propios. • **Gestión de contenidos** que ofrezca, al menos, las siguientes funcionalidades: o Módulo web para la gestión y programación de contenidos. o Acceso y gestión de bibliotecas de Contenidos web o Soportar diferentes formatos multimedia y disponibilidad de diferentes modos de programación: Monoemisión, multiemisión, mixta. o Programación automática de parrillas o Descarga de contenidos en modo Pull. o Opciones de entrega de contenidos en modo Unicast y Multicast o Posibilidad de introducir contenidos a partir de enlaces a contenido de por ejemplo Youtube. o Servicio de gestión de contenidos, con como mínimo 4 cambios de parrilla de cartelería digital al mes con distribución a pantallas o grupos de pantallas. • **Gestión de Dispositivos** con, al menos, las siguientes funcionalidades: o Visualización del listado de dispositivos y panel de control con acceso a los dispositivos que permita: o Disponer de datos de inventario y del estado de funcionamiento del equipo. o Visualización de patrones de funcionamiento (encendido, conexión, etc.) de los dispositivos y capacidad de envío de tareas y comandos. • **Servidor de Streaming**. La solución de Gestión de Contenidos propuesta debe poder contar con su propio servidor de streaming. • La Solución propuesta ha de ser compatible con la solución actual instalada en los Puntos Vuela y/o con las soluciones propuestas en los otros lotes.
T2	**Pizarra interactiva All in One** incorporando capacidades propias de la pizarra interactiva, proyección UHD, videoconferencia y *AppGallery* de oficina abierta. Sus características deben ser: Pantalla • Tamaño: 65 pulgadas • Modelo de pantalla: E-led (65”) • Resolución: 4K Precisión: ±1 mm • Función multitáctil: 20 puntos Cámara • 4K30 • Seguimiento automático de la voz: SI

ALBERTO CORPAS NOVO | 07/10/2022 08:22:01 | PÁGINA: 9 / 86
VERIFICACIÓN | NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

	• AutoFrame: Si • Ultra gran angular: 80° • Antiniebla, resistente al polvo y antiparpadeo: Si • Zoom: Zoom digital 2x Altavoces • Dominio de frecuencia: 100 Hz~22 KHz • Cantidad: 4 • Audio estéreo: Si Micrófono • Distancia de captación de sonido: 8 m • Ángulo de captación de sonido: 180° por delante • Cantidad: 12 • Dominio de frecuencia: 100 Hz~20 KHz • Funciones ampliadas: Cancelación de eco, supresión del ruido, control automático de ganancia (AGC) y micrófonos externo Sistema integrable de computación que permita la ejecución de distintos sistemas operativos adicionales al propio que gestiona el funcionamiento de la pizarra. Descripción: Mini PC OPS compatible para ser integrado en la pantalla, con opciones de procesadores Intel i5 e i7 con Sistema Operativo Windows o similar. Soporte para los Sistemas Operativos Android, IOS, Windows y MacOS. Soporte de los siguientes sistemas de videoconferencia, como mínimo: Microsoft Team, Zoom, Webex. Características: • ii. CPU Intel i5 o similar • iii. 8GB DDR4 Memory • iv. 128G M.2 SSD Disk • v. Puertos USB: 1 x USB3.0 Type-C + 4 x USB3.0 Type-A + 2 x USB2.0 • Type-A Función BYOM (Bring Your Own Meeting). **Debe incorporarse el correspondiente soporte de pantalla desplazable.** Soporte 65”, 75” y 86”, con ruedas de la misma marca o con garantía de compatibilidad con la pizarra, con opción a integrarse con soporte VESA de terceros. Soporte universal compatible con cualquier tipo de marca o modelo de *display* adaptado a sillas de ruedas o diversidad funcional física. Con las siguientes características mínimas: • Soporte regulable en altura • Regulación motorizada de altura • Peso máximo del monitor: 100 Kgs • Fácil de transportar entre aulas/salas • Fácil acceso en silla de ruedas • Bases múltiple de enchufes con switch integradas • Cadena portacable para una óptima gestión del cableado
T3	Monitor de 55”, especialmente diseñado para sistemas de cartelería digital, preparado para el uso intensivo y la recepción de información por parte de Plataformas de gestión de contenidos multimedia, como el del elemento T1 de esta misma tabla. Características mínimas: • Tipo: Monitor cartelería digital • Tecnología: New Edge LED

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 10 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	• Tamaño (pulgadas): 55 • Resolución: UHD • Formato: 16:9 • Contraste: 4000:1 • Luminosidad (cd/m2): 500 • Uso: Intensivo 24/7 • Entradas: DP 1.2 (1), HDMI 2.0 (3), HDCP2.2, USB 2.0 x 2 • Salidas: Stereo mini Jack • Control externo: RS232C(in/out), RJ45 • Orientación: Horizontal y Vertical
T4	Mini PC con teclado y ratón. S.O. compatible con el existente en la red Guadalinfo, El equipo propuesto a de ser demostradamente compatible con el sistema operativo de centro Guadalinfo actual. Ha de ser una solución compacta, pero con características mínimas: • CPU Intel Celeron (dual core) o superior • memoria RAM de 8Gb, • disco SSD de 256Gb, • salida HDMI y USB • Compatible con software Spotsign
T5	Juego de teclado y ratón inalámbrico español
T6	PC portátil con características técnicas y capacidad para permitir la emisión en streaming en los puntos VUELA. Características mínimas: • procesador i5 o equivalente, • 8 Gb de RAM, • SSD 512 Gb, • web cam integrada, • micrófono integrado, • salida HDMI, • 15'6" de pantalla. • IEEE 802.11ax Wireless LAN Standard • Licencia S.O Windows10 o superior • Interfaz AUDIO USB: o Conector USB-C de alta velocidad o Preamplificador de micrófono de consola clase A - Cable USB C (1m)
T7	Webcam 4K para la realización de videoconferencias. Características mínimas: • Imagen ultranítida de hasta 4K • Velocidad de fotogramas: 4K 30fps; 1080p , 720p , 960x540, 848x480, 800x448, 640x480, 640x360, 424x240, 320x240, 320x180 at up to 60fps • Iris, enfoque, zoom de la lente: fijo • Exposición automática, balance de blancos: automático • Distancia de trabajo mínima: 80 cm • Zoom: hasta 4X con sensor 4 K • Micrófono:

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 11 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	○ 1 uni-directional microphones ○ Frequency response: 100~12K Hz • Formato de vídeo: YUV, MJPEG • Mando a distancia • Adaptador de corriente (para USB 2.0) • Aplicaciones compatibles: ZOOM ,Microsoft® Teams, Skype™, Skype for Business, Google Hangout Meet, RingCentral, BlueJeans , Intel® Unite™, Fuze, Adobe Connect, CyberLink U Meeting®, Cisco WebEx® GoToMeeting™, LiveOn, Microsoft® Lync™, , TrueConf, V-Cube, Vidyo, vMix, WebRTC, Wirecast, XSplit
T8	Micrófono de solapa inalámbrico UHF multicanal para videoconferencias. Características mínimas: • Tipo: lavalier wireless microphone • Tespuesta en frecuencia (-3 db): 50 hz ÷ 50 khz • Relación señal/ruido a 1 khz (db): 90.00 db • Distorsión armónica total a 1 khz (%): 1.00 % • Banda: uhf, 638 mhz ÷ 662 mhz • Tensión de funcionamiento: 12.00v ~ hz • Conectores: jack
T9	Altavoces portátiles de alta calidad para video conferencias. Características mínimas: • Potencia de salida máxima 10 W • Tipo de micrófono Omnidireccional • Relación señal-ruido (SNR):+70 dB ▪ Bluetooth® 3.0 • Sensibilidad de salida en volumen máximo: 0 dB Pa/Vd • A2DP (v1.2), perfil manos libres (v1.6), perfil auricular (v1.2), AGHFP (v1.6) • Certificaciones: Bluetooth 3.0, CE, FCC, RoHS, REACH • Dongle USB Bluetooth para PC • Dispositivo de audio BT USB/Dongle HID Bluetooth® 3.0
T10	Gafas de realidad virtual avanzada con las siguientes características mínimas: Resolución 1.920 x 1.832 por ojo, frecuencia de refresco mínima de 72 Hz, conectividad WiFi 6 y Bluetooth 5.1 y almacenamiento mínimo de 64 GB
T11	Cámara IP WiFi Interior con capacidad de vigilancia 360°, conectividad WiFi Interior y posibilidad de utilización en procesos de Inteligencia Artificial (Reconocimiento de imágenes, facial, …).
T12	Mini dron para fines educativos que permita actividades de aprendizaje, soportado por una plataforma de aprendizaje online educativa. Los drones, han de ser programables a través de herramientas básicas existentes en los centros como por ejemplo Scratch
T13	**Ordenador de placa única o placa simple (SBC) de bajo coste** con al menos, las siguientes características: Procesador de 64 bits a 1,5 GHz, memoria de 8GB, conectividad: IEEE 802.11ac de 2.4 GHz y 5.0 GHz, Bluetooth 5.0, BLE, Gigabit Ethernet, 2 puertos USB 3.0; 2 puertos USB 2.0, cabezal GPIO estándar de 40 pines, 2 puertos micro-HDMI (hasta 4kp60

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 12 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	compatibles), puerto de visualización MIPI DSI de 2 carriles, puerto para cámara MIPI CSI de 2 carriles, puerto estéreo de 4 polos y puerto de video compuesto, H.265 (decodificación 4kp60), H264 (decodificación 1080p60, codificación 1080p30), gráficos de OpenGL ES 3.0., ranura para tarjeta micro-SD para cargar el sistema operativo y el almacenamiento de datos, 5 VCC a través del conector USB-C (mínimo 3A*), 5V DC a través de la cabecera GPIO (mínimo 3A*). (Ejemplo: Raspberry Pi 4). Debe proporcionarse con carcasa protectora compatible para contener la placa.
T14	**Kit de creación interactiva orientado a la construcción educativa como forma práctica y atractiva de aprendizaje.** El kit debe incluir una placa electrónica que funciona como un emulador de varias teclas del teclado y botones del ratón. Su uso se debe basar en el concepto de la conductividad, de manera que cualquier material conductor que se conecte a la placa se convierta en una tecla más del teclado. Además de la placa electrónica, el kit debe incorporar: • Latiguilllos cocodrilo • Latiguillos para placas board. • Cable de conexión USB
T15	**Kit de iniciación para principiantes que permite aprender y entender los fundamentos de la electrónica.** Se trata de una plataforma de prototipos de electrónica, de código abierto, basada en hardware y software flexible y muy fácil de usar. Debe contener todos los componentes necesarios para comenzar a programar y una guía con 15 proyectos diferentes, diseñados para guiar desde el nivel principiante hasta el profesional. El kit debe incluir, al menos, los siguientes componentes: Projects Book (con la descripción de los 15 proyectos), placa base, cable USB, breadboard de 840 puntos (Protoboard), Adaptador para la batería de 9 Voltios, 70 x Puentes de conexion para la protoboard, 6 x fotoresistencias (VT90N2 LDR), 3 x potenciómetros de 10K, 10 x Pulsadores, 1 x Sensor de temperatura (TMP36), 1 x sensor de inclinación, 1 x LCD alfanumerico (16x2 caracteres), 1 x LED (Blanco), 1 x LED (RGB), 8 x LED (Rojo), 8 x LED (Verde), 8 x LED (Amarillo), 3 x LED (Azul), 1 x Motor CC 6 y 9 Voltios, 1 x Servo motor, 1 x Piezo Buzzer, 2 x Optoacopladores 4N35, 5 x Transistores BC547, 2 x Mosfet IRF520, 5 x Condensadores 100nF, 3 x Condensadores 100uF, 5 x Condensadores 100pF, 5 x Diodos 1N4007, 1 x Tiras de pines macho (40x1), 20 x Resistencias 220 ohm, 5 x Resistencias 560 ohm, 5 x Resistencias 1K, 5 x Resistencias 4.7K, 10 x Resistencias 10K, 5 x Resistencias 1M, 5 x Resistencias 10M.
T16	**Kit robótica EDUCATIVA**. Coche robot para iniciarse en la programación gráfica y la educación STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). Debe poder programarse con MakeCode y programación gráfica Mind+. Sus características deben ser, al menos, las siguientes: • 2 Sensor infrarrojo de escala de grises • 1 Zumbador • 1 Receptor de infrarrojo • 2 Luces LED (control de nivel alto - bajo) • 4 Luz ambiental RGB • 1 Sensor de ultrasonido • 1 Interfaz I2C • 2 Gravity Extension Interfaces (P1 - P2) • 2 Motores de engranajes metálicos N20

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 13 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	• Motor con reductora 1:150 • Velocidad máxima de rotación: 133 rpm • Modo de accionamiento de motor: PWM • Soporte y cubierta protectora con orificio para tornillo M3 x • Alimentación mediante 3 pilas AAA (que deben ser incluidas) • Placa Micro:bit El kit debe contener todos los componentes necesarios para que sea totalmente funcional para el desarrollo de actividades.
T17	**Impresora 3D de sobremesa** con, al menos, las siguientes características mínimas: Diámetro del filamento: 1.75 mm, Sistema Operativo: Windows, Mac OS, Conectividad: USB
T18	**Teléfono móvil** con las siguientes características mínimas: • Pantalla o Tamaño 6.4" a rectángulo completo o Resolución 1080 x 2400 (FHD+) • Cámara principal y cámara frontal con una resolución de grabación de vídeo FHD (1920 x 1080)@30fps • Memoria RAM de 4GB, memoria interna de 128GB • Redes/Bandas o Número de SIM Dual-SIM o Tipo de SIM Nano-SIM (4FF) • Conectividad o Interfaz USB Tipo C, versión USB 2.0 o Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac 2.4+5GHz o Versión Bluetooth v5.0 • Sistema Operativo Android
T19	**PC Portátil** basado en procesador con las siguientes características mínimas: o Número de núcleos de procesador: 4 o Frecuencia de reloj: 2.90 GHz o Cache 12 MB o Velocidad del bus: 8 GT/s Pantalla de al menos 13,3", 8GB de memoria RAM y 256GB SSD y cámara integrada.
T20	**Tablet** de tamaño 10,5" y al menos 3GB RAM + 32GB, Wi-Fi+LTE. Debe proporcionarse con funda protectora homologada por el fabricante.
T21	**Impresora láser** multifunción con características mínimas de Impresión automática a doble cara, con velocidades de impresión hasta 38 ppm en A4 y conectividad USB 2.0. Compatible con el sistema operativo actual de los centros. Cama caliente.
T22	**Asesor Virtual para operaciones de banca online piloto**, que se base en una solución tecnológica que debe consistir en una pantalla inserta en una carcasa tipo quiosco o Tótem (en adelante: Quiosco Vuela), que irá ubicado en el interior de los Puntos Vuela Guadalinfo para su pilotaje, y el acceso de las personas usuarios a los servicios financieros ofrecidos por las entidades bancarias. En el diseño estético debe primar la accesibilidad de las personas usuarias, y posibilitar la conexión con sistemas bancarios diferentes. Este asesor virtual debe ser de fácil uso para comunicar al cliente con el asesor

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 14 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	personal de la entidad bancaria, facilitando una comunicación cara a cara entre ambos y generando registros de los acuerdos alcanzados. Las características mínimas generales de dicho Quiosco Vuela se muestran a continuación: Características de gestión y comunicación: • El Quiosco Vuela deberá disponer de un diseño accesible para las personas usuarias con movilidad reducida y no reducida y completamente adaptado a la necesidades de todo tipo de personas. Deberá estar certificado según la normativa vigente para accesibilidad. • Identificación de cliente por DNI físico o informado. El sistema de identificación permitirá el uso de DNI electrónico, escaneo o captura de imagen de un DNI físico e introducir los datos por pantalla. Debe disponer de un sistema de Aviso legal para usuarios configurable. • El sistema tiene que poder capturar en tiempo real frames de video bajo demanda del experto para poderlos adjuntar como evidencias de la reunión. • Debe disponer de un *dispatcher* de llamadas a asesores. Los asesores de las diferentes entidades bancarias podrán configurar su disponibilidad; las llamadas no atendidas quedarán registradas. • Pantalla compartida. En cualquier momento el asesor bancario podrá compartir su escritorio o cualquier ventana de su ordenador y compartir cualquier tipo de contenido. • Firma de documentos. La persona usuaria dispondrá de una tableta digitalizadora para la firma de documentos; dicha firma podrá ser reubicada en el documento por el asesor bancario. • Permitir compartir documentos en tiempo real durante la sesión entre todos los participantes de la misma. • Debe disponer de un sistema para recoger encuestas de satisfacción. • Registro de llamadas perdidas. Se permitirá el registro de llamadas no atendidas con el detalle de dichas llamadas (Quiosco origen, DNI del usuario llamante, etc.) • Notificaciones *push* a asesores. • Vista de mosaico con múltiples fuentes A/V. Si la sesión consta de más de dos señales de vídeo, el sistema debe permitir la presentación de todas las señales en formato "video-wall". • Chat / Mensajería instantánea. Las sesiones de chat deben poder guardarse como evidencias de cara a posteriores consultas o auditorías. • Múltiples fuentes de audio/video seleccionables. • Volumen y video con control remoto. Los expertos podrán en todo momento controlar los principales parámetros del dispositivo emisor de vídeo. • Los expertos podrán tener el control de los asistentes que participan en la sesión con posibilidad de expulsar a un participante y de enviarlo a una sala de espera durante una parte de la sesión • Sesiones multi-usuario. Podrán incorporarse en todo momento nuevos usuarios a la sesión. • Grabación de evidencias (video, audio y foto). Se podrán grabar evidencias de lo acontecido en la sesión en cualquier momento de la misma.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 15 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	• Histórico de sesiones y evidencias. Todas las sesiones quedarán registradas con el máximo detalle posible, y serán accesibles de forma fácil. • Gestión de etiquetas para sesiones y evidencias. Que Facilite la búsqueda posterior; el etiquetado podrá realizarse en cualquier momento. • Desplegable Cloud y OnPremises. El sistema ofertado deberá poder instalarse en las infraestructuras propias de la Junta de Andalucía y en formato cloud pública. • Administración de Quioscos y asesores. El sistema estará preparado para la gestión integral de cientos de quioscos y asesores bancarios; la escalabilidad del sistema será uno de los parámetros más valorables de la propuesta. • Comunicaciones encriptadas. Todas las comunicaciones entre los participantes serán encriptadas punto a punto para respetar la confidencialidad y seguridad de la información. • Generación de evidencias de trazabilidad de toda la sesión para poder garantizar la seguridad jurídica de la misma. • Sistema Multi-entidad. El sistema estará preparado para gestionar las sesiones con asesores de diferentes entidades bancarias, compartiendo el mismo interfaz de acceso y primando la usabilidad y accesibilidad del sistema. • Integración con periféricos. El sistema deberá, como mínimo, permitir la integración con los siguientes periféricos: lector de DNI electrónico, pantallas táctiles multifunción, cámaras externas, impresora, micrófono y altavoces. • Será necesario el cumplimiento del procedimiento de identificación no presencial mediante videoconferencia del SEPBLAC. • La solución propuesta deberá ser compatible con la solución propuesta en los otros lotes, con el fin que el producto final sea lo más homogéneo posible. Características físicas mínimas del quiosco Vuela: • Carcasa a base de chapa de acero de un mínimo de 2-4 mm. de espesor. • Deberá estar equipado con los siguientes elementos: o PC con las siguientes características mínimas: Cuatro núcleos, 4 GB RAM, 120 GB SSD o Pantalla Táctil de un mínimo de 19" de resolución mínima de 1280x1024 o Conexión WIFI o Altavoces y Micrófono o Webcam: Resolución mínima.: 1080p/30 fps - 720p/30 fps, Tipo de enfoque: automático o Conexión USB para periférico externo como auriculares o Lector de DNI electrónico con las siguientes características: ▪ Lector de microchip compatible con DNI electrónico. ▪ Lector de media inserción de tarjeta. • Tablet Wacom o similar para firmas digitales, requisitos mínimos: o Pantalla 5.0", o Resolución 800 x 480 pixels

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 16 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	○ EMR-USB 2.0
T23	**Kit demostrador de telemedicina:** kit de diagnóstico médico remoto para el pilotaje de un puesto de tele-asistencia en el Punto Vuela Guadalinfo, que incluya los siguientes elementos: Maletín de transporte, Unidad de diagnóstico, Accesorio de Tensiómetro y Electrodos desechables para ECG. El sistema debe ser capaz de enviar mediciones a través de cualquier *smartphone* o bien a través de una plataforma web, donde un facultativo, en remoto, podrá gestionar las mediciones y diagnosticar al paciente. Por tanto debe permitir la emisión de la información en tiempo real al centro de datos con dos fines: diagnóstico remoto y generación de históricos de mediciones, para cubrir el ciclo completo de comunicación entre paciente y facultativo La Unidad de Diagnóstico debe incorporar como mínimo, las siguientes medidas: • Pulsímetro/Oxímetro • Electrocardiograma de 2 derivaciones • Tensiómetro • Termómetro • Luz de exploración • Electrodos desechables

3.3.2.- Mobiliario

Tal como se ha indicado, se espera disponer de un mobiliario moderno e innovador, capaz de adaptarse a las circunstancias y necesidades derivadas de las diferentes actividades que se llevarán a cabo en el espacio del punto VUELA. Además, este mobiliario debe transmitir los valores de apertura y comodidad que faciliten la atracción de los diferentes colectivos objetivo de las actividades: ciudadanía, empresas, tejido social y laboral del área rural en cuestión.

El mobiliario propuesto ha de ser estéticamente y en su uso parecido e indiferenciable del mobiliario ya existente en los puntos Vuela instalados/existentes y este criterio en caso de duda, se establece desde el CFR y por las personas que éste determine para esta consideración.

El siguiente listado se corresponde con el material que debe formar parte de la oferta del licitador. Este mobiliario se adaptará, en la cantidad necesaria de cada uno de los elementos, a la disponibilidad concreta del espacio ofrecido por cada local en el que se instale cada uno de los puntos VUELA.

La oferta deberá incluir de forma expresa una descripción de las características de accesibilidad de cada componente.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 17 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cod.	Descripción
M1	Mesa de escritorio de trabajo
M2	Mesa doble (dos posiciones de trabajo) para aula
M3	Silla de trabajo ergonómica de trabajo con brazos regulables en 4 dimensiones (altura, anchura, ángulo y profundidad). Regulaciones: -Altura del asiento, profundidad del asiento, recorrido 60mm, Sujeción lumbar regulable en altura, recorrido 50mm, Brazos de estructura de poliamida. Certificados, UNE-EN 1335-1:2021 y UNE-EN 1335-2:2019
M4	Mesa alta doble (dos posiciones de trabajo) de reunión/colaboración con ruedas para aula: Pies, tubo abierto de chapa de acero laminada en frío 3 mm de espesor recubierto con pintura en polvo epoxi. H1050 mm. Niveladores ajustables en altura de 20 mm de recorrido (-5, +15 mm). Certificado: UNE-EN 1730: 2013, especificación: UNE-EN 15372:2017, Nivel de ensayo: 2
M5	Silla alta para aula, tipo taburete, medidas de referencia: H1080xA445/455 mm. Asiento y respaldo de polipropileno reforzado con fibra de vidrio. Estructura, tubo de acero, acabado en color negro. Tapizado, sólo asiento tapizado con galleta con interior de polipropileno recubierta de espuma de poliuretano ignífugo, densidad entre 25 kg/m3 y 40 kg/m3. Certificado: UNE-EN 16139:2013 y UNE-EN 1021-1:2006 (Ignifugabilidad)
M6	Mesa alta de Reunión
M7	Silla Cavatina
M8	Silla con ruedas y espacio de trabajo personal. Silla para espacios de colaboración con coquilla flexible y giratoria 360 grados. Brazos integrados que darán soporte a los brazos del usuario, a posturas sentadas laterales y servirán además para colgar mochilas y/o bolsos. Mecanismo: la coquilla del asiento estará conectada a la base por un mecanismo giratorio 360 grados. Base: base trípode en nylon con fibra de vidrio. 6 ruedas en PA de 50 mm de diámetro, sin freno. Las ruedas podrán ser duras o blandas dependiendo del suelo. La base tendrá una bandeja de almacenamiento en polipropileno. Asiento: coquilla en polipropileno de una sola pieza con brazos integrados. Altura del asiento fija.
M9	Asiento multiusos ajustable de gran flexibilidad que debe permitir la inclinación y el movimiento hacia arriba y abajo
M10	Armario con librería de, al menos, estas dimensiones: anchura 1,5m, altura 1,8m
M11	Armario cerrado de, al menos, estas dimensiones: anchura 1m, altura 1,2m
M12	Taquilla. Medidas: A1200xP450xH1240 mm, 3 columnas, 9 puertas. Carcasa única, construcción metálica en chapa de acero de 75mm de espesor. Pared metálica intermedia de 39 mm de espesor. Posición fija en el interior de cada taquilla individual, para instalar una bandeja metálica opcional de 10 mm de espesor. Pieza de Cierre de ABS instalada en el lateral izquierdo de cada taquilla individual (puerta). Certificado: UNE-EN 16122: 2013, especificación: UNE-EN 16121:2014, Nivel de

ALBERTO CORPAS NOVO | 07/10/2022 08:22:01 | PÁGINA: 18 / 86
VERIFICACIÓN | NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

	ensayo: 2
M13	Perchero
M14	Soporte alto para regleta de enchufes movible.
M15	Pizarra magnética proyectable. Vidrio laminado con acabado antirreflejo y panel posterior de chapa magnética para permitir el uso de imanes sobre la superficie del vidrio. La composición debe ser de doble vidrio laminado con gran resistencia y máxima seguridad. Las medidas deben ser al menos de 1,5m x 0,8m

Los oferentes describirán con el máximo detalle todos y cada uno de los elementos ofertados, para ser suministrados en los puntos VUELA Guadalinfo, tanto el material y los dispositivos tecnológicos de su oferta, como los elementos de mobiliario propuestos. Esta descripción incluirá:

- Características técnicas detalladas. Indicando en cada una de las características mínimas, si las características ofrecidas son superiores.
- Características morfológicas mostradas a través de descripción y fotografías o videos, correspondientes al catálogo de procedencia.
- Indicación expresa de la empresa fabricante de cada uno de los elementos
- Dimensiones físicas de todos los elementos
- Características de calidad y normativa aplicable que cumplen los diferentes elementos y las empresas fabricantes de los mismos.
- Características de accesibilidad

3.3.3.- Garantía

El plazo de la garantía de los materiales suministrados e instalados será de **36 meses** a contar desde la fecha de la recepción formal del equipo, mediante la firma de la correspondiente Acta de Certificación del punto VUELA. Durante el periodo de garantía, las anomalías que pudiesen aparecer serán subsanadas por cuenta del adjudicatario, incluyéndose la sustitución completa de cualquiera de los equipos o dispositivos tecnológicos, o de sus componentes, en caso de vicios o defectos no imputables a la operación normal.

3.4 Diseño, producción, suministro e instalación de elementos y accesorios para acondicionamiento, señalética, vinilado y normalización de la nueva imagen Vuela Guadalinfo.

El siguiente listado muestra el conjunto de los elementos como mínimo que deberán tenerse en cuenta para la implantación de los puntos VUELA Guadalinfo, tanto en lo referente a los elementos señalética, como a los de vinilado. Estos elementos individuales constituyen la propuesta del adjudicatario para dotar al conjunto de los, como mínimo, 36 puntos VUELA Guadalinfo.

La empresa adjudicataria deberá suministrar en formato digital:

- Inventario completo y preciso, con la relación de los números de serie de cada elemento en el formato indicado por el CFR, como se establece en el apartado 3.5 del presente documento.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 19 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Planos de cada uno de los centros en formato digital editable, en formatos (.dwg, cad o pdf) Con identificación concreta de cada centro, ubicación del mobiliario instalado, así como identificación de las zonas consideradas en el diseño, así como con la posibilidad de mostrar las distintas capas de forma diferenciada de las instalaciones realizadas en cada centro, como se detalla en el apartado 3.5 del presente documento.

3.4.1 Elementos de señalética y vinilado

A continuación se detalla el pack básico mínimo y estándar de señalética y vinilado de cada Punto Vuela. La adjudicataria deberá realizar una propuesta de adaptación de esta solución estándar (cuyos Artes Finales estándar suministrará el CFR) a cada espacio concreto ajustando medidas y unidades en caso de ser necesario. Sin ánimos de exhaustividad cada Punto Vuela incluirá:

- Señalética exterior del edificio que aloje el punto Vuela
- Señalética interior
- Bandera semicircular rígida
- Placa exterior
- Placa interior
- Solución de señalética de la Puerta de acceso al Punto Vuela (si ésta no se encuentra a pie de calle y no coincide con el anterior) propuesta adaptada de Placa o Vinilo
- Señalética y vinilado del interior del Punto Vuela:
  - Vinilado a color
  - Identificación de espacios (rótulos de señalización de Aseos (1) y de las 8 zonas Punto Vuela (8-10).
  - Corpóreos (roll up/ Felpudo)
  - Cartelería (posters)

Cod.	Descripción
S1	Placa de entrada exterior en dibond impreso 0,865 x 1,565 m
S2	Placa interior conforme a las indicaciones del anexo I,565 x 0,865 m
S3	Roll up de aluminio de 85x206 cm. Con gráfica impresa en lona
S4	Banderola circular interior de 500x500 mm por 3cm de espesor (esta lleva un pliegue) y decorado en vinilo por las dos caras 50 cm de diámetro
S5	Banderín aseos de PVC de 5 mm impreso a dos caras troquelado y con soporte de anclaje en PVC plegado a pared de 30x30 cm.
S6	Set de Vinilo ácido impreso en digital a todo color
S7	Poster impresos en PVC de 3 mm. de grosor de tamaños 50x70 cm

ALBERTO CORPAS NOVO | 07/10/2022 08:22:01 | PÁGINA: 20 / 86
VERIFICACIÓN | NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

S8	Señalización en PVC de 3 mm impreso a una cara de 25x25 cm. Con esquinas redondeadas
S9	Felpudo adaptable, conforme al indicado en el anexo I.
S10	Esfera Punto vuela adaptable, conforme al indicado en el anexo I
S11	Camisetas, personalizadas conforme al indicado en el anexo I
S12	Mochilas para portátiles personalizadas 1 tinta con la imagen Vuela Guadalinfo indicada por el CFR
S13	Tazas, personalizadas conforme al indicado en el anexo I
S14	Carpetas con solapa 238 x 320 mm (cerrado). Personalizadas conforme a lo indicado en el anexo I
S15	Banderola circular exterior en chapa de acero galvanizado de 1,5 plegado de 500x500 mm por 3cm de espesor (esta lleva un pliegue) y decorado en vinilo por las dos caras 50 cm de diámetro

La adjudicataria se responsabilizará de adaptar la señalética de los Puntos Vuela -cuyos diseños facilitará el Consorcio Fernando de los Ríos- a las obligaciones de comunicación marcadas por los Fondos Europeos financiadores del proyecto, consistentes en incluir el logotipo de la UE y el lema de Andalucía se mueve con Europa en las placas de señalización exterior del Punto Vuela y en confeccionar además una segunda placa informativa a la entrada que siga el modelo y composición) que figura en el anexo I, del presente pliego de prescripciones técnicas.

3.4.2 Suministro e instalación de placas

Cada Punto Vuela llevará una placa de entrada (S1) que se colocará a la entrada del edificio y que identificará al Punto Vuela. En dicha placa se podrá incluir el logo Vuela Guadalinfo, el logo FEDER, el logo de la Junta de Andalucía y el de la Diputación correspondiente.

Los logos definitivos que llevarán las placas y la disposición de los mismos será proporcionados y aprobados respectivamente por el CFR al adjudicatario.

Las placas se colocarán en el exterior de los edificios donde se encuentren los Puntos Vuela Guadalinfo objeto del proyecto global y se retirarán las que existen actualmente, quedando perfectamente la zona de la fachada que bordea a la placa. Todos estos costes correrán a cargo del adjudicatario.

3.5 EJECUCIÓN

El adjudicatario se responsabilizará de la ejecución del conjunto de tareas necesarias para diseñar la solución personalizada de los puntos VUELA, suministro del conjunto de los elementos descritos en el apartado anterior, debidamente dimensionados en sus medidas con respecto a las características específicas de cada uno de los locales previstos, instalación, puesta en marcha, y configuración de todos los elementos, verificación de su funcionamiento, capacitación en su funcionamiento y actuaciones

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 21 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

para certificación final de la instalación. Por lo tanto, las actividades a realizar por la empresa adjudicataria se concretan en las siguientes actuaciones:

A. Diseño definitivo de cada instalación
B. Suministro del material
C. Instalación de las infraestructuras
D. Capacitación en el uso
E. Actuaciones para la Certificación de la instalación

A.- <u>Diseño definitivo de cada instalación</u>. A medida que se dispongan de las ubicaciones avanzadas, con el conocimiento necesario de su estructura final sobre plano, se llevará a cabo el replanteo y personalización concreta de los elementos tecnológicos y mobiliario, para su ubicación en el local, según la planta prevista tras la obra civil, si es requerida. No se esperará a disponer de la obra civil finalizada, sino que, a medida que se disponga del plano previsto (si el plano del local no está disponible, la adjudicataria, deberá realizar el plano del local donde se ubicará el Punto Vuela), se llevará a cabo el replanteo correspondiente por parte de la adjudicataria. Este diseño incluirá:

a.1.- Mapa detallado de la instalación a realizar con:

- Localización concreta de las diferente zonas Vuela Guadalinfo.
- Listado inventariado del conjunto de elementos tecnológicos y mobiliares que se instalarán
- Plano pormenorizados de la posición que ocupará cada elemento del inventario
- Infografía con la Ubicación de los diferentes elementos suministrados.
- Fotomontaje de Vinilado/señalética propuesto, que deberá ser aprobado por el CFR.

Este diseño técnico, incluirá una memoria pormenorizada de los elementos que definitivamente se instalarán con sus descripciones detalladas y sus dimensiones finales. **Esta memoria como base para la verificación de la instalación y su certificación final**.

a.2.- Plan de instalación

Que deberá incluir la descripción del conjunto de trabajos a realizar para la correcta implantación de todos los elementos a suministrar y los plazos asociados a su realización. Este plan de instalación deberá incluir también el plan de pruebas previsto para la validación y verificación definitiva de la instalación. En concreto:

- Fechas de suministro del material tecnológico y mobiliar
- Planificación detallada de los trabajos de instalación y parametrización. Incluyendo los plazos máximos de instalación y puesta en marcha
- Plan de pruebas que se aplicará antes de la entrega de la instalación a CFR
- Fechas previstas para la verificación de la instalación por parte del director de proyecto y firma del correspondiente certificado de instalación finalizada. Incluyendo plazo máximo de certificación desde fin de puesta en marcha.
- Metodología aplicable, procedimiento genérico para la implantación de cada centro, desde el momento en el que reciben toda la información que necesiten por parte del CFR, hasta que hacen la “entrega de llaves”. Esta metodología ha de ser

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 22 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

consistente y repetible para centro, incluso teniendo en cuenta la posibilidad de la ejecución de instalaciones de forma simultánea.

El Documento de Diseño definitivo de cada instalación deberá ser aprobado por el Comité de dirección a instancias del director de proyecto, previamente a la realización de las siguientes fases de la instalación de cada punto VUELA Guadalinfo.

B.- Suministro del material. Consistente en el transporte y entrega del conjunto de infraestructuras contempladas en el **Diseño definitivo de cada instalación**, tanto el correspondiente a la solución técnica prevista y las infraestructuras tecnológicas, como el correspondiente al mobiliario. Este suministro deberá corresponderse fielmente al diseño aprobado, admitiéndose sólo aquellas modificaciones solicitadas expresamente al Director de proyecto de CFR y aprobadas por el Comité de Dirección.

C.- Instalación de las infraestructuras. El adjudicatario se responsabilizará de la instalación y configuración personalizada de todos los elementos suministrados. En concreto:

c.1- Instalación del mobiliario suministrado, ubicado en las posiciones previstas en el diseño definitivo de la instalación

c.2.- Instalación, puesta en marcha y parametrización de los diferentes elementos y dispositivos tecnológicos previstos

Asimismo, el adjudicatario, deberá realizar todas las pruebas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de todos los elementos suministrados e instalados. Para ello, deberá basarse en el plan de pruebas que se aprobó en la fase de Diseño definitivo de la instalación.

La ejecución del plan de pruebas generará un documento en el que se hará constar el resultado obtenido de las pruebas realizadas sobre cada dispositivo.

D.- Capacitación en el uso de dispositivos y nuevos servicios habilitados. Consistente en el detalle de la solución propuesta para la capacitación en el uso de los elementos instalados así como en los nuevos servicios y posibilidades que su disponibilidad habilitan.

E.- Actuaciones para la Certificación de la instalación

Una vez finalizada la instalación y puesta en marcha del punto VUELA, el adjudicatario deberá cumplimentar la correspondiente Acta de Certificación, cuya firma será necesaria para la facturación de los suministros y trabajos realizados en dicha instalación.

El **Acta de Certificación** consistirá en un compendio del conjunto de documentaciones del proyecto de instalación de cada punto VUELA, además de un documento de acta de recepción global. En concreto:

- Acta de recepción de la instalación para la firma del responsable del contrato
- Documento de diseño definitivo utilizado como base de instalación

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 23 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Relación de materiales suministrados, tanto mobiliario como dispositivos tecnológicos, incluyendo los albaranes de entrega y documentación de los fabricantes.
- Documento del Plan de pruebas realizado

Para la validación de la instalación, el director de proyecto, además de disponer del documento de plan de pruebas correctamente cumplimentado y llevar a cabo la visita al punto VUELA implantado, podrá solicitar, si lo considera necesario, la realización de demostraciones concretas de funcionamiento de todos los elementos instalados, para lo que será preceptivo la presencia del adjudicatario en dicha instalación en el momento de la verificación.

El Documento de Acta de Certificación de cada instalación deberá ser, por lo tanto, aprobado por el Comité de dirección con la firma del Responsable del contrato a instancias del director de proyecto, y con la fecha reflejada en el inventario, y supondrá la finalización de la instalación a los efectos de facturación y comienzo del periodo de garantía comprometido por el adjudicatario.

F.- Soporte y nivel de servicio de garantía in-situ equipamiento instalado

El licitador presentará un Acuerdo de Nivel de la garantía in-situ que incluya o mejore los parámetros de referencia siguientes. Las reducciones en los tiempos que se indican en este apartado, así como el soporte de estos tiempos.

El licitador presentará en su oferta un Acuerdo de Nivel de Servicio de Soporte que incluya como mínimo:

- Tiempos máximos (Tmax) de resolución de incidencias críticas, graves y leves. Como tiempo máximo de resolución, se considera el periodo máximo que transcurre desde la comunicación de la incidencia hasta la resolución de la misma. Los tiempos de resolución de incidencias computarán siempre en horario laboral, que se define de lunes a viernes, de 9 a 17 horas.
- Las incidencias se clasifican atendiendo a la siguiente severidad:
    - **Críticas:** Incidencias que impiden el normal funcionamiento de la instalación de un centro, o bien a equipos críticos para el correcto funcionamiento de un centro por ejemplo: equipos de gestión en centros escolares, equipos utilizados en las consultas médicas si la incidencia impide el normal funcionamiento de la mismas, incidencia que afecta a la red de área local y por tanto a la salida a Internet del centro, etc.
    - **Graves**: Incidencias que no impiden el normal funcionamiento del centro pero que degradan su uso, por ejemplo: incidencias en varios ordenadores de un aula de informática sin llegar al 50% de los mismos, degradación de la calidad de la red de área local, o avería en varios puntos de red, etc.
    - **Leves:** Incidencias que no suponen una degradación del uso del centro pero que requieren de alguna acción correctora, como por ejemplo avería de un único ordenador o punto de red de un aula de informática o avería de un elemento.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 24 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La siguiente tabla muestra los Tmax aceptables por el CFR, en horas laborables, según la severidad de las incidencias.

	Críticas	Graves	Leves
Tmax	12 h	16 h	24 h

El adjudicatario se compromete a gestionar las incidencias a través del sistema propuesto por el CFR, adaptándose al modelo de gestión de incidencia usado por el CFR y a los procedimientos establecidos a tal efecto.

El licitador detallará en su oferta las herramientas y procedimientos que pondrá a disposición del CFR para la verificación de los niveles de servicio comprometidos.

G.- Grabado, inventario e identificación de equipos y mobiliario

Los equipos y mobiliario objeto del Contrato vendrán grabados con estampado en superficies directamente visibles.

Estos grabados se deben realizar con medios indelebles. El licitador propondrá el procedimiento que estime más adecuado en función del tipo de superficie (plástica metálica) donde se vaya a realizar el grabado.

Se grabará la siguiente información:

- Logotipos: del CFR, UE FEDER y otros (proporcionados por el CFR).
- Código de equipo: codificación proporcionada por el CFR de acuerdo a la herramienta de inventario de bienes de equipos utilizada.

3.4.1.- Entregables del proyecto

El adjudicatario detallará la solución de entregables propuesta tanto por punto vuela a instalar como globales del proyecto con el suficiente detalle de su forma y alcance, comprendiendo al menos los siguientes:

- Acta de arranque del proyecto
- Documento de Diseño definitivo para cada uno de los puntos VUELA, incluyendo el plan de instalación personalizado
- Documentos correspondientes al conjunto de las entregas de infraestructuras tecnológicas y mobiliario instalado, tales como albaranes, documentación propia de fabricantes, etc…
- Documento de pruebas de funcionamiento de todos los elementos tecnológicos
- Actas de las reuniones realizadas de los comités de Dirección y Seguimiento del proyecto
- Acta de certificación de la instalación de cada uno de los puntos VUELA firmado por el jefe de proyecto de la empresa adjudicataria y el director de proyecto de CFR.
- Memoria final con el cronograma de las instalaciones.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 25 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. **LOTE 2. Diseño, suministro e instalación de los elementos tecnológicos y mobiliario que constituyen el nuevo punto VUELA Guadalinfo, y Diseño, producción, suministro e instalación de elementos y accesorios para acondicionamiento, señalética, vinilado y normalización de la nueva imagen Vuela Guadalinfo de, cómo mínimo, 36 Puntos Vuela Guadalinfo, ubicados en las provincias de Málaga, Córdoba, Jaén.**

Para comprender el sentido de los trabajos y suministro de activos incluido en este lote, es importante comprender la estructura física, los medios y la orientación de los servicios que prestará el punto VUELA Guadalinfo. En resumen, el modelo de Punto Vuela Guadalinfo propuesto contempla varios espacios diferenciados por su diseño, cometido y funcionalidad, que dispondrán de pantalla/s interactiva multifuncional y portables por los diferentes espacio del centro. Además, de la posibilidad de conectar en la misma diferentes dispositivos. También contará con un catálogo de dispositivos tecnológicos de última generación útiles para el nuevo catálogo de servicios Guadalinfo. Dichos espacios son los siguientes:

1. **ZONA FABLAB**: Es un espacio para mostrar, formar y probar servicios, diseñado con un mobiliario moderno y práctico (mesas altas que favorezca la interacción) para crear un buen ambiente y favorecer la motivación, el talento y las vocaciones TIC de la ciudadanía. Dispondrá de dispositivos como robots educativos, impresoras 3D, *tablets*, etc.

2. **PUNTO DE E-ADMINISTRACIÓN**. Es un espacio que facilitara el acceso a los servicios disponibles de e-administración, pudiendo realizarse acompañamientos personalizados a la ciudanía, desde certificación al acceso a determinados servicios online. Permitiendo la capacitación digital y la autonomía TIC de las personas.

3. **ZONA CREATIVA**. Es una zona destinada al personal para la eficiente gestión del centro, donde se podrán desarrollar reuniones, conferencias y Clases para la enseñanza y el impulso de las TIC, con pizarras magnéticas o de cristal borrable. Además de un sistema de cartelería digital que permita la interacción virtual en tiempo real, entre los diferentes centros de la red Guadalinfo.

4. **ZONA DE TELETRABAJO SEGURO**. Es un espacio común de trabajo con acceso universal y gratuito a Internet (espacio de Co-*Working* y de co-inspiración), donde cualquier ciudadano podrá trabajar y compartir conocimiento.

5. **ZONA DE TELEASISTENCIA Y SALUD.** Es un espacio destinado a todos los servicios de tele-asistencia, salud y envejecimiento activo, que contará con dispositivos y aplicaciones específicas para proporcionar estos servicios a la ciudadanía.

Es por lo tanto con estos objetivos concretos, con los que se diseñan los puntos VUELA Guadalinfo cuya implantación se licita a través del presente pliego de prescripciones técnicas.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 26 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.1 ALCANCE

El adjudicatario se responsabilizará de la realización de las siguientes actuaciones:

- Diseño de las solución concreta a implantar en cada uno de los puntos VUELA Guadalinfo, adaptados a su estructura arquitectónica y las capacidades ofrecidas por el local donde se ubique.
- Suministro de los elementos tecnológicos solicitados, así como del mobiliario que se precisa para la realización de las actividades previstas en el Centro.
- Instalación, puesta en marcha y configuración de los elementos tecnológicos.
- Capacitación en el uso de las tecnologías/ dispositivos instalados y nuevos servicios habilitados al personal dinamizador del punto vuela
- Garantía de los dispositivos instalados durante TRES AÑOS, desde la certificación de su puesta en marcha por parte del Consorcio Fernando de los Ríos.
- Gestión del proyecto de implantación que debe incluir la realización y mantenimiento de los planes de suministro e implantación de los puntos VUELA Guadalinfo, a lo largo del plazo de ejecución previsto.
- Inventario de los elementos suministrados conforme a los requerimientos del CFR.
- La adjudicataria teniendo en cuenta la nueva imagen: Vuela Guadalinfo (En el anexo I, se incluye un documento explicativo), realizará el diseño de la aplicación a cada espacio, la producción, suministros e instalación de elementos y accesorios para acondicionamiento, señalética, vinilado y normalización de la nueva imagen Vuela Guadalinfo. Este servicio requiere la realización de las siguientes actuaciones:
    - Diseño de las solución concreta a implantar en cada uno de los puntos VUELA Guadalinfo, adaptados a su estructura arquitectónica y las capacidades ofrecidas por el local donde se ubique, de la nueva imagen Vuela Guadalinfo a través de los elementos indicados en el presente pliego de prescripciones técnicas.
    - Suministro de los elementos de señalética y vinilado indicados que se precisa para la adaptación del centro a la nueva imagen Vuela Guadalinfo.
    - Instalación de los elementos de señalética y vinilado conforme a la adaptación de la nueva Imagen Vuela Guadalinfo, propuesta por la adjudicataria y aprobada previamente por el CFR.
- Comunicación periódica al CFR, de los avances producidos en el proyecto de suministro e implantación.

El presente proyecto de suministro, instalación y puesta en marcha de cómo **mínimo 36 puntos VUELA Guadalinfo en municipios de las provincias de Málaga, Córdoba, Jaén**, se concibe como una actuación global “llave en mano” cuya finalización y cierre, está supeditada a la firma del acta de certificación de cada una de las instalaciones previstas, por parte del responsable del contrato del CFR.

A continuación se detallan los elementos que forman parte del alcance del proyecto.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 27 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.2 SOLUCIÓN TÉCNICA

Se solicita una solución técnica para la dotación de los espacios que conforman el punto VUELA Guadalinfo. Esta dotación de recursos tecnológicos y materiales, debe responder a los objetivos y finalidades descritos en los apartados anteriores, para lo que es necesario que su diseño y disposición en el espacio reservado al punto VUELA, transmita una clara sensación de apertura, transparencia, modernidad e innovación, que facilite la atracción de la ciudadanía, la empresa y, en general, el tejido social de las áreas rurales en las que se ubica. Para ello, se considera necesario que la solución propuesta por los licitadores, responda a las siguientes características específicas:

- Suministro de elementos y dispositivos tecnológicos de última generación, adaptados a las actividades formativas en materia de competencias digitales más actuales.

- Capacidad de gestión global y centralizada, tanto de los contenidos ofrecidos, como de la gestión de dispositivos y terminales, instalados en los diferentes puntos VUELA.

- Mobiliario de alta calidad, adaptado a los objetivos de máxima apertura, con la capacidad y funcionalidades requeridas para al *coworking*, asesoría y *networking* y con gran flexibilidad para la configuración y reconfiguración de espacios en función de las necesidades concretas de las actividades realizadas en cada momento.

Se solicita una solución técnica para el diseño, adecuación, suministro e instalación de la nueva imagen Vuela Guadalinfo conforme a la nueva imagen VUELA Guadalinfo que se describe en el anexo I, del presente pliego de prescripciones técnicas. Esta dotación de recursos y materiales, debe responder a los objetivos y finalidades descritos anteriormente, para lo que es necesario que su diseño y disposición en el espacio reservado al punto VUELA, transmita una clara sensación de apertura, transparencia, modernidad e innovación, que facilite la atracción de la ciudadanía, la empresa y, en general, el tejido social de las áreas rurales en las que se ubica.

En los siguientes apartados se detallan las características técnicas mínimas de los equipos y elementos diversos a suministrar y/o adecuar en el marco de la presente contratación. Las características de cada uno se detallan en los siguientes apartados según componentes individualizados. Al presentar la oferta el licitador deberá ajustarse a la terminología utilizada en los mismos.

Los requisitos mínimos detallados no pretenden ser una relación exhaustiva completa de las características de los elementos descritos. El pliego recoge las características relevantes de los elementos objeto de suministro, instalación y adecuación. Las ofertas de los licitadores deberán proporcionar las características y especificación técnicas completas y detalladas de cada uno de los elementos descritos. Asimismo el licitador deberá incluir en su oferta todas las fotografías, imágenes, y descripciones detalladas del elemento ofertado y sus características técnicas completas.

Todos los elementos tecnológicos a ofertar incluirán TODOS los componentes necesarios para su operatividad completa desde el momento de la instalación, configuración y puesta en marcha. La exclusión expresa de cualquier componente que impida su función normal supondrá motivo de exclusión.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 28 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La adjudicataria deberá realizar una serie de tareas y asumir una serie de obligaciones y compromisos comunes para la instalación y suministros, que se describen a continuación:

a) **Planificación para el diseño, replanteo, suministro, instalación y capacitación**: los licitadores elaborarán e incluirán en su oferta una propuesta de planificación detallada especificando la planificación y metodología que seguirán para el diseño, replanteo, suministro, instalación y capacitación de los Puntos Vuela.

b) **Procedimiento de comunicación y aviso previo a los centros Guadalinfo para replanteos, instalaciones y otras actuaciones "in situ": e**n caso de resultar adjudicatario, el licitador deberá seguir las indicaciones que respecto a este procedimiento de comunicación y aviso indique el CFR, no pudiendo, bajo ningún concepto, el adjudicatario visitar o interaccionar con un Centro Guadalinfo, ya sea para realizar un replanteo, mediciones, instalaciones, envío de paquetes con equipos, etc., sin conocimiento previo del representante designado por el CFR, y sin seguir los procedimientos que el CFR haya establecido previamente para ello.

c) **Registro, inventario, grabado e identificación de los elementos y equipamientos suministrados:** todos aquellos elementos, equipamientos y accesorios suministrados e instalados como parte del objeto de la contratación deberán ser identificados, registrados e inventariados "in situ" en el momento de su instalación y puesta en marcha por las empresas adjudicatario/as cargando los datos de inventario en la herramienta que el CFR indique.

d) **Serigrafía:** Aquellos elementos, equipamientos y accesorios suministrados e instalados por la empresa adjudicataria deberán entregarse serigrafiados en superficies directamente visibles. Estos grabados se deben realizar con medios indelebles. El licitador propondrá el procedimiento que estime más adecuado en función del tipo de superficie donde se vaya a realizar el grabado. El CFR proporcionará la imagen a serigrafiar y podrá rechazar el método propuesto en caso de que lo considere inadecuado. Para algún tipo de equipo o elemento concreto, el CFR puede proponer el uso de pegatinas de calidad en sustitución de la serigrafía. El material de la pegatina debe ser tal que impida que sea posible despegarla

   Se podrá solicitar la grabación de la siguiente información:

   - Logotipos: los del CFR, Junta de Andalucía, el de la Unión Europea (Fondos FEDER) y otros que en su caso proporcione el CFR.
   - Código de equipo / elemento: codificación proporcionada por el CFR de acuerdo a la Herramienta de Inventario mencionada en el párrafo anterior.

Bajo estas premisas, se solicitan los siguientes recursos materiales a suministrar e implantar en las cantidades necesarias para cada uno de los puntos VUELA Guadalinfo.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 29 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.3 SUMINISTROS

El siguiente listado muestra el conjunto de los elementos que deberán tenerse en cuenta para la implantación de los puntos VUELA Guadalinfo, tanto en lo referente a los elementos tecnológicos, como al mobiliario. Estos elementos individuales constituyen la propuesta del adjudicatario para dotar al conjunto de los VUELA considerados. El listado de los puntos Vuela Guadalinfo seleccionados será proporcionado por el CFR a la adjudicataria al inicio del proyecto, Se contemplan la instalación, como mínimo de **36** puntos Vuela Guadalinfo.

4.3.1 Elementos tecnológicos

Cod.	Descripción
T1	Licencia mensual de uso para cada punto VUELA Guadalinfo de una **Plataforma de Gestión de Contenidos Multimedia** con las siguientes características técnicas y funcionales mínimas: • **Solución de gestión totalmente cloud** que proporcione un S**ervidor de Contenidos** propios. • **Gestión de contenidos** que ofrezca, al menos, las siguientes funcionalidades: o Módulo web para la gestión y programación de contenidos. o Acceso y gestión de bibliotecas de Contenidos web o Soportar diferentes formatos multimedia y disponibilidad de diferentes modos de programación: Monoemisión, multiemisión, mixta. o Programación automática de parrillas o Descarga de contenidos en modo Pull. o Opciones de entrega de contenidos en modo Unicast y Multicast o Posibilidad de introducir contenidos a partir de enlaces a contenido de por ejemplo Youtube. o Servicio de gestión de contenidos, con como mínimo 4 cambios de parrilla de cartelería digital al mes con distribución a pantallas o grupos de pantallas. • **Gestión de Dispositivos** con, al menos, las siguientes funcionalidades: o Visualización del listado de dispositivos y panel de control con acceso a los dispositivos que permita: o Disponer de datos de inventario y del estado de funcionamiento del equipo. o Visualización de patrones de funcionamiento (encendido, conexión, etc.) de los dispositivos y capacidad de envío de tareas y comandos. • **Servidor de Streaming**. La solución de Gestión de Contenidos propuesta debe poder contar con su propio servidor de streaming. • La Solución propuesta ha de ser compatible con la solución actual instalada en los Puntos Vuela y/o con las soluciones propuestas en los

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 30 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	otros lotes
T2	**Pizarra interactiva All in One** incorporando capacidades propias de la pizarra interactiva, proyección UHD, videoconferencia y *AppGallery* de oficina abierta. Sus características deben ser: Pantalla • Tamaño: 65 pulgadas • Modelo de pantalla: E-led (65") • Resolución: 4K Precisión: ±1 mm • Función multitáctil: 20 puntos Cámara • 4K30 • Seguimiento automático de la voz: SI • AutoFrame: Si • Ultra gran angular: 80° • Antiniebla, resistente al polvo y antiparpadeo: Si • Zoom: Zoom digital 2x Altavoces • Dominio de frecuencia: 100 Hz~22 KHz • Cantidad: 4 • Audio estéreo: Si Micrófono • Distancia de captación de sonido: 8 m • Ángulo de captación de sonido: 180° por delante • Cantidad: 12 • Dominio de frecuencia: 100 Hz~20 KHz • Funciones ampliadas: Cancelación de eco, supresión del ruido, control automático de ganancia (AGC) y micrófonos externo Sistema integrable de computación que permita la ejecución de distintos sistemas operativos adicionales al propio que gestiona el funcionamiento de la pizarra. Descripción: Mini PC OPS compatible para ser integrado en la pantalla, con opciones de procesadores Intel i5 e i7 con Sistema Operativo Windows o similar. Soporte para los Sistemas Operativos Android, IOS, Windows y MacOS. Soporte de los siguientes sistemas de videoconferencia, como mínimo: Microsoft Team, Zoom, Webex. Características: • ii. CPU Intel i5 o similar • iii. 8GB DDR4 Memory • iv. 128G M.2 SSD Disk • v. Puertos USB: 1 x USB3.0 Type-C + 4 x USB3.0 Type-A + 2 x USB2.0 • Type-A Función BYOM (Bring Your Own Meeting). **Debe incorporarse el correspondiente soporte de pantalla desplazable.** Soporte 65", 75" y 86", con ruedas de la misma marca o con garantía de compatibilidad con la pizarra, con opción a integrarse con soporte VESA de terceros. Soporte universal compatible con cualquier tipo de marca o modelo de *display* adaptado a sillas de ruedas o diversidad funcional física. Con las siguientes características mínimas: • Soporte regulable en altura

ALBERTO CORPAS NOVO | 07/10/2022 08:22:01 | PÁGINA: 31 / 86
VERIFICACIÓN | NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

	• Regulación motorizada de altura • Peso máximo del monitor: 100 Kgs • Fácil de transportar entre aulas/salas • Fácil acceso en silla de ruedas • Bases múltiple de enchufes con switch integradas. • Cadena portacable para una óptima gestión del cableado.
T3	Monitor de 55", especialmente diseñado para sistemas de cartelería digital, preparado para el uso intensivo y la recepción de información por parte de Plataformas de gestión de contenidos multimedia, como el del elemento T1 de esta misma tabla. Características mínimas: • Tipo: Monitor cartelería digital • Tecnología: New Edge LED • Tamaño (pulgadas): 55 • Resolución: UHD • Formato: 16:9 • Contraste: 4000:1 • Luminosidad (cd/m2): 500 • Uso: Intensivo 24/7 • Entradas: DP 1.2 (1), HDMI 2.0 (3), HDCP2.2, USB 2.0 x 2 • Salidas: Stereo mini Jack • Control externo: RS232C(in/out), RJ45 • Orientación: Horizontal y Vertical
T4	Mini PC con teclado y ratón. S.O. compatible con el existente en la red Guadalinfo, El equipo propuesto a de ser demostradamente compatible con el sistema operativo de centro Guadalinfo actual. Ha de ser una solución compacta, pero con características mínimas: • CPU Intel Celeron (dual core) o superior • memoria RAM de 8Gb, • disco SSD de 256Gb, • salida HDMI y USB • Compatible con software Spotsign
T5	Juego de teclado y ratón inalámbrico español

T6	PC portátil con características técnicas y capacidad para permitir la emisión en streaming en los puntos VUELA. Características mínimas:
	• procesador i5 o equivalente,
	• 8 Gb de RAM,
	• SSD 512 Gb,
	• web cam integrada,
	• micrófono integrado,
	• salida HDMI,
	• 15'6" de pantalla.
	• IEEE 802.11ax Wireless LAN Standard
	• Licencia S.O Windows10 o superior
	• Interfaz AUDIO USB:
	  ○ Conector USB-C de alta velocidad
	  ○ Preamplificador de micrófono de consola clase A - Cable USB C

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 32 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	(1m)
T7	Webcam 4K para la realización de videoconferencias. Características mínimas: • Imagen ultranítida de hasta 4K • Velocidad de fotogramas: 4K 30fps; 1080p , 720p , 960x540, 848x480, 800x448, 640x480, 640x360, 424x240, 320x240, 320x180 at up to 60fps • Iris, enfoque, zoom de la lente: fijo • Exposición automática, balance de blancos: automático • Distancia de trabajo mínima: 80 cm • Zoom: hasta 4X con sensor 4 K • Micrófono: o 1 uni-directional microphones o Frequency response: 100~12K Hz • Formato de vídeo: YUV, MJPEG • Mando a distancia • Adaptador de corriente (para USB 2.0) • Aplicaciones compatibles: ZOOM ,Microsoft® Teams, Skype™, Skype for Business, Google Hangout Meet, RingCentral, BlueJeans , Intel® Unite™, Fuze, Adobe Connect, CyberLink U Meeting®, Cisco WebEx® GoToMeeting™, LiveOn, Microsoft® Lync™, , TrueConf, V-Cube, Vidyo, vMix, WebRTC, Wirecast, XSplit
T8	Micrófono de solapa inalámbrico UHF multicanal para videoconferencias. Características mínimas: • Tipo: lavalier wireless microphone • Tespuesta en frecuencia (-3 db): 50 hz ÷ 50 khz • Relación señal/ruido a 1 khz (db): 90.00 db • Distorsión armónica total a 1 khz (%): 1.00 % • Banda: uhf, 638 mhz ÷ 662 mhz • Tensión de funcionamiento: 12.00v ~ hz • Conectores: jack
T9	Altavoces portátiles de alta calidad para video conferencias. Características mínimas: • Potencia de salida máxima 10 W • Tipo de micrófono Omnidireccional • Relación señal-ruido (SNR):+70 dB ▪ Bluetooth® 3.0 • Sensibilidad de salida en volumen máximo: 0 dB Pa/Vd • A2DP (v1.2), perfil manos libres (v1.6), perfil auricular (v1.2), AGHFP (v1.6) • Certificaciones: Bluetooth 3.0, CE, FCC, RoHS, REACH • Dongle USB Bluetooth para PC • Dispositivo de audio BT USB/Dongle HID Bluetooth® 3.0
T10	Gafas de realidad virtual avanzada con las siguientes características mínimas: Resolución 1.920 x 1.832 por ojo, frecuencia de refresco mínima de 72 Hz, conectividad WiFi 6 y Bluetooth 5.1 y almacenamiento mínimo de 64 GB

ALBERTO CORPAS NOVO | 07/10/2022 08:22:01 | PÁGINA: 33 / 86
VERIFICACIÓN | NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

T11	Cámara IP WiFi Interior con capacidad de vigilancia 360°, conectividad WiFi Interior y posibilidad de utilización en procesos de Inteligencia Artificial (Reconocimiento de imágenes, facial, …).
T12	Mini dron para fines educativos que permita actividades de aprendizaje, soportado por una plataforma de aprendizaje online educativa. Los drones, han de ser programables a través de herramientas básicas existentes en los centros como por ejemplo Scratch
T13	**Ordenador de placa única o placa simple (SBC) de bajo coste** con al menos, las siguientes características: Procesador de 64 bits a 1,5 GHz, memoria de 8GB, conectividad: IEEE 802.11ac de 2.4 GHz y 5.0 GHz, Bluetooth 5.0, BLE, Gigabit Ethernet, 2 puertos USB 3.0; 2 puertos USB 2.0, cabezal GPIO estándar de 40 pines, 2 puertos micro-HDMI (hasta 4kp60 compatibles), puerto de visualización MIPI DSI de 2 carriles, puerto para cámara MIPI CSI de 2 carriles, puerto estéreo de 4 polos y puerto de video compuesto, H.265 (decodificación 4kp60), H264 (decodificación 1080p60, codificación 1080p30), gráficos de OpenGL ES 3.0., ranura para tarjeta micro-SD para cargar el sistema operativo y el almacenamiento de datos, 5 VCC a través del conector USB-C (mínimo 3A*), 5V DC a través de la cabecera GPIO (mínimo 3A*). (Ejemplo: Raspberry Pi 4). Debe proporcionarse con carcasa protectora compatible para contener la placa.
T14	**Kit de creación interactiva orientado a la construcción educativa como forma práctica y atractiva de aprendizaje.** El kit debe incluir una placa electrónica que funciona como un emulador de varias teclas del teclado y botones del ratón. Su uso se debe basar en el concepto de la conductividad, de manera que cualquier material conductor que se conecte a la placa se convierta en una tecla más del teclado. Además de la placa electrónica, el kit debe incorporar: • Latiguilllos cocodrilo • Latiguillos para placas board. • Cable de conexión USB
T15	**Kit de iniciación para principiantes que permite aprender y entender los fundamentos de la electrónica.** Se trata de una plataforma de prototipos de electrónica, de código abierto, basada en hardware y software flexible y muy fácil de usar. Debe contener todos los componentes necesarios para comenzar a programar y una guía con 15 proyectos diferentes, diseñados para guiar desde el nivel principiante hasta el profesional. El kit debe incluir, al menos, los siguientes componentes: Projects Book (con la descripción de los 15 proyectos), placa base, cable USB, breadboard de 840 puntos (Protoboard), Adaptador para la batería de 9 Voltios, 70 x Puentes de conexion para la protoboard, 6 x fotoresistencias (VT90N2 LDR), 3 x potenciómetros de 10K, 10 x Pulsadores, 1 x Sensor de temperatura (TMP36), 1 x sensor de inclinación, 1 x LCD alfanumerico (16x2 caracteres), 1 x LED (Blanco), 1 x LED (RGB), 8 x LED (Rojo), 8 x LED (Verde), 8 x LED (Amarillo), 3 x LED (Azul), 1 x Motor CC 6 y 9 Voltios, 1 x Servo motor, 1 x Piezo Buzzer, 2 x Optoacopladores 4N35, 5 x Transistores BC547, 2 x Mosfet IRF520, 5 x Condensadores 100nF, 3 x Condensadores 100uF, 5 x Condensadores 100pF, 5 x Diodos 1N4007, 1 x Tiras de pines macho (40x1), 20 x Resistencias 220 ohm, 5 x Resistencias 560 ohm, 5 x Resistencias 1K, 5 x Resistencias 4.7K, 10 x Resistencias 10K, 5 x Resistencias 1M, 5 x Resistencias 10M.
T16	**Kit robótica EDUCATIVA**. Coche robot para iniciarse en la programación

ALBERTO CORPAS NOVO | 07/10/2022 08:22:01 | PÁGINA: 34 / 86
VERIFICACIÓN | NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

	gráfica y la educación STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). Debe poder programarse con MakeCode y programación gráfica Mind+. Sus características deben ser, al menos, las siguientes: • 2 Sensor infrarrojo de escala de grises • 1 Zumbador • 1 Receptor de infrarrojo • 2 Luces LED (control de nivel alto - bajo) • 4 Luz ambiental RGB • 1 Sensor de ultrasonido • 1 Interfaz I2C • 2 Gravity Extension Interfaces (P1 - P2) • 2 Motores de engranajes metálicos N20 • Motor con reductora 1:150 • Velocidad máxima de rotación: 133 rpm • Modo de accionamiento de motor: PWM • Soporte y cubierta protectora con orificio para tornillo M3 x • Alimentación mediante 3 pilas AAA (que deben ser incluidas) • Placa Micro:bit El kit debe contener todos los componentes necesarios para que sea totalmente funcional para el desarrollo de actividades.
T17	**Impresora 3D de sobremesa** con, al menos, las siguientes características mínimas: Diámetro del filamento: 1.75 mm, Sistema Operativo: Windows, Mac OS, Conectividad: USB
T18	**Teléfono móvil** con las siguientes características mínimas: • Pantalla o Tamaño 6.4" a rectángulo completo o Resolución 1080 x 2400 (FHD+) • Cámara principal y cámara frontal con una resolución de grabación de vídeo FHD (1920 x 1080)@30fps • Memoria RAM de 4GB, memoria interna de 128GB • Redes/Bandas o Número de SIM Dual-SIM o Tipo de SIM Nano-SIM (4FF) • Conectividad o Interfaz USB Tipo C, versión USB 2.0 o Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac 2.4+5GHz o Versión Bluetooth v5.0 • Sistema Operativo Android
T19	**PC Portátil** basado en procesador con las siguientes características mínimas: o Número de núcleos de procesador: 4 o Frecuencia de reloj: 2.90 GHz o Cache 12 MB o Velocidad del bus: 8 GT/s Pantalla de al menos 13,3", 8GB de memoria RAM y 256GB SSD y cámara integrada.
T20	**Tablet** de tamaño 10,5" y al menos 3GB RAM + 32GB, Wi-Fi+LTE. Debe

ALBERTO CORPAS NOVO | 07/10/2022 08:22:01 | PÁGINA: 35 / 86
VERIFICACIÓN | NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

	proporcionarse con funda protectora homologada por el fabricante.
T21	**Impresora láser** multifunción con características mínimas de Impresión automática a doble cara, con velocidades de impresión hasta 38 ppm en A4 y conectividad USB 2.0. Compatible con el sistema operativo actual de los centros. Cama caliente.
T22	**Asesor Virtual para operaciones de banca online piloto**, que se base en una solución tecnológica que debe consistir en una pantalla inserta en una carcasa tipo quiosco o Tótem (en adelante: Quiosco Vuela), que irá ubicado en el interior de los Puntos Vuela Guadalinfo para su pilotaje, y el acceso de las personas usuarios a los servicios financieros ofrecidos por las entidades bancarias. En el diseño estético debe primar la accesibilidad de las personas usuarias, y posibilitar la conexión con sistemas bancarios diferentes. Este asesor virtual debe ser de fácil uso para comunicar al cliente con el asesor personal de la entidad bancaria, facilitando una comunicación cara a cara entre ambos y generando registros de los acuerdos alcanzados. Las características mínimas generales de dicho Quiosco Vuela se muestran a continuación: Características de gestión y comunicación: • El Quiosco Vuela deberá disponer de un diseño accesible para las personas usuarias con movilidad reducida y no reducida y completamente adaptado a la necesidades de todo tipo de personas. Deberá estar certificado según la normativa vigente para accesibilidad. • Identificación de cliente por DNI físico o informado. El sistema de identificación permitirá el uso de DNI electrónico, escaneo o captura de imagen de un DNI físico e introducir los datos por pantalla. Debe disponer de un sistema de Aviso legal para usuarios configurable. • El sistema tiene que poder capturar en tiempo real frames de video bajo demanda del experto para poderlos adjuntar como evidencias de la reunión. • Debe disponer de un *dispatcher* de llamadas a asesores. Los asesores de las diferentes entidades bancarias podrán configurar su disponibilidad; las llamadas no atendidas quedarán registradas. • Pantalla compartida. En cualquier momento el asesor bancario podrá compartir su escritorio o cualquier ventana de su ordenador y compartir cualquier tipo de contenido. • Firma de documentos. La persona usuaria dispondrá de una tableta digitalizadora para la firma de documentos; dicha firma podrá ser reubicada en el documento por el asesor bancario. • Permitir compartir documentos en tiempo real durante la sesión entre todos los participantes de la misma. • Debe disponer de un sistema para recoger encuestas de satisfacción. • Registro de llamadas perdidas. Se permitirá el registro de llamadas no atendidas con el detalle de dichas llamadas (Quiosco origen, DNI del usuario llamante, etc.) • Notificaciones *push* a asesores. • Vista de mosaico con múltiples fuentes A/V. Si la sesión consta de más de dos señales de vídeo, el sistema debe permitir la presentación de todas las señales en formato "video-wall". • Chat / Mensajería instantánea. Las sesiones de chat deben poder guardarse como evidencias de cara a posteriores consultas o

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 36 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	auditorías. • Múltiples fuentes de audio/video seleccionables. • Volumen y video con control remoto. Los expertos podrán en todo momento controlar los principales parámetros del dispositivo emisor de vídeo. • Los expertos podrán tener el control de los asistentes que participan en la sesión con posibilidad de expulsar a un participante y de enviarlo a una sala de espera durante una parte de la sesión • Sesiones multi-usuario. Podrán incorporarse en todo momento nuevos usuarios a la sesión. • Grabación de evidencias (video, audio y foto). Se podrán grabar evidencias de lo acontecido en la sesión en cualquier momento de la misma. • Histórico de sesiones y evidencias. Todas las sesiones quedarán registradas con el máximo detalle posible, y serán accesibles de forma fácil. • Gestión de etiquetas para sesiones y evidencias. Que Facilite la búsqueda posterior; el etiquetado podrá realizarse en cualquier momento. • Desplegable Cloud y OnPremises. El sistema ofertado deberá poder instalarse en las infraestructuras propias de la Junta de Andalucía y en formato cloud pública. • Administración de Quioscos y asesores. El sistema estará preparado para la gestión integral de cientos de quioscos y asesores bancarios; la escalabilidad del sistema será uno de los parámetros más valorables de la propuesta. • Comunicaciones encriptadas. Todas las comunicaciones entre los participantes serán encriptadas punto a punto para respetar la confidencialidad y seguridad de la información. • Generación de evidencias de trazabilidad de toda la sesión para poder garantizar la seguridad jurídica de la misma. • Sistema Multi-entidad. El sistema estará preparado para gestionar las sesiones con asesores de diferentes entidades bancarias, compartiendo el mismo interfaz de acceso y primando la usabilidad y accesibilidad del sistema. • Integración con periféricos. El sistema deberá, como mínimo, permitir la integración con los siguientes periféricos: lector de DNI electrónico, pantallas táctiles multifunción, cámaras externas, impresora, micrófono y altavoces. • Será necesario el cumplimiento del procedimiento de identificación no presencial mediante videoconferencia del SEPBLAC. • La solución propuesta deberá ser compatible con la solución propuesta en los otros lotes, con el fin que el producto final sea lo más homogéneo posible. Características físicas mínimas del quiosco Vuela: • Carcasa a base de chapa de acero de un mínimo de 2-4 mm. de espesor. • Deberá estar equipado con los siguientes elementos: o PC con las siguientes características mínimas: Cuatro núcleos, 4 GB

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 37 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	RAM, 120 GB SSD o Pantalla Táctil de un mínimo de 19" de resolución mínima de 1280x1024 o Conexión WIFI o Altavoces y Micrófono o Webcam: Resolución mínima.: 1080p/30 fps - 720p/30 fps, Tipo de enfoque: automático o Conexión USB para periférico externo como auriculares o Lector de DNI electrónico con las siguientes características: ▪ Lector de microchip compatible con DNI electrónico. ▪ Lector de media inserción de tarjeta. • Tablet Wacom o similar para firmas digitales, requisitos mínimos: o Pantalla 5.0", o Resolución 800 x 480 pixels o EMR-USB 2.0
T23	**Kit demostrador de telemedicina:** kit de diagnóstico médico remoto para el pilotaje de un puesto de tele-asistencia en el Punto Vuela Guadalinfo, que incluya los siguientes elementos: Maletín de transporte, Unidad de diagnóstico, Accesorio de Tensiómetro y Electrodos desechables para ECG. El sistema debe ser capaz de enviar mediciones a través de cualquier *smartphone* o bien a través de una plataforma web, donde un facultativo, en remoto, podrá gestionar las mediciones y diagnosticar al paciente. Por tanto debe permitir la emisión de la información en tiempo real al centro de datos con dos fines: diagnóstico remoto y generación de históricos de mediciones, para cubrir el ciclo completo de comunicación entre paciente y facultativo La Unidad de Diagnóstico debe incorporar como mínimo, las siguientes medidas: • Pulsímetro/Oxímetro • Electrocardiograma de 2 derivaciones • Tensiómetro • Termómetro • Luz de exploración • Electrodos desechables

4.3.2.- Mobiliario

Tal como se ha indicado, se espera disponer de un mobiliario moderno e innovador, capaz de adaptarse a las circunstancias y necesidades derivadas de las diferentes actividades que se llevarán a cabo en el espacio del punto VUELA. Además, este mobiliario debe transmitir los valores de apertura y comodidad que faciliten la atracción de los diferentes colectivos objetivo de las actividades: ciudadanía, empresas, tejido social y laboral del área rural en cuestión.

El mobiliario propuesto ha de ser estéticamente y en su uso parecido e indiferenciable del mobiliario ya existente en los puntos Vuela instalados/existentes y este criterio en

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 38 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

caso de duda, se establece desde el CFR y por las personas que éste determine para esta consideración.

El siguiente listado se corresponde con el material que debe formar parte de la oferta del licitador. Este mobiliario se adaptará, en la cantidad necesaria de cada uno de los elementos, a la disponibilidad concreta del espacio ofrecido por cada local en el que se instale cada uno de los puntos VUELA.

La oferta deberá incluir de forma expresa una descripción de las características de accesibilidad de cada componente.

Cod.	Descripción
M1	Mesa de escritorio de trabajo
M2	Mesa doble (dos posiciones de trabajo) para aula
M3	Silla de trabajo ergonómica de trabajo con brazos regulables en 4 dimensiones (altura, anchura, ángulo y profundidad). Regulaciones: -Altura del asiento, profundidad del asiento, recorrido 60mm, Sujeción lumbar regulable en altura, recorrido 50mm, Brazos de estructura de poliamida. Certificados, UNE-EN 1335-1:2021 y UNE-EN 1335-2:2019
M4	Mesa alta doble (dos posiciones de trabajo) de reunión/colaboración con ruedas para aula: Pies, tubo abierto de chapa de acero laminada en frío 3 mm de espesor recubierto con pintura en polvo epoxi. H1050 mm. Niveladores ajustables en altura de 20 mm de recorrido (-5, +15 mm). Certificado: UNE-EN 1730: 2013, especificación: UNE-EN 15372:2017, Nivel de ensayo: 2
M5	Silla alta para aula, tipo taburete, medidas de referencia: H1080xA445/455 mm. Asiento y respaldo de polipropileno reforzado con fibra de vidrio. Estructura, tubo de acero, acabado en color negro. Tapizado, sólo asiento tapizado con galleta con interior de polipropileno recubierta de espuma de poliuretano ignífugo, densidad entre 25 kg/m3 y 40 kg/m3. Certificado: UNE-EN 16139:2013 y UNE-EN 1021-1:2006 (Ignifugabilidad)
M6	Mesa alta de Reunión
M7	Silla Cavatina
M8	Silla con ruedas y espacio de trabajo personal. Silla para espacios de colaboración con coquilla flexible y giratoria 360 grados. Brazos integrados que darán soporte a los brazos del usuario, a posturas sentadas laterales y servirán además para colgar mochilas y/o bolsos. Mecanismo: la coquilla del asiento estará conectada a la base por un mecanismo giratorio 360 grados. Base: base trípode en nylon con fibra de vidrio. 6 ruedas en PA de 50 mm de diámetro, sin freno. Las ruedas podrán ser duras o blandas dependiendo del suelo. La base tendrá una bandeja de almacenamiento en polipropileno. Asiento: coquilla en polipropileno de una sola pieza con brazos integrados. Altura del asiento fija.

ALBERTO CORPAS NOVO | 07/10/2022 08:22:01 | PÁGINA: 39 / 86
VERIFICACIÓN | NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

M9	Asiento multiusos ajustable de gran flexibilidad que debe permitir la inclinación y el movimiento hacia arriba y abajo
M10	Armario con librería de, al menos, estas dimensiones: anchura 1,5m, altura 1,8m
M11	Armario cerrado de, al menos, estas dimensiones: anchura 1m, altura 1,2m
M12	Taquilla. Medidas: A1200xP450xH1240 mm, 3 columnas, 9 puertas. Carcasa única, construcción metálica en chapa de acero de 75mm de espesor. Pared metálica intermedia de 39 mm de espesor. Posición fija en el interior de cada taquilla individual, para instalar una bandeja metálica opcional de 10 mm de espesor. Pieza de Cierre de ABS instalada en el lateral izquierdo de cada taquilla individual (puerta). Certificado: UNE-EN 16122: 2013, especificación: UNE-EN 16121:2014, Nivel de ensayo: 2
M13	Perchero
M14	Soporte alto para regleta de enchufes movible.
M15	Pizarra magnética proyectable. Vidrio laminado con acabado antirreflejo y panel posterior de chapa magnética para permitir el uso de imanes sobre la superficie del vidrio. La composición debe ser de doble vidrio laminado con gran resistencia y máxima seguridad. Las medidas deben ser al menos de 1,5m x 0,8m

Los oferentes describirán con el máximo detalle todos y cada uno de los elementos ofertados, para ser suministrados en los puntos VUELA Guadalinfo, tanto el material y los dispositivos tecnológicos de su oferta, como los elementos mobiliares propuestos. Esta descripción incluirá:

- Características técnicas detalladas. Indicando en cada una de las características mínimas, si las características ofrecidas son superiores.
- Características morfológicas mostradas a través de descripción y fotografías o videos, correspondientes al catálogo de procedencia.
- Indicación expresa de la empresa fabricante de cada uno de los elementos
- Dimensiones físicas de todos los elementos
- Características de calidad y normativa aplicable que cumplen los diferentes elementos y las empresas fabricantes de los mismos.
- Características de accesibilidad

4.3.3.- Garantía

El plazo de la garantía de los materiales suministrados e instalados será de **36 meses** a contar desde la fecha de la recepción formal del equipo, mediante la firma de la correspondiente Acta de Certificación del punto VUELA. Durante el periodo de garantía, las anomalías que pudiesen aparecer serán subsanadas por cuenta del adjudicatario, incluyéndose la sustitución completa de cualquiera de los equipos o dispositivos tecnológicos, o de sus componentes, en caso de vicios o defectos no imputables a la operación normal.

4.4 Diseño, producción, suministro e instalación de elementos y accesorios para acondicionamiento, señalética, vinilado y normalización de la nueva imagen Vuela Guadalinfo.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 40 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El siguiente listado muestra el conjunto de los elementos como mínimo que deberán tenerse en cuenta para la implantación de los puntos VUELA Guadalinfo, tanto en lo referente a los elementos señalética, como a los de vinilado. Estos elementos individuales constituyen la propuesta del adjudicatario para dotar al conjunto de los, como mínimo, 36 puntos VUELA Guadalinfo.

La empresa adjudicataria deberá suministrar en formato digital:

- Inventario completo y preciso, con la relación de los números de serie de cada elemento en el formato indicado por el CFR, como se establece en el apartado 3.5 del presente documento.
- Planos de cada uno de los centros en formato digital editable, en formatos (.dwg, cad o pdf) Con identificación concreta de cada centro, ubicación del mobiliario instalado, así como identificación de las zonas consideradas en el diseño, así como con la posibilidad de mostrar las distintas capas de forma diferenciada de las instalaciones realizadas en cada centro, como se detalla en el apartado 3.5 del presente documento.

4.4.1 Elementos de señalética y vinilado

A continuación se detalla el pack básico mínimo y estándar de señalética y vinilado de cada Punto Vuela. La adjudicataria deberá realizar una propuesta de adaptación de esta solución estándar (cuyos Artes Finales estándar suministrará el CFR) a cada espacio concreto ajustando medidas y unidades en caso de ser necesario. Sin ánimos de exhaustividad cada Punto Vuela incluirá:

- Señalética exterior del edificio que aloje el punto Vuela
- Señalética interior
- Bandera semicircular rígida
- Placa exterior
- Placa interior
- Solución de señalética de la Puerta de acceso al Punto Vuela (si ésta no se encuentra a pie de calle y no coincide con el anterior) propuesta adaptada de Placa o Vinilo
- Señalética y vinilado del interior del Punto Vuela:
  - Vinilado a color
  - Identificación de espacios (rótulos de señalización de Aseos (1) y de las 8 zonas Punto Vuela (8-10).
  - Corpóreos (roll up/ Felpudo)
  - Cartelería (posters)

Cod.	Descripción
S1	Placa de entrada exterior en dibond impreso 0,865 x 1,565 m
S2	Placa interior conforme a las indicaciones del anexo I, 565 x 0,865 m
S3	Roll up de aluminio de 85x206 cm. Con gráfica impresa en lona

ALBERTO CORPAS NOVO | 07/10/2022 08:22:01 | PÁGINA: 41 / 86
VERIFICACIÓN | NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

S4	Banderola circular interior de 500x500 mm por 3cm de espesor (esta lleva un pliegue) y decorado en vinilo por las dos caras 50 cm de diámetro
S5	Banderín aseos de PVC de 5 mm impreso a dos caras troquelado y con soporte de anclaje en PVC plegado a pared de 30x30 cm.
S6	Set de Vinilo ácido impreso en digital a todo color
S7	Poster impresos en PVC de 3 mm. de grosor de tamaños 50x70 cm
S8	Señalización en PVC de 3 mm impreso a una cara de 25x25 cm. Con esquinas redondeadas
S9	Felpudo adaptable, conforme al indicado en el anexo I
S10	Esfera Punto vuela adaptable, conforme al indicado en el anexo I
S11	Camisetas, personalizadas conforme al indicado en el anexo I
S12	Mochilas para portátiles personalizadas I tinta con la imagen Vuela Guadalinfo indicada por el CFR
S13	Tazas, personalizadas conforme al indicado en el anexo I
S14	Carpetas con solapa 238 x 320 mm (cerrado). Personalizadas conforme a lo indicado en el anexo I
S15	Banderola circular exterior en chapa de acero galvanizado de 1,5 plegado de 500x500 mm por 3cm de espesor (esta lleva un pliegue) y decorado en vinilo por las dos caras 50 cm de diámetro

La adjudicataria se responsabilizará de adaptar la señalética de los Puntos Vuela -cuyos diseños facilitará el Consorcio Fernando de los Ríos- a las obligaciones de comunicación marcadas por los Fondos Europeos financiadores del proyecto, consistentes en incluir el logotipo de la UE y el lema de Andalucía se mueve con Europa en las placas de señalización exterior del Punto Vuela y en confeccionar además una segunda placa informativa a la entrada que siga el modelo y composición) que figura en el anexo I, del presente pliego de prescripciones técnicas.

4.4.2 Suministro e instalación de placas

Cada Punto Vuela llevará una placa de entrada (S1) que se colocará a la entrada del edificio y que identificará al Punto Vuela. En dicha placa se podrá incluir el logo Vuela Guadalinfo, el logo FEDER, el logo de la Junta de Andalucía y el de la Diputación correspondiente.

Los logos definitivos que llevarán las placas y la disposición de los mismos será proporcionados y aprobados respectivamente por el CFR al adjudicatario.

Las placas se colocarán en el exterior de los edificios donde se encuentren los Puntos Vuela Guadalinfo objeto del proyecto global y se retirarán las que existen actualmente,

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 42 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

quedando perfectamente la zona de la fachada que bordea a la placa. Todos estos costes correrán a cargo del adjudicatario.

4.5 EJECUCIÓN

El adjudicatario se responsabilizará de la ejecución del conjunto de tareas necesarias para diseñar la solución personalizada de los puntos VUELA, suministro del conjunto de los elementos descritos en el apartado anterior, debidamente dimensionados en sus medidas con respecto a las características específicas de cada uno de los locales previstos, instalación, puesta en marcha, y configuración de todos los elementos, verificación de su funcionamiento, capacitación en su funcionamiento y actuaciones para certificación final de la instalación. Por lo tanto, las actividades a realizar por la empresa adjudicataria se concretan en las siguientes actuaciones:

A. Diseño definitivo de cada instalación
B. Suministro del material
C. Instalación de las infraestructuras
D. Capacitación en el uso
E. Actuaciones para la Certificación de la instalación

A.- Diseño definitivo de cada instalación. A medida que se dispongan de las ubicaciones avanzadas, con el conocimiento necesario de su estructura final sobre plano, se llevará a cabo el replanteo y personalización concreta de los elementos tecnológicos y mobiliario, para su ubicación en el local, según la planta prevista tras la obra civil, si es requerida. No se esperará a disponer de la obra civil finalizada, sino que, a medida que se disponga del plano previsto (si el plano del local no está disponible, la adjudicataria, deberá realizar el plano del local donde se ubicará el Punto Vuela), se llevará a cabo el replanteo correspondiente por parte de la adjudicataria. Este diseño incluirá:

a.1.- Mapa detallado de la instalación a realizar con:

- Localización concreta de las diferente zonas Vuela Guadalinfo.
- Listado inventariado del conjunto de elementos tecnológicos y de mobiliario que se instalarán.
- Plano pormenorizados de la posición que ocupará cada elemento del inventario.
- Infografía con la Ubicación de los diferentes elementos suministrados.
- Fotomontaje de Vinilado/señalética propuesto, que deberá ser aprobado por el CFR.

Este diseño técnico, incluirá una memoria pormenorizada de los elementos que definitivamente se instalarán con sus descripciones detalladas y sus dimensiones finales. **Esta memoria como base para la verificación de la instalación y su certificación final**.

a.2.- Plan de instalación

Que deberá incluir la descripción del conjunto de trabajos a realizar para la correcta implantación de todos los elementos a suministrar y los plazos asociados a su

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 43 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

realización. Este plan de instalación deberá incluir también el plan de pruebas previsto para la validación y verificación definitiva de la instalación. En concreto:

- Fechas de suministro del material tecnológico y de mobiliario.
- Planificación detallada de los trabajos de instalación y parametrización. Incluyendo los plazos máximos de instalación y puesta en marcha.
- Plan de pruebas que se aplicará antes de la entrega de la instalación a CFR.
- Fechas previstas para la verificación de la instalación por parte del director de proyecto y firma del correspondiente certificado de instalación finalizada. Incluyendo plazo máximo de certificación desde fin de puesta en marcha.
- Metodología aplicable, procedimiento genérico para la implantación de cada centro, desde el momento en el que reciben toda la información que necesiten por parte del CFR, hasta que hacen la "entrega de llaves". Esta metodología ha de ser consistente y repetible para centro, incluso teniendo en cuenta la posibilidad de la ejecución de instalaciones de forma simultánea.

El Documento de Diseño definitivo de cada instalación deberá ser aprobado por el Comité de dirección a instancias del director de proyecto, previamente a la realización de las siguientes fases de la instalación de cada punto VUELA Guadalinfo.

B.- Suministro del material. Consistente en el transporte y entrega del conjunto de infraestructuras contempladas en el **Diseño definitivo de cada instalación**, tanto el correspondiente a la solución técnica prevista y las infraestructuras tecnológicas, como el correspondiente al mobiliario. Este suministro deberá corresponderse fielmente al diseño aprobado, admitiéndose sólo aquellas modificaciones solicitadas expresamente al Director de proyecto de CFR y aprobadas por el Comité de Dirección.

C.- Instalación de las infraestructuras. El adjudicatario se responsabilizará de la instalación y configuración personalizada de todos los elementos suministrados. En concreto:

c.1- Instalación del mobiliario suministrado, ubicado en las posiciones previstas en el diseño definitivo de la instalación

c.2.- Instalación, puesta en marcha y parametrización de los diferentes elementos y dispositivos tecnológicos previstos

Asimismo, el adjudicatario, deberá realizar todas las pruebas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de todos los elementos suministrados e instalados. Para ello, deberá basarse en el plan de pruebas que se aprobó en la fase de Diseño definitivo de la instalación.

La ejecución del plan de pruebas generará un documento en el que se hará constar el resultado obtenido de las pruebas realizadas sobre cada dispositivo.

D.- Capacitación en el uso de dispositivos y nuevos servicios habilitados. Consistente en el detalle de la solución propuesta para la capacitación en el uso de los elementos instalados así como en los nuevos servicios y posibilidades que su disponibilidad habilitan.

E.- Actuaciones para la Certificación de la instalación

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 44 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Una vez finalizada la instalación y puesta en marcha del punto VUELA, el adjudicatario deberá cumplimentar la correspondiente Acta de Certificación, cuya firma será necesaria para la facturación de los suministros y trabajos realizados en dicha instalación.

El **Acta de Certificación** consistirá en un compendio del conjunto de documentaciones del proyecto de instalación de cada punto VUELA, además de un documento de acta de recepción global. En concreto:

- Acta de recepción de la instalación para la firma del responsable del contrato
- Documento de diseño definitivo utilizado como base de instalación
- Relación de materiales suministrados, tanto mobiliario como dispositivos tecnológicos, incluyendo los albaranes de entrega y documentación de los fabricantes.
- Documento del Plan de pruebas realizado

Para la validación de la instalación, el director de proyecto, además de disponer del documento de plan de pruebas correctamente cumplimentado y llevar a cabo la visita al punto VUELA implantado, podrá solicitar, si lo considera necesario, la realización de demostraciones concretas de funcionamiento de todos los elementos instalados, para lo que será preceptivo la presencia del adjudicatario en dicha instalación en el momento de la verificación.

El Documento de Acta de Certificación de cada instalación deberá ser, por lo tanto, aprobado por el Comité de dirección con la firma del Responsable del contrato a instancias del director de proyecto, y con la fecha reflejada en el inventario, y supondrá la finalización de la instalación a los efectos de facturación y comienzo del periodo de garantía comprometido por el adjudicatario

F.- Soporte y nivel de servicio de garantía in-situ equipamiento instalado

El licitador presentará un Acuerdo de Nivel de la garantía in-situ que incluya o mejore los parámetros de referencia siguientes. Las reducciones en los tiempos que se indican en este apartado, así como el soporte de estos tiempos.

El licitador presentará en su oferta un Acuerdo de Nivel de Servicio de Soporte que incluya como mínimo:

- Tiempos máximos (Tmax) de resolución de incidencias críticas, graves y leves. Como tiempo máximo de resolución, se considera el periodo máximo que transcurre desde la comunicación de la incidencia hasta la resolución de la misma. Los tiempos de resolución de incidencias computarán siempre en horario laboral, que se define de lunes a viernes, de 9 a 17 horas.
- Las incidencias se clasifican atendiendo a la siguiente severidad:
    - **Críticas:** Incidencias que impiden el normal funcionamiento de la instalación de un centro, o bien a equipos críticos para el correcto funcionamiento de un centro por ejemplo: equipos de gestión en centros escolares, equipos utilizados en las consultas médicas si la incidencia impide el normal funcionamiento de la mismas, incidencia que afecta a la red de área local y por tanto a la salida a Internet del centro, etc.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 45 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Graves**: Incidencias que no impiden el normal funcionamiento del centro pero que degradan su uso, por ejemplo: incidencias en varios ordenadores de un aula de informática sin llegar al 50% de los mismos, degradación de la calidad de la red de área local, o avería en varios puntos de red, etc.

- **Leves:** Incidencias que no suponen una degradación del uso del centro pero que requieren de alguna acción correctora, como por ejemplo avería de un único ordenador o punto de red de un aula de informática o avería de un elemento.

La siguiente tabla muestra los Tmax aceptables por el CFR, en horas laborables, según la severidad de las incidencias.

	Críticas	**Graves**	**Leves**
Tmax	12 h	16 h	24 h

El adjudicatario se compromete a gestionar las incidencias a través del sistema propuesto por el CFR, adaptándose al modelo de gestión de incidencia usado por el CFR y a los procedimientos establecidos a tal efecto.

El licitador detallará en su oferta las herramientas y procedimientos que pondrá a disposición del CFR para la verificación de los niveles de servicio comprometidos.

G.- Grabado, inventario e identificación de equipos y mobiliario

Los equipos y mobiliario objeto del Contrato vendrán grabados con estampado en superficies directamente visibles.

Estos grabados se deben realizar con medios indelebles. El licitador propondrá el procedimiento que estime más adecuado en función del tipo de superficie (plástica metálica) donde se vaya a realizar el grabado.

Se grabará la siguiente información:

- Logotipos: del CFR, UE FEDER y otros (proporcionados por el CFR).
- Código de equipo: codificación proporcionada por el CFR de acuerdo a la herramienta de inventario de bienes de equipos utilizada.

4.4.1.- Entregables del proyecto

El adjudicatario detallará la solución de entregables propuesta tanto por punto vuela a instalar como globales del proyecto con el suficiente detalle de su forma y alcance, comprendiendo al menos los siguientes:

- Acta de arranque del proyecto
- Documento de Diseño definitivo para cada uno de los puntos VUELA, incluyendo el plan de instalación personalizado

ALBERTO CORPAS NOVO | 07/10/2022 08:22:01 | PÁGINA: 46 / 86
VERIFICACIÓN | NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

- Documentos correspondientes al conjunto de las entregas de infraestructuras tecnológicas y mobiliario instalado, tales como albaranes, documentación propia de fabricantes, etc. Documento de pruebas de funcionamiento de todos los elementos tecnológicos
- Actas de las reuniones realizadas de los comités de Dirección y Seguimiento del proyecto
- Acta de certificación de la instalación de cada uno de los puntos VUELA firmado por el jefe de proyecto de la empresa adjudicataria y el director de proyecto de CFR.
- Memoria final con el cronograma de las instalaciones.

5. LOTE 3. Diseño, suministro e instalación de los elementos tecnológicos y mobiliario que constituyen el nuevo punto VUELA Guadalinfo, y Diseño, producción, suministro e instalación de elementos y accesorios para acondicionamiento, señalética, vinilado y normalización de la nueva imagen Vuela Guadalinfo de, cómo mínimo, 36 Puntos Vuela Guadalinfo, ubicados en las provincias de Almería y Granada.

Para comprender el sentido de los trabajos y suministro de activos incluido en este lote, es importante comprender la estructura física, los medios y la orientación de los servicios que prestará el punto VUELA Guadalinfo. En resumen, el modelo de Punto Vuela Guadalinfo propuesto contempla varios espacios diferenciados por su diseño, cometido y funcionalidad, que dispondrán de pantalla/s interactiva multifuncional y portables por los diferentes espacio del centro. Además, de la posibilidad de conectar en la misma diferentes dispositivos. También contará con un catálogo de dispositivos tecnológicos de última generación útiles para el nuevo catálogo de servicios Guadalinfo. Dichos espacios son los siguientes:

1. **ZONA FABLAB**: Es un espacio para mostrar, formar y probar servicios, diseñado con un mobiliario moderno y práctico (mesas altas que favorezca la interacción) para crear un buen ambiente y favorecer la motivación, el talento y las vocaciones TIC de la ciudadanía. Dispondrá de dispositivos como robots educativos, impresoras 3D, *tablets*, etc.

2. **PUNTO DE E-ADMINISTRACIÓN**. Es un espacio que facilitara el acceso a los servicios disponibles de e-administración, pudiendo realizarse acompañamientos personalizados a la ciudanía, desde certificación al acceso a determinados servicios online. Permitiendo la capacitación digital y la autonomía TIC de las personas.

3. **ZONA CREATIVA**. Es una zona destinada al personal para la eficiente gestión del centro, donde se podrán desarrollar reuniones, conferencias y Clases para la enseñanza y el impulso de las TIC, con pizarras magnéticas o de cristal borrable. Además de un sistema de cartelería digital que permita la interacción virtual en tiempo real, entre los diferentes centros de la red Guadalinfo.

4. **ZONA DE TELETRABAJO SEGURO**. Es un espacio común de trabajo con acceso universal y gratuito a Internet (espacio de Co-*Working* y de co-inspiración), donde cualquier ciudadano podrá trabajar y compartir conocimiento.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 47 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. **ZONA DE TELEASISTENCIA Y SALUD.** Es un espacio destinado a todos los servicios de tele-asistencia, salud y envejecimiento activo, que contará con dispositivos y aplicaciones específicas para proporcionar estos servicios a la ciudadanía.

Es por lo tanto con estos objetivos concretos, con los que se diseñan los puntos VUELA Guadalinfo cuya implantación se licita a través del presente pliego de prescripciones técnicas.

5.1 ALCANCE

El adjudicatario se responsabilizará de la realización de las siguientes actuaciones:

- Diseño de las solución concreta a implantar en cada uno de los puntos VUELA Guadalinfo, adaptados a su estructura arquitectónica y las capacidades ofrecidas por el local donde se ubique.
- Suministro de los elementos tecnológicos solicitados, así como del mobiliario que se precisa para la realización de las actividades previstas en el Centro.
- Instalación, puesta en marcha y configuración de los elementos tecnológicos.
- Capacitación en el uso de las tecnologías/ dispositivos instalados y nuevos servicios habilitados al personal dinamizador del punto vuela
- Garantía de los dispositivos instalados durante TRES AÑOS, desde la certificación de su puesta en marcha por parte del Consorcio Fernando de los Ríos.
- Gestión del proyecto de implantación que debe incluir la realización y mantenimiento de los planes de suministro e implantación de los puntos VUELA Guadalinfo, a lo largo del plazo de ejecución previsto.
- Inventario de los elementos suministrados conforme a los requerimientos del CFR.
- La adjudicataria teniendo en cuenta la nueva imagen: Vuela Guadalinfo (En el anexo I se incluye un documento explicativo), realizará el diseño de la aplicación a cada espacio, la producción, suministros e instalación de elementos y accesorios para acondicionamiento, señalética, vinilado y normalización de la nueva imagen Vuela Guadalinfo. Este servicio requiere la realización de las siguientes actuaciones:
    - Diseño de las solución concreta a implantar en cada uno de los puntos VUELA Guadalinfo, adaptados a su estructura arquitectónica y las capacidades ofrecidas por el local donde se ubique, de la nueva imagen Vuela Guadalinfo a través de los elementos indicados en el presente pliego de prescripciones técnicas.
    - Suministro de los elementos de señalética y vinilado indicados que se precisa para la adaptación del centro a la nueva imagen Vuela Guadalinfo.
    - Instalación de los elementos de señalética y vinilado conforme a la adaptación de la nueva Imagen Vuela Guadalinfo, propuesta por la adjudicataria y aprobada previamente por el CFR para cada Punto Vuela.
- Comunicación periódica al CFR, de los avances producidos en el proyecto de suministro e implantación.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 48 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El presente proyecto de suministro, instalación y puesta en marcha de cómo **mínimo 36 puntos VUELA Guadalinfo en municipios de las provincias de Almería y Granada**, se concibe como una actuación global "llave en mano" cuya finalización y cierre, está supeditada a la firma del acta de certificación de cada una de las instalaciones previstas, por parte del responsable del contrato del CFR.

A continuación se detallan los elementos que forman parte del alcance del proyecto.

5.2 SOLUCIÓN TÉCNICA

Se solicita una solución técnica para la dotación de los espacios que conforman el punto VUELA Guadalinfo. Esta dotación de recursos tecnológicos y materiales, debe responder a los objetivos y finalidades descritos en los apartados anteriores, para lo que es necesario que su diseño y disposición en el espacio reservado al punto VUELA, transmita una clara sensación de apertura, transparencia, modernidad e innovación, que facilite la atracción de la ciudadanía, la empresa y, en general, el tejido social de las áreas rurales en las que se ubica. Para ello, se considera necesario que la solución propuesta por los licitadores, responda a las siguientes características específicas:

- Suministro de elementos y dispositivos tecnológicos de última generación, adaptados a las actividades formativas en materia de competencias digitales más actuales.

- Capacidad de gestión global y centralizada, tanto de los contenidos ofrecidos, como de la gestión de dispositivos y terminales, instalados en los diferentes puntos VUELA.

- Mobiliario de alta calidad, adaptado a los objetivos de máxima apertura, con la capacidad y funcionalidades requeridas para al *coworking*, asesoría y *networking* y con gran flexibilidad para la configuración y reconfiguración de espacios en función de las necesidades concretas de las actividades realizadas en cada momento.

Se solicita una solución técnica para el diseño, adecuación, suministro e instalación de la nueva imagen Vuela Guadalinfo conforme a la nueva imagen VUELA Guadalinfo que se describe en el anexo I, del presente pliego de prescripciones técnicas. Esta dotación de recursos y materiales, debe responder a los objetivos y finalidades descritos anteriormente, para lo que es necesario que su diseño y disposición en el espacio reservado al punto VUELA, transmita una clara sensación de apertura, transparencia, modernidad e innovación, que facilite la atracción de la ciudadanía, la empresa y, en general, el tejido social de las áreas rurales en las que se ubica.

En los siguientes apartados se detallan las características técnicas mínimas de los equipos y elementos diversos a suministrar y/o adecuar en el marco de la presente contratación. Las características de cada uno se detallan en los siguientes apartados según componentes individualizados. Al presentar la oferta el licitador deberá ajustarse a la terminología utilizada en los mismos.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 49 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los requisitos mínimos detallados no pretenden ser una relación exhaustiva completa de las características de los elementos descritos. El pliego recoge las características relevantes de los elementos objeto de suministro, instalación y adecuación. Las ofertas de los licitadores deberán proporcionar las características y especificación técnicas completas y detalladas de cada uno de los elementos descritos. Asimismo el licitador deberá incluir en su oferta todas las fotografías, imágenes, y descripciones detalladas del elemento ofertado y sus características técnicas completas.

Todos los elementos tecnológicos a ofertar incluirán TODOS los componentes necesarios para su operatividad completa desde el momento de la instalación, configuración y puesta en marcha. La exclusión expresa de cualquier componente que impida su función normal supondrá motivo de exclusión.

La adjudicataria deberá realizar una serie de tareas y asumir una serie de obligaciones y compromisos comunes para la instalación y suministros, que se describen a continuación:

a) **Planificación para el diseño, replanteo, suministro, instalación y capacitación**: los licitadores elaborarán e incluirán en su oferta una propuesta de planificación detallada especificando la planificación y metodología que seguirán para el diseño, replanteo, suministro, instalación y capacitación de los Puntos Vuela.

b) **Procedimiento de comunicación y aviso previo a los centros Guadalinfo para replanteos, instalaciones y otras actuaciones "in situ": e**n caso de resultar adjudicatario, el licitador deberá seguir las indicaciones que respecto a este procedimiento de comunicación y aviso indique el CFR, no pudiendo, bajo ningún concepto, el adjudicatario visitar o interaccionar con un Centro Guadalinfo, ya sea para realizar un replanteo, mediciones, instalaciones, envío de paquetes con equipos, etc., sin conocimiento previo del representante designado por el CFR, y sin seguir los procedimientos que el CFR haya establecido previamente para ello.

c) **Registro, inventario, grabado e identificación de los elementos y equipamientos suministrados:** todos aquellos elementos, equipamientos y accesorios suministrados e instalados como parte del objeto de la contratación deberán ser identificados, registrados e inventariados in situ en el momento de su instalación y puesta en marcha por las empresas adjudicatario/as cargando los datos de inventario en la herramienta que el CFR indique.

d) **Serigrafía:** Aquellos elementos, equipamientos y accesorios suministrados e instalados por la empresa adjudicataria deberán entregarse serigrafiados en superficies directamente visibles. Estos grabados se deben realizar con medios indelebles. El licitador propondrá el procedimiento que estime más adecuado en función del tipo de superficie donde se vaya a realizar el grabado. El CFR proporcionara la imagen a serigráfiar y podrá rechazar el método propuesto en caso de que lo considere inadecuado. Para algún tipo de equipo o elemento concreto, el CFR puede proponer el uso de pegatinas de calidad en sustitución de la serigrafía. El material de la pegatina debe ser tal que impida que sea posible despegarla

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 50 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se podrá solicitar la grabación de la siguiente información:

- Logotipos: los del CFR, Junta de Andalucía, el de la Unión Europea (Fondos FEDER) y otros que en su caso proporcione el CFR.
- Código de equipo / elemento: codificación proporcionada por el CFR de acuerdo a la Herramienta de Inventario mencionada en el párrafo anterior.

Bajo estas premisas, se solicitan los siguientes recursos materiales a suministrar e implantar en las cantidades necesarias para cada uno de los puntos VUELA Guadalinfo.

5.3 SUMINISTROS

El siguiente listado muestra el conjunto de los elementos que deberán tenerse en cuenta para la implantación de los puntos VUELA Guadalinfo, tanto en lo referente a los elementos tecnológicos, como al mobiliario. Estos elementos individuales constituyen la propuesta del adjudicatario para dotar al conjunto de los VUELA considerados. El listado de los puntos Vuela Guadalinfo seleccionados será proporcionado por el CFR a la adjudicataria al inicio del proyecto, Se contemplan la instalación, como mínimo de **36** puntos Vuela Guadalinfo.

5.3.1 Elementos tecnológicos

Cod.	Descripción
T1	Licencia mensual de uso para cada punto VUELA Guadalinfo de una **Plataforma de Gestión de Contenidos Multimedia** con las siguientes características técnicas y funcionales mínimas: • **Solución de gestión totalmente *cloud*** que proporcione un **Servidor de Contenidos** propios. • **Gestión de contenidos** que ofrezca, al menos, las siguientes funcionalidades: o Módulo web para la gestión y programación de contenidos. o Acceso y gestión de bibliotecas de Contenidos web o Soportar diferentes formatos multimedia y disponibilidad de diferentes modos de programación: Monoemisión, multiemisión, mixta. o Programación automática de parrillas o Descarga de contenidos en modo *Pull*. o Opciones de entrega de contenidos en modo *Unicast* y *Multicast* o Posibilidad de introducir contenidos a partir de enlaces a contenido de por ejemplo Youtube. o Servicio de gestión de contenidos, con como mínimo 4 cambios de parrilla de cartelería digital al mes con distribución a pantallas o grupos de pantallas. • **Gestión de Dispositivos** con, al menos, las siguientes funcionalidades: o Visualización del listado de dispositivos y panel de control con acceso a los dispositivos que permita:

ALBERTO CORPAS NOVO | 07/10/2022 08:22:01 | PÁGINA: 51 / 86
VERIFICACIÓN | NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

	○ Disponer de datos de inventario y del estado de funcionamiento del equipo. ○ Visualización de patrones de funcionamiento (encendido, conexión, etc.) de los dispositivos y capacidad de envío de tareas y comandos. • **Servidor de *Streaming***. La solución de Gestión de Contenidos propuesta debe poder contar con su propio servidor de *streaming*. • La Solución propuesta ha de ser compatible con la solución actual instalada en los Puntos Vuela y/o con las soluciones propuestas en los otros lotes
T2	**Pizarra interactiva All in One** incorporando capacidades propias de la pizarra interactiva, proyección UHD, videoconferencia y *AppGallery* de oficina abierta. Sus características deben ser: Pantalla • Tamaño: 65 pulgadas • Modelo de pantalla: E-led (65") • Resolución: 4K Precisión: ±1 mm • Función multitáctil: 20 puntos Cámara • 4K30 • Seguimiento automático de la voz: SI • AutoFrame: Si • Ultra gran angular: 80° • Antiniebla, resistente al polvo y antiparpadeo: Si • Zoom: Zoom digital 2x Altavoces • Dominio de frecuencia: 100 Hz~22 KHz • Cantidad: 4 • Audio estéreo: Si Micrófono • Distancia de captación de sonido: 8 m • Ángulo de captación de sonido: 180° por delante • Cantidad: 12 • Dominio de frecuencia: 100 Hz~20 KHz • Funciones ampliadas: Cancelación de eco, supresión del ruido, control automático de ganancia (AGC) y micrófonos externo Sistema integrable de computación que permita la ejecución de distintos sistemas operativos adicionales al propio que gestiona el funcionamiento de la pizarra. Descripción: Mini PC OPS compatible para ser integrado en la pantalla, con opciones de procesadores Intel i5 e i7 con Sistema Operativo Windows o similar. Soporte para los Sistemas Operativos Android, IOS, Windows y MacOS. Soporte de los siguientes sistemas de videoconferencia, como mínimo: Microsoft Team, Zoom, Webex. Características: • ii. CPU Intel i5 o similar • iii. 8GB DDR4 Memory • iv. 128G M.2 SSD Disk • v. Puertos USB: 1 x USB3.0 Type-C + 4 x USB3.0 Type-A + 2 x USB2.0 • Type-A

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 52 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	Función BYOM (Bring Your Own Meeting). **Debe incorporarse el correspondiente soporte de pantalla desplazable.** Soporte 65", 75" y 86", con ruedas de la misma marca o con garantía de compatibilidad con la pizarra, con opción a integrarse con soporte VESA de terceros. Soporte universal compatible con cualquier tipo de marca o modelo de *display* adaptado a sillas de ruedas o diversidad funcional física. Con las siguientes características mínimas: • Soporte regulable en altura • Regulación motorizada de altura • Peso máximo del monitor: 100 Kgs • Fácil de transportar entre aulas/salas • Fácil acceso en silla de ruedas • Bases múltiple de enchufes con switch integradas • Cadena portacable para una óptima gestión del cableado
T3	Monitor de 55", especialmente diseñado para sistemas de cartelería digital, preparado para el uso intensivo y la recepción de información por parte de Plataformas de gestión de contenidos multimedia, como el del elemento T1 de esta misma tabla. Características mínimas: • Tipo: Monitor cartelería digital • Tecnología: New Edge LED • Tamaño (pulgadas): 55 • Resolución: UHD • Formato: 16:9 • Contraste: 4000:1 • Luminosidad (cd/m2): 500 • Uso: Intensivo 24/7 • Entradas: DP 1.2 (1), HDMI 2.0 (3), HDCP2.2, USB 2.0 x 2 • Salidas: Stereo mini Jack • Control externo: RS232C(in/out), RJ45 • Orientación: Horizontal y Vertical
T4	Mini PC con teclado y ratón. S.O. compatible con el existente en la red Guadalinfo, El equipo propuesto a de ser demostradamente compatible con el sistema operativo de centro Guadalinfo actual. Ha de ser una solución compacta, pero con características mínimas: • CPU Intel Celeron (dual core) o superior • memoria RAM de 8Gb, • disco SSD de 256Gb, • salida HDMI y USB • Compatible con software Spotsign
T5	Juego de teclado y ratón inalámbrico español
T6	PC portátil con características técnicas y capacidad para permitir la emisión en streaming en los puntos VUELA. Características mínimas: • procesador i5 o equivalente, • 8 Gb de RAM, • SSD 512 Gb,

ALBERTO CORPAS NOVO | 07/10/2022 08:22:01 | PÁGINA: 53 / 86
VERIFICACIÓN | NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

	• web cam integrada,
	• micrófono integrado,
	• salida HDMI,
	• 15'6" de pantalla.
	• IEEE 802.11ax Wireless LAN Standard
	• Licencia S.O Windows10 o superior
	• Interfaz AUDIO USB:
	  o Conector USB-C de alta velocidad
	  o Preamplificador de micrófono de consola clase A - Cable USB C (1m)

T7	Webcam 4K para la realización de videoconferencias. Características mínimas:
	• Imagen ultranítida de hasta 4K
	• Velocidad de fotogramas: 4K 30fps; 1080p , 720p , 960x540, 848x480, 800x448, 640x480, 640x360, 424x240, 320x240, 320x180 at up to 60fps
	• Iris, enfoque, zoom de la lente: fijo
	• Exposición automática, balance de blancos: automático
	• Distancia de trabajo mínima: 80 cm
	• Zoom: hasta 4X con sensor 4 K
	• Micrófono:
	  o 1 uni-directional microphones
	  o Frequency response: 100~12K Hz
	• Formato de vídeo: YUV, MJPEG
	• Mando a distancia
	• Adaptador de corriente (para USB 2.0)
	• Aplicaciones compatibles: ZOOM ,Microsoft® Teams, Skype™, Skype for Business, Google Hangout Meet, RingCentral, BlueJeans , Intel® Unite™, Fuze, Adobe Connect, CyberLink U Meeting®, Cisco WebEx® GoToMeeting™, LiveOn, Microsoft® Lync™, , TrueConf, V-Cube, Vidyo, vMix, WebRTC, Wirecast, XSplit

T8	Micrófono de solapa inalámbrico UHF multicanal para videoconferencias. Características mínimas: • Tipo: lavalier wireless microphone • Tespuesta en frecuencia (-3 db): 50 hz ÷ 50 khz • Relación señal/ruido a 1 khz (db): 90.00 db • Distorsión armónica total a 1 khz (%): 1.00 % • Banda: uhf, 638 mhz ÷ 662 mhz • Tensión de funcionamiento: 12.00v ~ hz • Conectores: jack
T9	Altavoces portátiles de alta calidad para video conferencias. Características mínimas: • Potencia de salida máxima 10 W • Tipo de micrófono Omnidireccional • Relación señal-ruido (SNR):+70 dB ▪ Bluetooth® 3.0 • Sensibilidad de salida en volumen máximo: 0 dB Pa/Vd

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 54 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	• A2DP (v1.2), perfil manos libres (v1.6), perfil auricular (v1.2), AGHFP (v1.6) • Certificaciones: Bluetooth 3.0, CE, FCC, RoHS, REACH • Dongle USB Bluetooth para PC • Dispositivo de audio BT USB/Dongle HID Bluetooth® 3.0
T10	Gafas de realidad virtual avanzada con las siguientes características mínimas: Resolución 1.920 x 1.832 por ojo, frecuencia de refresco mínima de 72 Hz, conectividad WiFi 6 y Bluetooth 5.1 y almacenamiento mínimo de 64 GB
T11	Cámara IP WiFi Interior con capacidad de vigilancia 360°, conectividad WiFi Interior y posibilidad de utilización en procesos de Inteligencia Artificial (Reconocimiento de imágenes, facial, …).
T12	Mini dron para fines educativos que permita actividades de aprendizaje, soportado por una plataforma de aprendizaje online educativa. Los drones, han de ser programables a través de herramientas básicas existentes en los centros como por ejemplo Scratch
T13	**Ordenador de placa única o placa simple (SBC) de bajo coste** con al menos, las siguientes características: Procesador de 64 bits a 1,5 GHz, memoria de 8GB, conectividad: IEEE 802.11ac de 2.4 GHz y 5.0 GHz, Bluetooth 5.0, BLE, Gigabit Ethernet, 2 puertos USB 3.0; 2 puertos USB 2.0, cabezal GPIO estándar de 40 pines, 2 puertos micro-HDMI (hasta 4kp60 compatibles), puerto de visualización MIPI DSI de 2 carriles, puerto para cámara MIPI CSI de 2 carriles, puerto estéreo de 4 polos y puerto de video compuesto, H.265 (decodificación 4kp60), H264 (decodificación 1080p60, codificación 1080p30), gráficos de OpenGL ES 3.0., ranura para tarjeta micro-SD para cargar el sistema operativo y el almacenamiento de datos, 5 VCC a través del conector USB-C (mínimo 3A*), 5V DC a través de la cabecera GPIO (mínimo 3A*). (Ejemplo: Raspberry Pi 4). Debe proporcionarse con carcasa protectora compatible para contener la placa.
T14	**Kit de creación interactiva orientado a la construcción educativa como forma práctica y atractiva de aprendizaje.** El kit debe incluir una placa electrónica que funciona como un emulador de varias teclas del teclado y botones del ratón. Su uso se debe basar en el concepto de la conductividad, de manera que cualquier material conductor que se conecte a la placa se convierta en una tecla más del teclado. Además de la placa electrónica, el kit debe incorporar: • Latiguilllos cocodrilo • Latiguillos para placas board. • Cable de conexión USB
T15	**Kit de iniciación para principiantes que permite aprender y entender los fundamentos de la electrónica.** Se trata de una plataforma de prototipos de electrónica, de código abierto, basada en hardware y software flexible y muy fácil de usar. Debe contener todos los componentes necesarios para comenzar a programar y una guía con 15 proyectos diferentes, diseñados para guiar desde el nivel principiante hasta el profesional. El kit debe incluir, al menos, los siguientes componentes: Projects Book (con la descripción de los 15 proyectos), placa base, cable USB, breadboard de 840 puntos (Protoboard), Adaptador para la batería de 9 Voltios, 70 x Puentes de conexion para la protoboard, 6 x fotoresistencias (VT90N2 LDR), 3 x

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 55 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	potenciómetros de 10K, 10 x Pulsadores, 1 x Sensor de temperatura (TMP36), 1 x sensor de inclinación, 1 x LCD alfanumerico (16x2 caracteres), 1 x LED (Blanco), 1 x LED (RGB), 8 x LED (Rojo), 8 x LED (Verde), 8 x LED (Amarillo), 3 x LED (Azul), 1 x Motor CC 6 y 9 Voltios, 1 x Servo motor, 1 x Piezo Buzzer, 2 x Optoacopladores 4N35, 5 x Transistores BC547, 2 x Mosfet IRF520, 5 x Condensadores 100nF, 3 x Condensadores 100uF, 5 x Condensadores 100pF, 5 x Diodos 1N4007, 1 x Tiras de pines macho (40x1), 20 x Resistencias 220 ohm, 5 x Resistencias 560 ohm, 5 x Resistencias 1K, 5 x Resistencias 4.7K, 10 x Resistencias 10K, 5 x Resistencias 1M, 5 x Resistencias 10M.
T16	**Kit robótica EDUCATIVA**. Coche robot para iniciarse en la programación gráfica y la educación STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). Debe poder programarse con MakeCode y programación gráfica Mind+. Sus características deben ser, al menos, las siguientes: • 2 Sensor infrarrojo de escala de grises • 1 Zumbador • 1 Receptor de infrarrojo • 2 Luces LED (control de nivel alto - bajo) • 4 Luz ambiental RGB • 1 Sensor de ultrasonido • 1 Interfaz I2C • 2 Gravity Extension Interfaces (P1 - P2) • 2 Motores de engranajes metálicos N20 • Motor con reductora 1:150 • Velocidad máxima de rotación: 133 rpm • Modo de accionamiento de motor: PWM • Soporte y cubierta protectora con orificio para tornillo M3 x • Alimentación mediante 3 pilas AAA (que deben ser incluidas) • Placa Micro:bit El kit debe contener todos los componentes necesarios para que sea totalmente funcional para el desarrollo de actividades.
T17	**Impresora 3D de sobremesa** con, al menos, las siguientes características mínimas: Diámetro del filamento: 1.75 mm, Sistema Operativo: Windows, Mac OS, Conectividad: USB. Cama caliente.

T18	**Teléfono móvil** con las siguientes características mínimas:
	• Pantalla
	  ○ Tamaño 6.4" a rectángulo completo
	  ○ Resolución 1080 x 2400 (FHD+)
	• Cámara principal y cámara frontal con una resolución de grabación de vídeo FHD (1920 x 1080)@30fps
	• Memoria RAM de 4GB, memoria interna de 128GB
	• Redes/Bandas
	  ○ Número de SIM Dual-SIM
	  ○ Tipo de SIM Nano-SIM (4FF)
	• Conectividad
	  ○ Interfaz USB Tipo C, versión USB 2.0
	  ○ Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac 2.4+5GHz
	  ○ Versión Bluetooth v5.0

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 56 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	• Sistema Operativo Android
T19	**PC Portátil** basado en procesador con las siguientes características mínimas: o Número de núcleos de procesador: 4 o Frecuencia de reloj: 2.90 GHz o Cache 12 MB o Velocidad del bus: 8 GT/s Pantalla de al menos 13,3", 8GB de memoria RAM y 256GB SSD y cámara integrada.
T20	**Tablet** de tamaño 10,5" y al menos 3GB RAM + 32GB, Wi-Fi+LTE. Debe proporcionarse con funda protectora homologada por el fabricante.
T21	**Impresora láser** multifunción con características mínimas de Impresión automática a doble cara, con velocidades de impresión hasta 38 ppm en A4 y conectividad USB 2.0. Compatible con el sistema operativo actual de los centros.
T22	**Asesor Virtual para operaciones de banca online piloto**, que se base en una solución tecnológica que debe consistir en una pantalla inserta en una carcasa tipo quiosco o Tótem (en adelante: Quiosco Vuela), que irá ubicado en el interior de los Puntos Vuela Guadalinfo para su pilotaje, y el acceso de las personas usuarios a los servicios financieros ofrecidos por las entidades bancarias. En el diseño estético debe primar la accesibilidad de las personas usuarias, y posibilitar la conexión con sistemas bancarios diferentes. Este asesor virtual debe ser de fácil uso para comunicar al cliente con el asesor personal de la entidad bancaria, facilitando una comunicación cara a cara entre ambos y generando registros de los acuerdos alcanzados. Las características mínimas generales de dicho Quiosco Vuela se muestran a continuación: Características de gestión y comunicación: • El Quiosco Vuela deberá disponer de un diseño accesible para las personas usuarias con movilidad reducida y no reducida y completamente adaptado a la necesidades de todo tipo de personas. Deberá estar certificado según la normativa vigente para accesibilidad. • Identificación de cliente por DNI físico o informado. El sistema de identificación permitirá el uso de DNI electrónico, escaneo o captura de imagen de un DNI físico e introducir los datos por pantalla. Debe disponer de un sistema de Aviso legal para usuarios configurable. • El sistema tiene que poder capturar en tiempo real frames de video bajo demanda del experto para poderlos adjuntar como evidencias de la reunión. • Debe disponer de un *dispatcher* de llamadas a asesores. Los asesores de las diferentes entidades bancarias podrán configurar su disponibilidad; las llamadas no atendidas quedarán registradas. • Pantalla compartida. En cualquier momento el asesor bancario podrá compartir su escritorio o cualquier ventana de su ordenador y compartir cualquier tipo de contenido. • Firma de documentos. La persona usuaria dispondrá de una tableta digitalizadora para la firma de documentos; dicha firma podrá ser reubicada en el documento por el asesor bancario. • Permitir compartir documentos en tiempo real durante la sesión entre todos los participantes de la misma.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 57 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	• Debe disponer de un sistema para recoger encuestas de satisfacción. • Registro de llamadas perdidas. Se permitirá el registro de llamadas no atendidas con el detalle de dichas llamadas (Quiosco origen, DNI del usuario llamante, etc.) • Notificaciones *push* a asesores. • Vista de mosaico con múltiples fuentes A/V. Si la sesión consta de más de dos señales de vídeo, el sistema debe permitir la presentación de todas las señales en formato "video-wall". • Chat / Mensajería instantánea. Las sesiones de chat deben poder guardarse como evidencias de cara a posteriores consultas o auditorías. • Múltiples fuentes de audio/video seleccionables. • Volumen y video con control remoto. Los expertos podrán en todo momento controlar los principales parámetros del dispositivo emisor de vídeo. • Los expertos podrán tener el control de los asistentes que participan en la sesión con posibilidad de expulsar a un participante y de enviarlo a una sala de espera durante una parte de la sesión • Sesiones multi-usuario. Podrán incorporarse en todo momento nuevos usuarios a la sesión. • Grabación de evidencias (video, audio y foto). Se podrán grabar evidencias de lo acontecido en la sesión en cualquier momento de la misma. • Histórico de sesiones y evidencias. Todas las sesiones quedarán registradas con el máximo detalle posible, y serán accesibles de forma fácil. • Gestión de etiquetas para sesiones y evidencias. Que Facilite la búsqueda posterior; el etiquetado podrá realizarse en cualquier momento. • Desplegable Cloud y OnPremises. El sistema ofertado deberá poder instalarse en las infraestructuras propias de la Junta de Andalucía y en formato cloud pública. • Administración de Quioscos y asesores. El sistema estará preparado para la gestión integral de cientos de quioscos y asesores bancarios; la escalabilidad del sistema será uno de los parámetros más valorables de la propuesta. • Comunicaciones encriptadas. Todas las comunicaciones entre los participantes serán encriptadas punto a punto para respetar la confidencialidad y seguridad de la información. • Generación de evidencias de trazabilidad de toda la sesión para poder garantizar la seguridad jurídica de la misma. • Sistema Multi-entidad. El sistema estará preparado para gestionar las sesiones con asesores de diferentes entidades bancarias, compartiendo el mismo interfaz de acceso y primando la usabilidad y accesibilidad del sistema. • Integración con periféricos. El sistema deberá, como mínimo, permitir la integración con los siguientes periféricos: lector de DNI electrónico, pantallas táctiles multifunción, cámaras externas, impresora, micrófono y altavoces. • Será necesario el cumplimiento del procedimiento de identificación no presencial mediante videoconferencia del SEPBLAC. • La solución propuesta deberá ser compatible con la solución propuesta

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 58 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	en los otros lotes, con el fin que el producto final sea lo más homogéneo posible. Características físicas mínimas del quiosco Vuela: • Carcasa a base de chapa de acero de un mínimo de 2-4 mm. de espesor. • Deberá estar equipado con los siguientes elementos: o PC con las siguientes características mínimas: Cuatro núcleos, 4 GB RAM, 120 GB SSD o Pantalla Táctil de un mínimo de 19" de resolución mínima de 1280x1024 o Conexión WIFI o Altavoces y Micrófono o Webcam: Resolución mínima.: 1080p/30 fps - 720p/30 fps, Tipo de enfoque: automático o Conexión USB para periférico externo como auriculares o Lector de DNI electrónico con las siguientes características: ▪ Lector de microchip compatible con DNI electrónico. ▪ Lector de media inserción de tarjeta. • Tablet Wacom o similar para firmas digitales, requisitos mínimos: o Pantalla 5.0", o Resolución 800 x 480 pixels o EMR-USB 2.0
T23	**Kit demostrador de telemedicina:** kit de diagnóstico médico remoto para el pilotaje de un puesto de tele-asistencia en el Punto Vuela Guadalinfo, que incluya los siguientes elementos: Maletín de transporte, Unidad de diagnóstico, Accesorio de Tensiómetro y Electrodos desechables para ECG. El sistema debe ser capaz de enviar mediciones a través de cualquier *smartphone* o bien a través de una plataforma web, donde un facultativo, en remoto, podrá gestionar las mediciones y diagnosticar al paciente. Por tanto debe permitir la emisión de la información en tiempo real al centro de datos con dos fines: diagnóstico remoto y generación de históricos de mediciones, para cubrir el ciclo completo de comunicación entre paciente y facultativo La Unidad de Diagnóstico debe incorporar como mínimo, las siguientes medidas: • Pulsímetro/Oxímetro • Electrocardiograma de 2 derivaciones • Tensiómetro • Termómetro • Luz de exploración • Electrodos desechables

5.3.2.- Mobiliario

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 59 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Tal como se ha indicado, se espera disponer de un mobiliario moderno e innovador, capaz de adaptarse a las circunstancias y necesidades derivadas de las diferentes actividades que se llevarán a cabo en el espacio del punto VUELA. Además, este mobiliario debe transmitir los valores de apertura y comodidad que faciliten la atracción de los diferentes colectivos objetivo de las actividades: ciudadanía, empresas, tejido social y laboral del área rural en cuestión.

El mobiliario propuesto ha de ser estéticamente y en su uso parecido e indiferenciable del mobiliario ya existente en los puntos Vuela instalados/existentes y este criterio en caso de duda, se establece desde el CFR y por las personas que éste determine para esta consideración.

El siguiente listado se corresponde con el material que debe formar parte de la oferta del licitador. Este mobiliario se adaptará, en la cantidad necesaria de cada uno de los elementos, a la disponibilidad concreta del espacio ofrecido por cada local en el que se instale cada uno de los puntos VUELA.

La oferta deberá incluir de forma expresa una descripción de las características de accesibilidad de cada componente.

Cod.	Descripción
M1	Mesa de escritorio de trabajo
M2	Mesa doble (dos posiciones de trabajo) para aula
M3	Silla de trabajo ergonómica de trabajo con brazos regulables en 4 dimensiones (altura, anchura, ángulo y profundidad). Regulaciones: -Altura del asiento, profundidad del asiento, recorrido 60mm, Sujeción lumbar regulable en altura, recorrido 50mm, Brazos de estructura de poliamida. Certificados, UNE-EN 1335-1:2021 y UNE-EN 1335-2:2019
M4	Mesa alta doble (dos posiciones de trabajo) de reunión/colaboración con ruedas para aula: Pies, tubo abierto de chapa de acero laminada en frío 3 mm de espesor recubierto con pintura en polvo epoxi. H1050 mm. Niveladores ajustables en altura de 20 mm de recorrido (-5, +15 mm). Certificado: UNE-EN 1730: 2013, especificación: UNE-EN 15372:2017, Nivel de ensayo: 2
M5	Silla alta para aula, tipo taburete, medidas de referencia: H1080xA445/455 mm. Asiento y respaldo de polipropileno reforzado con fibra de vidrio. Estructura, tubo de acero, acabado en color negro. Tapizado, sólo asiento tapizado con galleta con interior de polipropileno recubierta de espuma de poliuretano ignífugo, densidad entre 25 kg/m3 y 40 kg/m3. Certificado: UNE-EN 16139:2013 y UNE-EN 1021-1:2006 (Ignifugabilidad)
M6	Mesa alta de Reunión
M7	Silla Cavatina
M8	Silla con ruedas y espacio de trabajo personal. Silla para espacios de colaboración con coquilla flexible y giratoria 360 grados. Brazos integrados que darán soporte a los brazos del usuario, a posturas sentadas laterales y servirán además para colgar mochilas y/o bolsos. Mecanismo: la coquilla del asiento estará conectada a la base por un mecanismo

ALBERTO CORPAS NOVO | 07/10/2022 08:22:01 | PÁGINA: 60 / 86
VERIFICACIÓN | NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

	giratorio 360 grados. Base: base trípode en nylon con fibra de vidrio. 6 ruedas en PA de 50 mm de diámetro, sin freno. Las ruedas podrán ser duras o blandas dependiendo del suelo. La base tendrá una bandeja de almacenamiento en polipropileno. Asiento: coquilla en polipropileno de una sola pieza con brazos integrados. Altura del asiento fija.
M9	Asiento multiusos ajustable de gran flexibilidad que debe permitir la inclinación y el movimiento hacia arriba y abajo
M10	Armario con librería de, al menos, estas dimensiones: anchura 1,5m, altura 1,8m
M11	Armario cerrado de, al menos, estas dimensiones: anchura 1m, altura 1,2m
M12	Taquilla. Medidas: A1200xP450xH1240 mm, 3 columnas, 9 puertas. Carcasa única, construcción metálica en chapa de acero de 75mm de espesor. Pared metálica intermedia de 39 mm de espesor. Posición fija en el interior de cada taquilla individual, para instalar una bandeja metálica opcional de 10 mm de espesor. Pieza de Cierre de ABS instalada en el lateral izquierdo de cada taquilla individual (puerta). Certificado: UNE-EN 16122: 2013, especificación: UNE-EN 16121:2014, Nivel de ensayo: 2
M13	Perchero
M14	Soporte alto para regleta de enchufes movible.
M15	Pizarra magnética proyectable. Vidrio laminado con acabado antirreflejo y panel posterior de chapa magnética para permitir el uso de imanes sobre la superficie del vidrio. La composición debe ser de doble vidrio laminado con gran resistencia y máxima seguridad. Las medidas deben ser al menos de 1,5m x 0,8m

Los oferentes describirán con el máximo detalle todos y cada uno de los elementos ofertados, para ser suministrados en los puntos VUELA Guadalinfo, tanto el material y los dispositivos tecnológicos de su oferta, como los elementos de mobiliario propuestos. Esta descripción incluirá:

- Características técnicas detalladas. Indicando en cada una de las características mínimas, si las características ofrecidas son superiores.
- Características morfológicas mostradas a través de descripción y fotografías o videos, correspondientes al catálogo de procedencia.
- Indicación expresa de la empresa fabricante de cada uno de los elementos
- Dimensiones físicas de todos los elementos
- Características de calidad y normativa aplicable que cumplen los diferentes elementos y las empresas fabricantes de los mismos.
- Características de accesibilidad.

5.3.3.- Garantía

El plazo de la garantía de los materiales suministrados e instalados será de **36 meses** a contar desde la fecha de la recepción formal del equipo, mediante la firma de la

ALBERTO CORPAS NOVO | 07/10/2022 08:22:01 | PÁGINA: 61 / 86
VERIFICACIÓN | NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

correspondiente Acta de Certificación del punto VUELA en las condiciones descritas en el capítulo 6. Durante el periodo de garantía, las anomalías que pudiesen aparecer serán subsanadas por cuenta del adjudicatario, incluyéndose la sustitución completa de cualquiera de los equipos o dispositivos tecnológicos, o de sus componentes, en caso de vicios o defectos no imputables a la operación normal.

5.4 Diseño, producción, suministro e instalación de elementos y accesorios para acondicionamiento, señalética, vinilado y normalización de la nueva imagen Vuela Guadalinfo.

El siguiente listado muestra el conjunto de los elementos como mínimo que deberán tenerse en cuenta para la implantación de los puntos VUELA Guadalinfo, tanto en lo referente a los elementos señalética, como a los de vinilado. Estos elementos individuales constituyen la propuesta del adjudicatario para dotar al conjunto de los, como mínimo, 36 puntos VUELA Guadalinfo.

La empresa adjudicataria deberá suministrar en formato digital:

- Inventario completo y preciso, con la relación de los números de serie de cada elemento en el formato indicado por el CFR, como se establece en el apartado 3.5 del presente documento.
- Planos de cada uno de los centros en formato digital editable, en formatos (.dwg, cad o pdf) Con identificación concreta de cada centro, ubicación del mobiliario instalado, así como identificación de las zonas consideradas en el diseño, así como con la posibilidad de mostrar las distintas capas de forma diferenciada de las instalaciones realizadas en cada centro, como se detalla en el apartado 3.5 del presente documento.

5.4.1 Elementos de señalética y vinilado

A continuación se detalla el pack básico mínimo y estándar de señalética y vinilado de cada Punto Vuela. La adjudicataria deberá realizar una propuesta de adaptación de esta solución estándar (cuyos Artes Finales estándar suministrará el CFR) a cada espacio concreto ajustando medidas y unidades en caso de ser necesario. Sin ánimos de exhaustividad cada Punto Vuela incluirá:

- Señalética exterior del edificio que aloje el punto Vuela
- Señalética interior
- Bandera semicircular rígida
- Placa exterior
- Placa interior

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 62 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Solución de señalética de la Puerta de acceso al Punto Vuela (si ésta no se encuentra a pie de calle y no coincide con el anterior) propuesta adaptada de Placa o Vinilo.
- Señalética y vinilado del interior del Punto Vuela:
  - Vinilado a color
  - Identificación de espacios (rótulos de señalización de Aseos (1) y de las 8 zonas Punto Vuela (8-10).
  - Corpóreos (roll up/ Felpudo)
  - Cartelería (posters)

Cod.	Descripción
S1	Placa de entrada exterior en dibond impreso 0,865 x 1,565 m
S2	Placa interior conforme a las indicaciones del anexo I, 565 x 0,865 m
S3	Roll up de aluminio de 85x206 cm. Con gráfica impresa en lona
S4	Banderola circular interior de 500x500 mm por 3cm de espesor (esta lleva un pliegue) y decorado en vinilo por las dos caras 50 cm de diámetro
S5	Banderín aseos de PVC de 5 mm impreso a dos caras troquelado y con soporte de anclaje en PVC plegado a pared de 30x30 cm.
S6	Set de Vinilo ácido impreso en digital a todo color
S7	Poster impresos en PVC de 3 mm. de grosor de tamaños 50x70 cm
S8	Señalización en PVC de 3 mm impreso a una cara de 25x25 cm. Con esquinas redondeadas
S9	Felpudo adaptable, conforme al indicado en el anexo I
S10	Esfera Punto vuela adaptable, conforme al indicado en el anexo I
S11	Camisetas, personalizadas conforme al indicado en el anexo I
S12	Mochilas para portátiles personalizadas 1 tinta con la imagen Vuela Guadalinfo indicada por el CFR
S13	Tazas, personalizadas conforme al indicado en el anexo I
S14	Carpetas con solapa 238 x 320 mm (cerrado). Personalizadas conforme a lo indicado en el anexo I
S15	Banderola circular exterior en chapa de acero galvanizado de 1,5 plegado de 500x500 mm por 3cm de espesor (esta lleva un pliegue) y decorado en vinilo por las dos caras 50 cm de diámetro

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 63 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La adjudicataria se responsabilizará de adaptar la señalética de los Puntos Vuela -cuyos diseños facilitará el Consorcio Fernando de los Ríos- a las obligaciones de comunicación marcadas por los Fondos Europeos financiadores del proyecto, consistentes en incluir el logotipo de la UE y el lema de Andalucía se mueve con Europa en las placas de señalización exterior del Punto Vuela y en confeccionar además una segunda placa informativa a la entrada que siga el modelo y composición) que figura en el anexo I, del presente pliego de prescripciones técnicas.

5.4.2 Suministro e instalación de placas

Cada Punto Vuela llevará una placa de entrada (S1) que se colocará a la entrada del edificio y que identificará al Punto Vuela. En dicha placa se podrá incluir el logo Vuela Guadalinfo, el logo FEDER, el logo de la Junta de Andalucía y el de la Diputación correspondiente.

Los logos definitivos que llevarán las placas y la disposición de los mismos será proporcionados y aprobados respectivamente por el CFR al adjudicatario.

Las placas se colocarán en el exterior de los edificios donde se encuentren los Puntos Vuela Guadalinfo objeto del proyecto global y se retirarán las que existen actualmente, quedando perfectamente la zona de la fachada que bordea a la placa. Todos estos costes correrán a cargo del adjudicatario.

5.5 EJECUCIÓN

El adjudicatario se responsabilizará de la ejecución del conjunto de tareas necesarias para diseñar la solución personalizada de los puntos VUELA, suministro del conjunto de los elementos descritos en el apartado anterior, debidamente dimensionados en sus medidas con respecto a las características específicas de cada uno de los locales previstos, instalación, puesta en marcha, y configuración de todos los elementos, verificación de su funcionamiento, capacitación en su funcionamiento y actuaciones para certificación final de la instalación. Por lo tanto, las actividades a realizar por la empresa adjudicataria se concretan en las siguientes actuaciones:

A. Diseño definitivo de cada instalación
B. Suministro del material
C. Instalación de las infraestructuras
D. Capacitación en el uso
E. Actuaciones para la Certificación de la instalación

A.- <u>Diseño definitivo de cada instalación</u>. A medida que se dispongan de las ubicaciones avanzadas, con el conocimiento necesario de su estructura final sobre plano, se llevará a cabo el replanteo y personalización concreta de los elementos tecnológicos y mobiliario, para su ubicación en el local, según la planta prevista tras la obra civil, si es requerida. No se esperará a disponer de la obra civil finalizada, sino que, a medida que se disponga del plano previsto (si el plano del local no está disponible, la adjudicataria, deberá realizar el plano del local donde se ubicará el Punto Vuela), se llevará a cabo el replanteo correspondiente por parte de la adjudicataria. Este diseño incluirá:

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 64 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

a.1.- Mapa detallado de la instalación a realizar con:

- Localización concreta de las diferentes zonas Vuela Guadalinfo.
- Listado inventariado del conjunto de elementos tecnológicos y de mobiliario que se instalarán
- Plano pormenorizados de la posición que ocupará cada elemento del inventario
- Infografía con la Ubicación de los diferentes elementos suministrados.
- Fotomontaje de Vinilado/señalética propuesto, que deberá ser aprobado por el CFR.

Este diseño técnico, incluirá una memoria pormenorizada de los elementos que definitivamente se instalarán con sus descripciones detalladas y sus dimensiones finales. **Esta memoria como base para la verificación de la instalación y su certificación final**.

a.2.- Plan de instalación

Que deberá incluir la descripción del conjunto de trabajos a realizar para la correcta implantación de todos los elementos a suministrar y los plazos asociados a su realización. Este plan de instalación deberá incluir también el plan de pruebas previsto para la validación y verificación definitiva de la instalación. En concreto:

- Fechas de suministro del material tecnológico y de mobiliario.
- Planificación detallada de los trabajos de instalación y parametrización. Incluyendo los plazos máximos de instalación y puesta en marcha
- Plan de pruebas que se aplicará antes de la entrega de la instalación a CFR
- Fechas previstas para la verificación de la instalación por parte del director de proyecto y firma del correspondiente certificado de instalación finalizada. Incluyendo plazo máximo de certificación desde fin de puesta en marcha.
- Metodología aplicable, procedimiento genérico para la implantación de cada centro, desde el momento en el que reciben toda la información que necesiten por parte del CFR, hasta que hacen la “entrega de llaves”. Esta metodología ha de ser consistente y repetible para centro, incluso teniendo en cuenta la posibilidad de la ejecución de instalaciones de forma simultánea.

El Documento de Diseño definitivo de cada instalación deberá ser aprobado por el Comité de dirección a instancias del director de proyecto, previamente a la realización de las siguientes fases de la instalación de cada punto VUELA Guadalinfo.

B.- Suministro del material. Consistente en el transporte y entrega del conjunto de infraestructuras contempladas en el **Diseño definitivo de cada instalación**, tanto el correspondiente a la solución técnica prevista y las infraestructuras tecnológicas, como el correspondiente al mobiliario. Este suministro deberá corresponderse fielmente al diseño aprobado, admitiéndose sólo aquellas modificaciones solicitadas expresamente al Director de proyecto de CFR y aprobadas por el Comité de Dirección.

C.- Instalación de las infraestructuras. El adjudicatario se responsabilizará de la instalación y configuración personalizada de todos los elementos suministrados. En concreto:

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 65 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

c.1- Instalación del mobiliario suministrado, ubicado en las posiciones previstas en el diseño definitivo de la instalación

c.2.- Instalación, puesta en marcha y parametrización de los diferentes elementos y dispositivos tecnológicos previstos

Asimismo, el adjudicatario, deberá realizar todas las pruebas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de todos los elementos suministrados e instalados. Para ello, deberá basarse en el plan de pruebas que se aprobó en la fase de Diseño definitivo de la instalación.

La ejecución del plan de pruebas generará un documento en el que se hará constar el resultado obtenido de las pruebas realizadas sobre cada dispositivo.

D.- Capacitación en el uso de dispositivos y nuevos servicios habilitados. Consistente en el detalle de la solución propuesta para la capacitación en el uso de los elementos instalados así como en los nuevos servicios y posibilidades que su disponibilidad habilitan.

E.- Actuaciones para la Certificación de la instalación

Una vez finalizada la instalación y puesta en marcha del punto VUELA, el adjudicatario deberá cumplimentar la correspondiente Acta de Certificación, cuya firma será necesaria para la facturación de los suministros y trabajos realizados en dicha instalación.

El **Acta de Certificación** consistirá en un compendio del conjunto de documentaciones del proyecto de instalación de cada punto VUELA, además de un documento de acta de recepción global. En concreto:

- Acta de recepción de la instalación para la firma del responsable del contrato
- Documento de diseño definitivo utilizado como base de instalación
- Relación de materiales suministrados, tanto mobiliario como dispositivos tecnológicos, incluyendo los albaranes de entrega y documentación de los fabricantes.
- Documento del Plan de pruebas realizado

Para la validación de la instalación, el director de proyecto, además de disponer del documento de plan de pruebas correctamente cumplimentado y llevar a cabo la visita al punto VUELA implantado, podrá solicitar, si lo considera necesario, la realización de demostraciones concretas de funcionamiento de todos los elementos instalados, para lo que será preceptivo la presencia del adjudicatario en dicha instalación en el momento de la verificación.

El Documento de Acta de Certificación de cada instalación deberá ser, por lo tanto, aprobado por el Comité de dirección con la firma del Responsable del contrato a instancias del director de proyecto, y con la fecha reflejada en el inventario, y supondrá la finalización de la instalación a los efectos de facturación y comienzo del periodo de garantía comprometido por el adjudicatario.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 66 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

F.- Soporte y nivel de servicio de garantía in-situ equipamiento instalado

El licitador presentará un Acuerdo de Nivel de la garantía in-situ que incluya o mejore los parámetros de referencia siguientes. Las reducciones en los tiempos que se indican en este apartado, así como el soporte de estos tiempos.

El licitador presentará en su oferta un Acuerdo de Nivel de Servicio de Soporte que incluya como mínimo:

- Tiempos máximos (Tmax) de resolución de incidencias críticas, graves y leves. Como tiempo máximo de resolución, se considera el periodo máximo que transcurre desde la comunicación de la incidencia hasta la resolución de la misma. Los tiempos de resolución de incidencias computarán siempre en horario laboral, que se define de lunes a viernes, de 9 a 17 horas.
- Las incidencias se clasifican atendiendo a la siguiente severidad:
    - **Críticas:** Incidencias que impiden el normal funcionamiento de la instalación de un centro, o bien a equipos críticos para el correcto funcionamiento de un centro por ejemplo: equipos de gestión en centros escolares, equipos utilizados en las consultas médicas si la incidencia impide el normal funcionamiento de la mismas, incidencia que afecta a la red de área local y por tanto a la salida a Internet del centro, etc.
    - **Graves**: Incidencias que no impiden el normal funcionamiento del centro pero que degradan su uso, por ejemplo: incidencias en varios ordenadores de un aula de informática sin llegar al 50% de los mismos, degradación de la calidad de la red de área local, o avería en varios puntos de red, etc.
    - **Leves:** Incidencias que no suponen una degradación del uso del centro pero que requieren de alguna acción correctora, como por ejemplo avería de un único ordenador o punto de red de un aula de informática o avería de un elemento.

La siguiente tabla muestra los Tmax aceptables por el CFR, en horas laborables, según la severidad de las incidencias.

	Críticas	**Graves**	**Leves**
Tmax	12 h	16 h	24 h

El adjudicatario se compromete a gestionar las incidencias a través del sistema propuesto por el CFR, adaptándose al modelo de gestión de incidencia usado por el CFR y a los procedimientos establecidos a tal efecto.

El licitador detallará en su oferta las herramientas y procedimientos que pondrá a disposición del CFR para la verificación de los niveles de servicio comprometidos.

G.- Grabado, inventario e identificación de equipos y mobiliario

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 67 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los equipos y mobiliario objeto del Contrato vendrán grabados con estampado en superficies directamente visibles.

Estos grabados se deben realizar con medios indelebles. El licitador propondrá el procedimiento que estime más adecuado en función del tipo de superficie (plástica metálica) donde se vaya a realizar el grabado.

Se grabará la siguiente información:

- Logotipos: del CFR, UE FEDER y otros (proporcionados por el CFR).
- Código de equipo: codificación proporcionada por el CFR de acuerdo a la herramienta de inventario de bienes de equipos utilizada.

5.4.1.- Entregables del proyecto

El adjudicatario detallará la solución de entregables propuesta tanto por punto vuela a instalar como globales del proyecto con el suficiente detalle de su forma y alcance, comprendiendo al menos los siguientes:

- Acta de arranque del proyecto
- Documento de Diseño definitivo para cada uno de los puntos VUELA, incluyendo el plan de instalación personalizado
- Documentos correspondientes al conjunto de las entregas de infraestructuras tecnológicas y mobiliario instalado, tales como albaranes, documentación propia de fabricantes, etc.
- Documento de pruebas de funcionamiento de todos los elementos tecnológicos
- Actas de las reuniones realizadas de los comités de Dirección y Seguimiento del proyecto
- Acta de certificación de la instalación de cada uno de los puntos VUELA firmado por el jefe de proyecto de la empresa adjudicataria y el director de proyecto de CFR.
- Memoria final con el cronograma de las instalaciones.

6. LOTE 4. Servicio de Oficina técnica de gestión del proyecto para la puesta en marcha de 108 Puntos Vuela Guadalinfo en Andalucía

Para comprender el sentido de los trabajos y suministro de activos incluido en este lote, es importante comprender la estructura física, los medios y la orientación de los servicios que prestará el punto VUELA Guadalinfo. En resumen, el modelo de Punto Vuela Guadalinfo propuesto contempla varios espacios diferenciados por su diseño, cometido y funcionalidad, que dispondrán de pantalla/s interactiva multifuncional y portables por los diferentes espacios del centro. Además, de la posibilidad de conectar en la misma diferentes dispositivos. También contará con un catálogo de dispositivos tecnológicos de última generación útiles para el nuevo catálogo de servicios Guadalinfo. Dichos espacios son los siguientes:

1. **ZONA FABLAB**: Es un espacio para mostrar, formar y probar servicios, diseñado con un mobiliario moderno y práctico (mesas altas que favorezca la

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 68 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

interacción) para crear un buen ambiente y favorecer la motivación, el talento y las vocaciones TIC de la ciudadanía. Dispondrá de dispositivos como robots educativos, impresoras 3D, tablets, etc.

2. **PUNTO DE E-ADMINISTRACIÓN**. Es un espacio que facilitara el acceso a los servicios disponibles de e-administración, pudiendo realizarse acompañamientos personalizados a la ciudanía, desde certificación al acceso a determinados servicios online. Permitiendo la capacitación digital y la autonomía TIC de las personas.

3. **ZONA CREATIVA**. Es una zona destinada al personal para la eficiente gestión del centro, donde se podrán desarrollar reuniones, conferencias y clases para la enseñanza y el impulso de las TIC, con pizarras magnéticas o de cristal borrable. Además de un sistema de cartelería digital que permita la interacción virtual en tiempo real, entre los diferentes centros de la red Guadalinfo.

4. **ZONA DE TELETRABAJO SEGURO**. Es un espacio común de trabajo con acceso universal y gratuito a Internet (espacio de Co-Working y de co-inspiración), donde cualquier ciudadano podrá trabajar y compartir conocimiento.

5. **ZONA DE TELEASISTENCIA Y SALUD.** Es un espacio destinado a todos los servicios de tele-asistencia, salud y envejecimiento activo, que contará con dispositivos y aplicaciones específicas para proporcionar estos servicios a la ciudadanía.

Es por lo tanto con estos objetivos concretos, con los que se diseñan los puntos VUELA Guadalinfo cuya implantación se licita a través del presente pliego de prescripciones técnicas.

6.1 Alcance

El adjudicatario se responsabilizará de la prestación de los servicios de asistencia técnica necesarios para desarrollar determinadas funciones y tareas en la coordinación y gestión del proyecto para la puesta en marcha de 108 Puntos Vuela Guadalinfo en Andalucía, debiendo configurarse y ejecutarse los mismos a través de una **Oficina Técnica de Gestión del Proyecto**, al objeto de:

- Armonizar y coordinar las actuaciones del proyecto.
- Garantizar la ejecución de las mismas en la forma y plazos adecuados.
- Consecución del objetivo final del proyecto.

Los grupos principales de actividades a realizar son:

- Planificación, coordinación y dinamización de las actuaciones.
- Asesoramiento y apoyo a las entidades y agentes participantes, y a las empresas proveedoras involucradas en el proyecto.
- Supervisión y control técnicos de las actuaciones.
- Supervisión de las cuestiones financieras y administrativas asociadas al proyecto.
- Dirección Técnica del proyecto en su globalidad.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 69 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los trabajos deberán ser realizados por un equipo de consultores suficientemente experto de la empresa adjudicataria, cuya cualificación y experiencia deberán ser acreditadas por el licitante mediante Currículum Vitae detallado del /de los profesional/es que vaya/n a participar en la prestación de estos servicios, acompañado de cuantas referencias y certificaciones sean precisas.

Asimismo la empresa adjudicataria será enteramente responsable de la puesta en marcha y mantenimiento, durante toda la duración de los trabajos, de las infraestructuras materiales y técnicas adecuadas para el perfecto funcionamiento y operatividad de dicha **Oficina Técnica de Gestión** (local, líneas telefónicas, acceso a Internet, material diverso, etc.).

El detalle, sin ánimo de exhaustividad, de las características y la forma en que debe realizarse la asistencia técnica se describe a continuación.

6.2 Descripción de los trabajos de asistencia técnica a realizar.

Los trabajos de asistencia técnica a realizar por la adjudicataria en el marco de la presente contratación serán los siguientes:

6.1.1 Elaboración, control y seguimiento del plan global de actuaciones.

a) Plan de Gestión del Alcance

Que abarcará desde la toma de requisitos iniciales, control y seguimiento de la línea base del alcance, control de cambios en el alcance del proyecto y su escalado al órgano competente para la aceptación, hasta la aceptación final de los trabajos.

b) Elaboración y Actualización Mensual del Plan global de Proyecto.

El Plan Global de Proyecto atenderá básicamente a:

- La planificación de hitos relevantes en el desarrollo de las actuaciones
- Planificación fechas de cumplimiento de elevación de informes diversos, reuniones de órganos de seguimiento y control, y de justificación de gastos y pagos.

c) Gestión de riesgos del proyecto

- Análisis y valoración de riesgos del Proyecto
- Propuesta y ejecución de medidas de mitigación y planes de contingencia para riesgos no aceptables por el CFR
- Elevación para aprobación por el CFR del umbral de tolerancia al riesgo y riesgo residual del proyecto

d) Mantenimiento y actualización permanente de información constante y precisa sobre la marcha de la ejecución de las actuaciones del proyecto.

La empresa adjudicataria propondrá un conjunto de indicadores de desarrollo y ejecución (KPIs) para el correcto seguimiento del proyecto siendo su responsabilidad, tras aprobación, el seguimiento y actualización de los mismos.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 70 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La empresa adjudicataria vigilará y recabará información y documentación sobre la marcha de las actuaciones, en cualquiera de las fases de las mismas, al objeto de revisar la ejecución de las actividades previstas e identificar, anticipar y sugerir corrección de las desviaciones de la ejecución.

Por cada actividad de las incluidas en el proyecto global, la empresa adjudicataria elaborará, en función de la correspondiente planificación y, en todo caso, con una frecuencia mínima mensual, "**Informes de Control**", sobre cada actuación, poniendo de manifiesto los hechos y acontecimientos que pudieran poner en riesgo el cumplimiento de la planificación y objetivos de la actuación.

Estas tareas de seguimiento del Proyecto serán imprescindibles, junto con el control del mismo, a fin de anticiparse a los puntos críticos de su ejecución, y poder aplicar las medidas correctoras que resulten necesarias en el momento adecuado, así como alertar sobre acontecimientos que puedan afectar al cumplimiento del calendario de las aportaciones o a la ejecución prevista del Proyecto.

e) Elaborar toda la documentación formal de reporte para el seguimiento del Proyecto.

La empresa adjudicataria preparará y elaborará un "Informe de Seguimiento" mensual por cada actividad de las incluidas en el Proyecto, informando sobre la situación de estado y progreso del conjunto de actuaciones que acompañe a las correspondientes certificaciones y justificantes de gastos y pagos realizados en el mes de referencia.

Adicionalmente dentro de este apartado, la adjudicataria deberá realizar las siguientes tareas:

1. Suministro de cualquier información requerida y tramitación de solicitud a las administraciones, entidades y/o empresas proveedoras interesadas.
2. Elaboración de respuestas a los informes previos, requerimientos, preguntas y/o comentarios que pudiera remitir al CFR cualquiera de las entidades consorciadas del mismo y/o representantes de la Unión Europea al CFR sobre el proyecto.
3. Preparar la documentación requerida por cualquier otra institución u organismo competente en relación al proyecto, en español o inglés si fuera necesario.
4. Elaborar las presentaciones sobre el Proyecto, resúmenes ejecutivos, situación de actuaciones, etc. que específicamente se requieran por el CFR, en español y en inglés, si es necesario.

6.1.2. Asistencia en la gestión de concursos, contrataciones y recepciones.

Los trabajos de asistencia técnica a realizar por la adjudicataria en el marco del presente apartado serán los siguientes:

a) Ayuda en la planificación de los 3 lotes anteriores:

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 71 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Asistencia al CFR en la planificación, seguimiento y control de los adjudicatarios de los lotes 1, 2 y 3, del presente pliego de prescripciones técnicas.

b) Supervisión y control de hitos y plazos de proveedores del proyecto:

La adjudicataria supervisará estrechamente los trabajos de los distintos proveedores involucrados en las diferentes fases de la ejecución del proyecto, de forma que se verifique el estado del proyecto a nivel de plazos y cumplimiento de hitos. Fruto de esta supervisión, se generará la conformidad correspondiente, o la no conformidad y amonestación que proceda al proveedor respectivo.

c) Asistencia en la Recepción y Certificación de los Trabajos:

La adjudicataria asistirá al CFR en el diseño y la realización de los procesos de Recepción, Aceptación / Rechazo, Certificación, y emisión de órdenes de pago inmediato, de los trabajos de los diferentes proveedores involucrados en el proyecto.

d) Colaboración en el traspaso del proyecto al área de Operaciones y Sistemas del CFR:

La adjudicataria asistirá asimismo al CFR en la definición y realización de las tareas, procedimientos y procesos a acometer para el traspaso del proyecto, una vez finalizado y ya en régimen de soporte y explotación, al área de Operaciones del CFR, con vistas a que dicho traspaso sea sencillo, sin sobresaltos y “no traumático”. Se colaborará expresamente en la elaboración de la documentación de entrega del proyecto: plan de explotación, plan de mantenimiento, etc.

6.3. Asistencia en el control administrativo y financiero del proyecto.

Los trabajos de asistencia técnica a realizar por la adjudicataria en el marco del presente apartado serán los siguientes:

a) Asumir y responsabilizarse íntegramente, bajo las directrices administrativas que indique la Jefatura de Área de Contabilidad y Finanzas del CFR, del registro y control presupuestario y financiero, y actividades enmarcados dentro del proyecto global. Toda la documentación de tipo contable, financiero y administrativa generada reportará directamente a la Jefatura de Área de Contabilidad y Finanzas del CFR para su exhaustivo control.
b) Centralizar y coordinar, siguiendo las pautas del CFR, la labor administrativa y de justificación de la ejecución del proyecto y actividades.
c) Supervisión y control de costes:

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 72 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Oficina Técnica supervisará el proyecto en las diferentes fases de la ejecución del mismo, de forma que se verifique permanentemente el estado del proyecto a nivel de costes incurridos.

d) Gestión y control de la contratación:

La Oficina Técnica prestará apoyo en la relación contractual con los Adjudicatarios, tanto para los temas contractuales, como para los de pedidos, facturación, órdenes de pago, etc. Entre ellos destacamos la validación de los hitos de facturación, la gestión y control de pedidos, gestión y control de facturas, seguimiento de la evolución del alcance económico del contrato con los distintos adjudicatarios y la gestión contractual.

e) Certificación y justificación de gastos y pagos:

La adjudicataria coordinará y vigilará que las empresas proveedoras del proyecto preparen, dispongan y remitan al CFR en la forma y plazos adecuados las correspondientes certificaciones y justificaciones de gastos y pagos realizados por el CFR, colaborando en la medida que sea necesario con los servicios de intervención, fiscalización y gestión del gasto del CFR, de la Junta de Andalucía, o de la Comisión Europea.

Con periodicidad mensual, acompañando al “Informe de Seguimiento”, la empresa adjudicataria elaborará un “Informe Financiero” resumen explicando las certificaciones y justificantes de gastos y pagos que hayan tenido lugar en el período inmediato anterior, manteniendo el seguimiento presupuestario de gastos y aportaciones por fuentes financieras y administraciones gestoras de la ejecución.

La adjudicataria procurará que los procedimientos de gestión y control prevean tanto la conservación de la documentación relativa a los correspondientes expedientes administrativos y de gastos y a la verificación de las operaciones individuales “in situ”, como que se encuentren disponibles y conservados a disposición de la Junta de Andalucía, y de la Comisión Europea todos los justificantes (originales o copias certificadas) relativos a los gastos.

Igualmente, los documentos justificativos deberán estar a disposición de las personas y organismos tanto regionales, nacionales como comunitarios que están facultados para inspeccionar esta documentación.

Adicionalmente, la adjudicataria mantendrá copia de archivo de toda la documentación cita da que se tramite o gestione a través de la misma.

La adjudicataria prestará todo el apoyo necesario al CFR en la revisión permanente de la documentación justificativa que certifique la ejecución de los proyectos conforme a la normativa europea para la certificación de proyectos a través de fondos FEDER. Fruto de esta supervisión, se generará la conformidad correspondiente, o la no conformidad de la documentación aportada.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 73 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

f) Vigilancia de la observancia de las normas financieras aplicables y buenas prácticas de gestión:

Por parte de los miembros del equipo de la adjudicataria asignado a esta contratación, se deberá vigilar y velar que en la gestión y ejecución del Proyecto se observen adecuadamente:

1. Las leyes, normas aplicables y condiciones, especialmente en contratación y forma de ejecución de actuaciones, de aplicación al proyecto, teniendo en cuenta que el mismo está financiado en su integridad por fondos FEDER de la Comisión Europea.
2. Que se cumplan los requisitos de elegibilidad de los gastos imputables según la normativa anterior.
3. Que se cumplan los plazos y % de ejecución de gastos y pagos y justificación de los mismos que se indiquen por el CFR.
4. Que la información y publicidad de las actuaciones haga referencia a las administraciones financiadoras en todas las actividades y resultados del mismo (Junta de Andalucía y Comisión Europea vía fondos FEDER).
5. No incursión en irregularidades esporádicas o sistemáticas o incumplimiento de obligaciones.

g) Liquidación final del Proyecto:

Al final del Proyecto, la empresa adjudicataria realizará la liquidación del conjunto de actuaciones, sobre la base de las certificaciones y justificaciones periódicas de gasto, recogidas en un “Informe Final Financiero”, que deberá ser redactado en español y en inglés sí fuera necesario.

Dicho Informe Final Financiero detallará y comprenderá las modificaciones aprobadas por el CFR en relación al presupuesto inicial del proyecto, las reasignaciones de fondos entre actuaciones que hubieran tenido lugar, las actuaciones complementarias a las programadas inicialmente, y las reducciones proporcionales por incursión en costes inferiores a los previstos si éstas hubieran tenido lugar.

En este Informe Final, se detallarán asimismo todos los gastos incurridos por actuaciones, actividad concreta y naturaleza de gasto, con desglose completo de las financiaciones según su naturaleza, y comparando todo ello con los presupuestos iniciales aprobados o los cambios al mismo que hubieran igualmente sido aprobados con posterioridad.

h) Apoyo en las interlocuciones con la UE:

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 74 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Apoyo en cualquier relación institucional, especialmente en aquellas en la que se requiera una interlocución directa con los organismos de la UE responsables de las certificaciones FEDER, con objeto de aclarar cualquier duda sobre la documentación aportada por el CFR para certificar la ejecución del proyecto global objeto de financiación. Es por ello, imprescindible que, al menos, dos de los miembros del equipo aportado por la adjudicataria tenga conocimiento del idioma inglés, hablado y escrito, permitiendo una comunicación fluida con los organismos pertinentes.

6.4 Asistencia en la metodología de control de calidad del proyecto

Los trabajos de asistencia técnica a realizar por la adjudicataria en el marco del presente apartado serán los siguientes:

a) Prestar Asistencia Técnica con una metodología de Control de Calidad adecuada a las autoridades locales, las empresas proveedoras ejecutoras de los trabajos y los técnicos del CFR, para asegurar la ejecución eficaz y eficiente en plazo y costes, así como el control y flujo de la información en torno a las actuaciones.

b) Realizar el seguimiento de cada uno de los subproyectos (lotes) y actividades del proyecto global, con el fin de obtener los indicadores claves en la gestión de los mismos, que permitan saber en cada momento el estado de cada uno de ellos.

c) Colaboración con los responsables de la gestión de calidad del CFR, en todos aquellos aspectos relacionados con el sistema de calidad del proyecto, colaborando con los responsables del CFR en los puntos que sean requeridos.

d) Seguimiento y control de los procesos de gestión y control de calidad de las actividades del proyecto:

   Conforme a los procesos y flujos de trabajo definidos en la metodología, la adjudicataria, de acuerdo a las pautas marcadas por el CFR, incorporará los puntos de control y auditoría necesarios para el seguimiento de los mismos, garantizando su cumplimiento por parte de todos los interlocutores del proyecto. Se auditarán los procedimientos de gestión de cambios, de gestión de riesgos, de control de las desviaciones en costes y plazos, etc..

e) Definición y mantenimiento de los indicadores “cuadro de mando” del proyecto:

   Identificación de todos aquellos indicadores que serán relevantes para reflejar el estado y la evolución del proyecto. Definición, en consecuencia, del cuadro de mando y de todas sus variables, conforme a las indicaciones del CFR. Seguimiento continuo de la calidad de los indicadores clave de gestión definidos, y su correspondiente mantenimiento.

f) Aseguramiento de la recogida de datos que alimentará el cuadro de mando:

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 75 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Oficina Técnica asegurará la correcta parametrización y funcionamiento de la recolección de la información que alimentará el cuadro de mando. En última instancia, la información de partida estará suministrada por los proveedores del proyecto, especialmente los Coordinadores de Proyectos de los Adjudicatarios, por lo que la Oficina Técnica realizará el seguimiento del cumplimiento de dichas responsabilidades.

6.5 Asistencia en el control y archivo documental del proyecto.

Los trabajos de asistencia técnica a realizar por la adjudicataria en el marco del presente apartado, y bajo la supervisión del Departamento de calidad del CFR serán los siguientes:

a) Garantizará la uniformidad y la conformidad con la metodología de calidad, a través de la elaboración de plantillas, de versiones iniciales de la documentación, y la revisión y aprobación de la documentación definitiva.

b) Elaboración de la documentación común a los proyectos. Se definirán plantillas para cada uno de los documentos de inicio de proyecto, por ejemplo el plan de proyecto.

c) Gestión y control de la documentación:

   Se centralizará toda la documentación relativa al proyecto, garantizando la homogeneidad formal de la misma conforme al estándar establecido, y se llevará el correspondiente control de la misma (control de versiones, acreditación de las revisiones, validaciones y aprobaciones, etc.).

   Además de las tareas normales administrativas (archivo y distribución de documentación, convocatorias de reunión, etc.) relacionadas con el funcionamiento cotidiano del proyecto, la adjudicataria también será responsable de los flujos de distribución de los documentos derivados de las funciones asignadas, tanto originales como copias, su control, archivo y custodia para posibilitar:

   - la consistencia y completitud de todos los originales de la documentación relativa al proyecto.

   - una copia completa de salvaguardia de toda la documentación, y su entrega a la finalización de la asistencia técnica al CFR.

6.6 Informe final de los trabajos de asistencia técnica

Asimismo la empresa adjudicataria elaborará un Informe Final de Gestión que sintetizará los diversos Informes de Seguimiento y Control. En este Informe Final se detallarán los resultados de la implementación del Proyecto en los siguientes aspectos, sin ánimo de exhaustividad:

- Consecuciones relativas a objetivos.
- Actuaciones.
- Duración.
- Estrategias.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 76 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Participación de empresas proveedoras y movilización y grado de dinamización alcanzado con todos los agentes involucrados.
- Desarrollo de las actuaciones.
- Cumplimiento de criterios y normas de contratación pública.
- Acciones realizadas para garantizar la publicidad del Proyecto según la normativa FEDER y otras de aplicación.
- Experiencias y mejores prácticas obtenidas para la futura diseminación de resultados a nivel regional / nacional / europeo.

6.7 Equipo de trabajo

El equipo de trabajo mínimo ofertado por el licitador estará compuesto, al menos, por un responsable del proyecto a tiempo parcial (entorno al 40% de la jornada laboral), un consultor/a, un diplomado/a en gestión y administración pública o Graduado en derecho, y un administrativo/a. Los dos últimos con dedicación plena a las tareas encomendadas a la presente contratación.

Los licitadores deberán proponer en su oferta los componentes del equipo de trabajo con sus niveles académicos y su experiencia para cada uno de los perfiles profesionales solicitados.

La falsedad en el nivel de conocimientos técnicos del personal ofertado y su experiencia, deducida del contraste entre la información especificada en la oferta y los conocimientos reales demostrados en la ejecución de los trabajos, implicará la sustitución inmediata del mismo, la aplicación de las penalizaciones estipuladas y, en su caso, la resolución del contrato.

El personal que se incorpore tras la formalización del contrato deberá ser el efectivamente propuesto por el adjudicatario.

En caso de que por cualquier circunstancia (vacaciones, enfermedad, baja laboral, etc.) el técnico o técnicos destinado/s por la adjudicataria para la prestación del servicio y realización de los trabajos no pueda/n desempeñar el servicio objeto de este pliego, la empresa adjudicataria está obligada a sustituir a dicho/s técnico/s por otro/s de idéntico perfil y preparación así como a comunicar dicha sustitución con la antelación que sea posible.

Los miembros del personal de la adjudicataria destinados a los trabajos deberán realizar todos los viajes y desplazamientos necesarios en todo el período de duración de los trabajos.

6.8 Dirección del proyecto.

El CFR designará una persona que actuará cómo su interlocutor para la supervisión (“Director del Proyecto”), coordinación, vigilancia y comprobación de la correcta ejecución de los trabajos objeto del contrato, y de la entrega de la documentación a elaborar.

La empresa adjudicataria deberá especificar un interlocutor técnico único a efectos del contrato, y responsable máximo de la Oficina Técnica de Gestión del Proyecto, que organizará la ejecución del proyecto de acuerdo con el programa de realización de trabajos y pondrá en práctica las instrucciones del Responsable designado por el CFR.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 77 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6.9 Medios técnicos de la oficina técnica de gestión.

En cualquier caso, y con independencia de la ubicación física de trabajo, el licitador proveerá a los miembros del equipo de trabajo del equipamiento informático y de telecomunicaciones, tanto hardware como software y licencias, necesario para el correcto desempeño de sus funciones en consonancia con los requerimientos del CFR.

7. SEGUIMIENTO Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La prestación del servicio se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, observando fielmente lo establecido en el presente pliego de prescripciones técnicas, aplicables a todos los lotes, así como las instrucciones que, en su caso, haya dado el responsable del contrato designado por el órgano de contratación.

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación designa como responsable del contrato a la persona titular de la jefatura del Área de Comunicación del CFR, correspondiéndole supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, así como reforzar el control del cumplimiento de éste y agilizar la solución de los diversos incidentes que puedan surgir durante su ejecución, sin que en ningún caso estas facultades puedan implicar el ejercicio de potestades directivas u organizativas sobre el personal de la empresa contratista.

La persona responsable del contrato velará por la idónea gestión contractual de modo que en su ejecución no se den situaciones que puedan propiciar la existencia de una cesión ilegal de trabajadores o dar lugar a la declaración de relaciones laborales entre la Administración y el personal de la adjudicataria. La persona responsable del contrato velará especialmente porque:

a) La empresa adjudicataria ejerza su propia dirección y gestión del contrato y sea responsable de la organización del suministro y los trabajos de instalación y puesta en marcha.

b) La empresa adjudicataria será responsable de impartir a su trabajadores/as las correspondientes órdenes, criterios de realización del trabajo y directrices de cómo llevarlo a cabo. El responsable del contrato deberá corregir cualquier incidente o desviación en la ejecución que pueda suponer infracción de las reglas mencionadas.

c) Los trabajos a que obliga el presente contrato serán realizadas dentro del calendario y horario establecido en la planificación validada por el responsable del contrato, pudiendo producirse modificaciones a propuesta de este, previa conformidad del responsable del contrato.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 78 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

d) Le corresponderán a la Administración los poderes de verificación y control de la empresa, establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, absteniéndose para ello de ejercer función alguna de control, dirección u organización del personal de la empresa contratista.

Así, el CFR designará un responsable del contrato, que será el órgano capacitado para interpretar el presente pliego y demás condiciones establecidas en el contrato, siendo sus funciones y responsabilidades:

1. Dirigir, supervisar y coordinar la realización y prestación de los servicios.
2. Aprobar la realización de los servicios.
3. Velar por el nivel de calidad de los suministros, servicios y el cumplimiento de los objetivos e indicadores asociados a los mismos.
4. Decidir sobre la aceptación de las modificaciones técnicas propuestas por el jefe de proyecto del adjudicatario a lo largo de la ejecución de los trabajos
5. Asegurar el seguimiento de los trabajos.
6. Hacer cumplir las normas de funcionamiento y las condiciones estipuladas en este pliego.
7. Aprobar la participación en el proyecto de las personas del equipo del trabajo aportado por la empresa adjudicataria, así como sugerir o exigir la sustitución de alguna o algunas de las personas si, a su juicio, su participación en el mismo dificulta o pone en peligro la calidad o cumplimiento de objetivos e indicadores en la realización de los trabajos.
8. Autorizar cualquier alteración de la planificación o metodología empleada en la ejecución de los trabajos
9. Se elaborarán periódicamente documentos de seguimiento intermedio del contrato, en los que se valorará su avance en las diferentes etapas y el grado de cumplimiento de los objetivos prefijados.
10. Se pondrán a disposición del Consorcio “Fernando de los Ríos” los documentos necesarios que permitan un correcto seguimiento del proyecto, y que sirvan de guía en su funcionamiento posterior.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el contratista se compromete, en todo momento, a facilitar a la persona designada por el Consorcio “Fernando de los Ríos” a tales efectos, la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

La empresa adjudicataria designará un jefe de proyecto que será el encargado de mantener la comunicación directa y continua con el Consorcio Fernando de los Ríos, a los efectos de asegurar el necesario conocimiento de la evolución de los planes de suministro, de los elementos solicitados, su instalación y puesta en marcha en el contexto de los puntos VUELA Guadalinfo.

Para asegurar la correcta dirección de los trabajos y el cumplimiento de los compromisos, el responsable del contrato del Consorcio Fernando de los Ríos nombrará un director de proyecto, encargado de transmitir al adjudicatario las

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 79 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

instrucciones para la ejecución de los trabajos, recabar la información necesaria para su realización y resolver aquellas incidencias que puedan establecer algún tipo de bloqueo o retraso en la ejecución de las tareas del proyecto.

Por otra parte, para asegurar la correcta realización de los trabajos previstos en el presente pliego de prescripciones, se establecen unos mecanismos de seguimiento y comunicación entre la empresa adjudicataria y la dirección de proyecto de CFR. Este proceso de seguimiento y comunicación, se materializa en los trabajos realizados por dos comités: **Comité de Dirección y Comité de Seguimiento**, formados a tal efecto y con las siguientes funciones:

Funciones del Comité de Dirección

- Establecer un nivel de comunicación adecuado entre los equipos de trabajo.
- Asegurar la participación de las personas necesarias con la dedicación requerida.
- Agilizar la toma de decisiones que, por su naturaleza, puedan exceder las competencias del equipo de trabajo.
- Marcar las líneas generales de actuación cuando éstas afecten a elementos establecidos en los objetivos del proyecto.
- Efectuar el control económico, de plazos, de calidad, de requerimientos y de especificaciones del proyecto.
- Seguimiento de la consecución de hitos, análisis de desviaciones, impacto sobre hitos pendientes y asesoramiento de riesgos.
- Toma de decisiones relacionadas con los riesgos potenciales detectados.
- Conocimiento del grado de avance del proyecto y de la información relativa a su desarrollo, a través del Comité de Seguimiento.
- Control y aprobación de cualquier cambio en las especificaciones acordadas.
- Arbitraje ante cualquier problema que surja en las distintas actividades y que no pueda ser resuelto por los responsables correspondientes.
- Aceptaciones parciales y finales. En concreto y especialmente:
  - **Aprobación de los Diseños definitivos de las instalaciones**
  - **Firma de las actas de certificación de las instalaciones**

Este Comité de Dirección se reunirá con una periodicidad mínima mensual, pudiendo ser convocado en cualquier momento por cualquiera de las partes para resolver asuntos puntuales de importancia. A la finalización se elaborará un acta de la reunión

Funciones del Comité de Seguimiento

- Monitorización de la ejecución de las actividades para asegurar que se alcanzan los niveles de calidad y eficiencia acordados.
- Aprobar cambios sin impacto económico y acordar propuestas de cambio con impacto económico que serán escaladas al Comité de Dirección.
- Propuestas de mejoras.
- Control, seguimiento y dirección del servicio a nivel técnico.
- Información sobre el avance del proyecto y el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad y mejora continua establecidos al Comité de Dirección
- Aprobación y supervisión de los planes de acción.
- Elaboración y aprobación de informes de progreso.
- Realización de informes de impacto y evaluar e identificar los riesgos y poner en marcha planes de acciones correctivas. Prever las posibles desviaciones
- Garantizar la aplicación de los planes de contingencia definidos al efecto.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 80 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Dotar de los mecanismos necesarios para garantizar que no se vuelve a repetir las situaciones de crisis
- Implantación de las directivas emitidas por el Comité de Dirección.
- Participación en las reuniones de seguimiento y control, dentro del ámbito de sus competencias.
- Supervisión del cumplimiento de las responsabilidades contraídas por las partes

Este Comité de Seguimiento se reunirá con una periodicidad mínima mensual, pudiendo ser convocado en cualquier momento por cualquiera de las partes para resolver asuntos puntuales de importancia. A la finalización se elaborará un acta de la reunión

Los participantes en cada uno de los comités serán al menos, los siguientes en cada caso:

Comité de dirección

- Por parte del Consorcio Fernando de los Ríos:
  - El responsable del contrato
  - El director de proyecto
- Por parte del adjudicatario:
  - El jefe de proyecto nombrado por el adjudicatario

Comité de seguimiento

- Por parte del Consorcio Fernando de los Ríos:
  - El director de proyecto
  - Otras personas por invitación del director de proyecto
- Por parte del adjudicatario:
  - El jefe de proyecto nombrado por el adjudicatario
  - Otras personas por invitación del jefe de proyecto

Sobre este planteamiento establecido para el seguimiento de los trabajos, el adjudicatario podrá proponer en su oferta modificaciones que, en ningún caso pueden suponer una contradicción con las condiciones mínimas definidas en el presente pliego de prescripciones.

8. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

8.1.- Propiedad intelectual del resultado de los trabajos.

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por el adjudicatario como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad del CFR, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos. Estos estudios y documentos deberán estar radicados en los servidores y archivos que el CFR establezca. El adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato pudiera corresponderle y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los informes, estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa del CFR.
Todas las imágenes, trabajos de diseño, textos, vídeos brutos y editados son propiedad del CFR.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 81 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por parte de la adjudicataria, no se hará uso de los resultados de los trabajos bajo ningún concepto, y sólo serán utilizados como referencia o como base de futuros trabajos, cuando se disponga de la autorización expresa, por escrito, del propietario de los mismos.

Quedarán en propiedad del Consorcio “Fernando de los Ríos” tanto la asistencia o servicios recibidos como los derechos inherentes a los trabajos realizados, su propiedad industrial y comercial, reservándose el Consorcio “Fernando de los Ríos” su utilización, no pudiendo ser objeto de comercialización, reproducción u otro uso no autorizado expresamente por el Consorcio “Fernando de los Ríos” y ésta, en consecuencia, podrá recabar en cualquier momento la entrega de los documentos o materiales que la integren, con todos sus antecedentes, datos o procedimientos.

En particular, todos los registros, usuarios/as creados, contraseñas y demás datos necesarios para el uso de los servicios de dinamización telemática serán propiedad del Consorcio “Fernando de los Ríos” y a la conclusión del servicio, la empresa facilitará la información necesaria y no continuará utilizando dichas cuentas o registros.

El contratista tendrá la obligación de proporcionar en soporte informático al Consorcio “Fernando de los Ríos” todos los datos, cálculos, procesos y procedimientos empleados durante la elaboración de los trabajos.

Los trabajos que constituyan objeto de propiedad intelectual se entenderán expresamente cedidos en exclusiva al Consorcio “Fernando de los Ríos”, salvo en el caso de derechos preexistentes, en los que la cesión puede no ser con carácter de exclusividad.

8.2.- Información de base.

El CFR facilitará a la adjudicataria cuanta información disponga relacionada con las materias objeto del presente servicio. Toda la información que se proporcione es propiedad del CFR y no podrá ser utilizada en futuros trabajos ya sea como referencia o como base de los mismos, a menos que se cuente con la autorización expresa, por escrito, del mismo.

8.3.- Confidencialidad de la información.

No se podrá transferir información alguna sobre los trabajos a personas o entidades no explícitamente mencionados en este sentido en el contrato sin el consentimiento, por escrito, del CFR. Los trabajadores y trabajadoras y el personal que integren el equipo de trabajo no podrán realizar comentarios ni generar información a terceros, ni siquiera verbal, sobre el contenido de su trabajo. El adjudicatario asume la obligación de guardar sigilo respecto de la información facilitada como obtenida en la prestación del servicio hasta que hayan transcurrido 10 años desde la resolución del contrato.

8.4.- Información sobre protección de datos

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento General de Protección de Datos informamos de lo siguiente:

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 82 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Identidad del responsable: Consorcio Fernando de los Ríos (CFR) con NIF número Q1800620E y domicilio en: Avda. del Conocimiento nº 33 – 1ª planta; Parque Tecnológico de la Salud; 18016 Granada. Teléfono: 958 897289 Correo electrónico: info.cfr@guadalinfo.es.

Puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección: delegadoprotecciondatos.cfr@guadalinfo.es

En el CFR tratamos la información de nuestros proveedores y de las personas de contacto o de representación de los mismos con la finalidad de realizar la contratación de los servicios y el seguimiento de los contratos firmados, así como el control de la facturación y el pago de los servicios contratados. Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos se comunicarán a los registros públicos de contratos de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del sector público. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el CFR estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Asimismo, puede solicitar, en el caso que procedan, los derechos de oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Para ejercer sus derechos de protección de datos deberá dirigirse al CFR mediante correo electrónico a la dirección delegadoprotecciondatos.cfr@guadalinfo.es o en su defecto mediante correo postal a la dirección del responsable, debiendo acreditar en cualquier caso su identidad mediante documento identificativo. Asimismo, le informamos que tiene el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) y, de forma previa, ante el Delegado de Protección de Datos del CFR en la dirección delegadoprotecciondatos.cfr@guadalinfo.es.

8.5.- Facturación

La adjudicataria presentará facturas por los servicios efectivamente realizados, con una periodicidad mensual y justificada mediante el acta de certificación, debidamente firmada, de los puntos VUELA instalados en ese periodo. Las facturas deberán ser aceptadas por el CFR para su posterior abono.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de agosto de 2023, para los lotes: 1, 2 y 3, y hasta el 30 de septiembre de 2023, para el lote 4.

El contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo, así como de los plazos parciales señalados para su ejecución progresiva.

Si el retraso fuese producido por motivos no imputables al contratista y éste ofreciera cumplir sus compromisos dándole prórroga del tiempo que se le había señalado, se concederá por el CFR un plazo que será, por lo menos, igual al tiempo perdido, a no ser que el contratista pidiese otro menor.

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 83 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

10. INSPECCIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN

La Dirección de los trabajos, en caso de disconformidad con la calidad de los resultados, elaborará un informe detallando los incumplimientos y/o defectos observados. El informe elaborado será remitido al adjudicatario para que subsane dichos incumplimientos y/o defectos en el plazo máximo de quince días tras su recepción. Concluido el plazo y en el caso de que no se hayan subsanado los incumplimientos y/o defectos observados, podrá mediar la resolución del contrato si la Dirección de los trabajos así lo considera, no procediendo a dar por recibido y aceptado el objeto del contrato.

11. ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS

El Director de proyecto designado por el Consorcio “Fernando de los Ríos” para la supervisión del contrato procederá a la recepción de todos los resultados y productos de los suministros e instalaciones y a la aceptación de los mismos.

Para dicha recepción y aceptación, el contratista estará obligado a realizar satisfactoriamente la entrega de los suministros y todos los servicios de instalación y puesta en marcha descritos, así como a entregar documentos acordados en las fechas establecidas.

La empresa adjudicataria podrá hacer uso de los documentos, archivos y resultados de los trabajos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos siempre que cuente para ello con la autorización expresa por escrito de la Dirección del Consorcio “Fernando de los Ríos”.

12. VISITA CENTROS GUADALINFO

Para la realización de las ofertas, los licitadores podrán realizar visitas a centros Guadalinfo, si lo consideran necesario para realizar su mejor previsión presupuestaria. A tal efecto, se indican los siguientes centros para visita:

- Pilas C/ Marques de Santillana, 62
- Torrox Av. de Andalucía 7 Edificio de Usos Múltiples, planta 2

Para realizar una adecuada planificación de visitas, los oferentes deberán enviar su petición de visita, a uno o los dos centros indicados, a la dirección de correo: albertocorpas@guadalinfo.es, en un máximo de 5 días desde la fecha de publicación de pliego de prescripciones. El Consorcio Fernando de Los Ríos se encargará de realizar la planificación de visitas, comunicando a los licitadores las fechas y horarios asignados para las visitas solicitadas.

13. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

En orden a facilitar el proceso de valoración de las ofertas, y para garantizar una evaluación exacta y neutral de las mismas, estas deberán estar organizadas como se indica a continuación e incluir exactamente los apartados y contenidos que se especifican en esta sección. No seguir la presente estructura o no incluir todos los contenidos podría ocasionar una valoración defectuosa de la oferta o incluso una

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 84 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

exclusión del proceso de licitación por no acatar alguna de las condiciones del Pliego de Prescripciones Técnicas. Cualquier otro contenido adicional al aquí detallado, no será tenido en cuenta en el proceso de valoración de las ofertas.
En cuanto a la extensión de páginas (tamaño DIN A4) para la descripción de los diferentes apartados, está especificado en cada uno de ellos. Se deberá hacer uso del tipo de fuente Calibrí tamaño 11 con un espaciado simple entre líneas. Si es necesario detallar alguna herramienta o metodología específicamente, la misma se detallará en un anexo independiente. En ningún caso el licitador reflejará en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, pudiendo ello constituir causa de exclusión si así lo hiciera. Los licitadores realizarán la redacción de la documentación relativa a juicio de valor siguiendo esta misma estructura de contenido que se detalla a continuación.

Estructura y contenidos de la oferta:

El licitador deberá incluir en su oferta:

- La identificación de la propuesta: recogiendo, al menos, número, título del expediente, lote, empresa licitadora y datos de contacto del responsable de la propuesta.
- Una cláusula por la que se compromete explícitamente a acatar y cumplir todas las prescripciones técnicas incluidas en los correspondientes Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Adicionalmente a lo anterior, el resto de la oferta deberá seguir el siguiente patrón o estructura:

Lotes 1, 2 y 3

- **Resumen ejecutivo**. En este apartado se expresará en un máximo de **5 páginas** los puntos clave de la propuesta del licitador, el enfoque utilizado, los aspectos diferenciales o que considera que aportan valor añadido para el Consorcio Fernando de los Ríos y que deseen destacarse especialmente, etc.

- **Detalle de los elementos ofertados**, tanto la infraestructura tecnológica, como el mobiliario. Se hará mención expresa de los márgenes ofrecidos en las posibles modificaciones en dimensionamiento de cada uno de los elementos ofertados, a fin de reconocer el valor de la flexibilidad de las ofertas realizadas por cada oferente. **15 páginas**

- **Plan de trabajo**: descripción completa, alcance y planificación de los trabajos previstos para el **diseño definitivo de las instalaciones**, **suministro de los elementos y dispositivos**, **instalación, puesta en marcha y configuración** de los diferentes elementos y **certificación final de la instalación**, indicando con especial mención, los plazos mínimos aplicables a cada una de estas cuatro fases, a fin de reconocer el valor aportado por cada oferente en lo relativo a los plazos de disponibilidad. **10 páginas**

- **Procesos de seguimiento y aseguramiento de la calidad** que cada oferente se compromete a introducir en su planificación de trabajos. Esta información debe tener el detalle suficiente para asegurar la valoración concreta que cada oferta se merece en este capítulo. **5 páginas**

- **Procedimientos previstos de comunicación y relación** con la dirección de proyecto del Consorcio Fernando de los Ríos. **5 Páginas**

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 85 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Descripción detallada de las mejoras** propuestas por cada oferente. **5 páginas**

Es decir, las ofertas no superarán el total de **45 páginas**

Lote 4

- **Resumen ejecutivo**. En este apartado se expresará en un máximo de **5 páginas** los puntos clave de la propuesta del licitador, el enfoque utilizado, los aspectos diferenciales o que considera que aportan valor añadido al Consorcio Fernando de los Ríos y que deseen destacarse especialmente, etc.

- **Plan de trabajo**: descripción completa, alcance y planificación de los trabajos previstos para la planificación, seguimiento, gestión de alcance, gestión de riesgos, control, monitorización, control y certificación de las implantaciones, haciendo especial mención a los procesos de gestión económico-financiera y presupuestaria que se llevarán a cabo a lo largo del servicio, así como a los entregables que se proponen para la comunicación al Consorcio Fernando de los Ríos, de las informaciones relativas al avance de los trabajos de implantación de los 108 puntos VUELA. **15 páginas**

- **Procesos de seguimiento y aseguramiento de la calidad** que cada oferente se compromete a introducir en su planificación de trabajos para asegurar la calidad de los trabajos realizados por la Oficina Técnica de Gestión de proyectos. Esta información debe tener el detalle suficiente para asegurar la valoración concreta que cada oferta se merece en este capítulo. **5 páginas**

- **Equipo de trabajo propuesto y su estructura.** Descripción de la misión y responsabilidades asignadas a cada uno de los componentes del mismo**. 10 páginas**

- **Procedimientos previstos de comunicación y relación** con la dirección de proyecto del Consorcio Fernando de los Ríos. **5 Páginas**

- **Descripción detallada de las mejoras** propuestas por cada oferente. **5 páginas**

Es decir, las ofertas no superarán el total de **45 páginas**

El Director del Departamento de Innovación Ciudadana del Consorcio "Fernando de los Ríos" presta su conformidad al presente pliego, en Granada, a fecha de la firma.

El Director de Innovación Ciudadana

Fdo.: Alberto Corpas Novo

ALBERTO CORPAS NOVO		07/10/2022 08:22:01	PÁGINA: 86 / 86
VERIFICACIÓN	NJyGwbNJu9g6IPf3n3Y68YB57SIV41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	